



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A  
PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS CULTURAS  
AMIGAS 2009-2015**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**  
**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA**  
**GUILLERMO RICARDO TÉLLEZ OLMOS**

**ASESORA:**  
**Maestra Ana Cristina Castillo Petersen**

**Ciudad Universitaria, CD. MX., 2018**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## **Agradecimientos**

A mi mamá, por sus consejos, su apoyo incondicional, sus enseñanzas y su trabajo.

A mi papá, por sus atenciones, sus gustos musicales y sus favores.

A mi hermano, por su disposición, su información y su comida.

A mi amor, por sus palabras de ánimo y ser mi equipo en todo.

A mi asesora de tesis, por su paciencia, su seguimiento y su exigencia.

A mis familiares, en especial a Maricarmen Mancera, por su cariño, las experiencias de vida y una educación secundaria de calidad.

A mis amigos, por siempre estar, en las buenas y en las malas.

A mis sinodales, por sus conocimientos, sus aportaciones y su guía.

A la Universidad, por la oportunidad de formarme integralmente como ser humano.

A todos, gracias infinitas.



## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>i</b>
<b>1. La internacionalización de los gobiernos subnacionales.....</b>	<b>1</b>
1.1. Antecedentes.....	1
1.2. Concepto tradicional de internacionalización.....	3
1.3. Indicadores de la internacionalización en materia de gobiernos subnacionales.....	6
1.3.1. La urbanización y el crecimiento de las ciudades.....	6
1.3.2. La globalización y su impacto en lo local.....	7
1.3.3. El debilitamiento del Estado-nación.....	9
1.3.4. La descentralización y transferencia de competencias.....	11
1.4. Concepto de los gobiernos subnacionales y sus niveles.....	15
1.5. Funciones de los gobiernos subnacionales.....	17
1.6. Concepto de internacionalización en materia de gobiernos subnacionales .....	21
1.7. Instrumentos para la internacionalización.....	23
1.7.1. Instrumentos tradicionales de internacionalización.....	24
1.7.2. Instrumentos contemporáneos de internacionalización.....	30
1.8. Conclusiones.....	34
<b>2. La internacionalización de los gobiernos subnacionales en América Latina: Medellín, Quito y el Distrito Federal.....</b>	<b>35</b>
2.1. La Cooperación Internacional para el Desarrollo en la acción exterior de los gobiernos subnacionales.....	35
2.1.1. Diagrama de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México, sus actores y mecanismos.....	40
2.1.2. Cooperación Descentralizada, el esquema de los gobiernos subnacionales.....	42
2.1.3. Análisis comparativo de las oficinas de asuntos internacionales de gobiernos regionales en América Latina y el Distrito Federal.....	44
2.1.3.1. Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana.....	44
2.1.3.2. Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales de Quito, Ecuador.....	47
2.1.3.3. Coordinación General de Asuntos Internacionales del Distrito Federal, México.....	49
2.2. Acuerdos interinstitucionales suscritos por el Gobierno del Distrito Federal.....	52
2.2.1. Acuerdos de Hermanamiento y Amistad.....	53
2.2.2. Acuerdos de Cooperación Específica.....	56
2.2.3. Consideraciones sobre la profundización de los acuerdos interinstitucionales.....	61

2.3. Estrategias de internacionalización del Gobierno del Distrito Federal.....	69
2.3.1. Firma de convenios de colaboración mutua.....	69
2.3.2. Celebración de eventos internacionales.....	70
2.3.3. Articulación de redes internacionales de ciudades.....	71
2.4. Conclusiones.....	73
<b>3. El caso de la Feria de las Culturas Amigas 2009-2015.....</b>	<b>75</b>
3.1. Antecedentes de su realización.....	75
3.2. Participantes y su evolución.....	77
3.3. Derrama económica.....	87
3.4. Impacto social y cultural.....	92
3.5. Consecuencias a nivel internacional.....	98
3.6. Limitantes y críticas hacia la FCA.....	103
3.7. Conclusiones.....	105
<b>Conclusiones finales.....</b>	<b>107</b>
<b>Fuentes de consulta.....</b>	<b>112</b>

## Índice de cuadros

<b>1. La internacionalización de los gobiernos subnacionales</b>	
Cuadro 1: Comparativo de funciones entre gobiernos subnacionales (2015).....	19
<b>2. La internacionalización de los gobiernos subnacionales en América Latina: Medellín, Quito y el Distrito Federal</b>	
Cuadro 1: Modalidades de la CID.....	39
Cuadro 2: Convenios de Hermanamiento y Amistad según fuentes oficiales del gobierno regional.....	54
Cuadro 3: Acuerdos de Hermanamiento y Amistad según fuentes oficiales del gobierno nacional.....	55
Cuadro 4: Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno regional.....	57
Cuadro 5: Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno nacional.....	58
Cuadro 6: Profundización de Acuerdos Interinstitucionales según fuentes oficiales del gobierno regional.....	62
Cuadro 7: Profundización de Acuerdos Interinstitucionales según fuentes oficiales del gobierno nacional.....	66
<b>3. El caso de la Feria de las Culturas Amigas 2009-2015</b>	
Cuadro 1: Número de participantes y visitantes en la FCA 2009-2015.....	78
Cuadro 2: Listado de participantes en la FCA.....	79
Cuadro 3: Participantes de América.....	83
Cuadro 4: Participantes de Europa.....	84
Cuadro 5: Participantes de Asia.....	85
Cuadro 6: Participantes de África y Medio Oriente.....	86
Cuadro 7: Derrama económica de la Feria de las Culturas Amigas.....	91

## Introducción

Durante la última década, los gobiernos locales han adquirido mayor relevancia en sus actividades internacionales. Anteriormente, la acción exterior de los gobiernos locales se limitaba a hermanamientos de ciudades, convenios de cooperación y actos protocolarios, todos instrumentos tradicionales que si bien buscaban proyectar a las ciudades hacia un marco internacional, no iban en detrimento de los Estados, considerados estos como actores de las relaciones internacionales por excelencia. Los gobiernos locales y sus representantes asumen un mayor liderazgo en foros internacionales, al influir en los debates de la agenda mundial.

Los gobiernos regionales y locales son quienes, en primera instancia, deben afrontar, cara a cara, problemáticas como: “la gestión de riesgos y desastres, la lucha contra el crimen organizado y la seguridad urbana, la inclusión social, la migración rural-urbana, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, entre otras”<sup>1</sup>. Derivado de esta realidad, surge la necesidad de buscar soluciones expeditas, las cuales no se originan en niveles supranacionales o intergubernamentales. Por tanto, los gobiernos subnacionales deben compartir sus inquietudes frente a sus homólogos, en lugar de acudir a los gobiernos nacionales, de lo cual surgen espacios de diálogo internacionales enfocados a enriquecer, sobre todo, el diseño y planeación de políticas públicas eficientes.

Dentro de este orden de ideas, es importante destacar que el contexto global reciente ha favorecido procesos de descentralización, los cuales a su vez permitieron nuevas formas de acción exterior y la incorporación de gobiernos subnacionales a redes globales, donde éstos retomaron su autonomía.<sup>2</sup> Otro factor

---

<sup>1</sup> Jean Pierre Malé, Carla Cors Oroval, Verónica Sanz Fiallo, *Internacionalización del gobierno local: una política pública en construcción*, [en línea], México, mayo de 2014, 145, pp., Dirección URL: [http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/cuaderno\\_al-las\\_02.pdf](http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/cuaderno_al-las_02.pdf), [consulta: 28 de marzo de 2016], p.12.

<sup>2</sup> William H. Alfonso, *La Internacionalización de ciudades: un nuevo desafío para el desarrollo territorial local*, [en línea], Colombia, 2014, 4, pp., Dirección URL: <http://www.urosario.edu.co/cpg-ri/Investigacion-CEPI/documentos/articulos/historico-opinion/2014/WilliamAlfonso16julio.pdf>, [consulta: 21 de abril de 2016], p.2.

que favorece el fenómeno de la internacionalización es la actualización y modificación de los marcos jurídicos nacionales y locales, dotando de capacidades y responsabilidades más amplias a municipios y alcaldías. Lo anterior, a fin de facilitar acceso a otras posibilidades de cooperación y financiación.

En este sentido, y según Eugene Zapata Garesché, asesor internacional de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la internacionalización de los gobiernos locales en su

evolución reciente contempla por lo menos tres fenómenos simultáneos: en primer lugar, un crecimiento exponencial del activismo internacional de los gobiernos locales; en segundo lugar, un cambio de enfoque en su manera de insertarse en el mundo, ya no sólo como actores de la cooperación (donantes o beneficiarios) sino como actores de la agenda global en todas sus expresiones; y en tercer lugar, un cambio en las modalidades y formas de relacionarse con el extranjero, cada vez más profesionales, enfocadas a resultados, por proyectos, a través de redes y en marcos innovadores como la cooperación Sur-Sur y la internacionalización a través de acciones supra-municipales.<sup>3</sup>

Por todo lo anterior, la internacionalización de los gobiernos locales se percibe como una tendencia en crecimiento que empodera a municipios y alcaldías, a nivel internacional. El Distrito Federal, una ciudad cuyo gobierno debe lidiar con las problemáticas de más de 20 millones de habitantes<sup>4</sup>, es uno de los principales protagonistas de acuerdos interinstitucionales y de cooperación específica de América Latina, además participa en modelos de redes de ciudades<sup>5</sup>, que brindan atención en áreas de cooperación económica, ambiental, turística y cultural.

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, pp.12-13.

<sup>4</sup> United Nations, *World Urbanization Prospects*, [en línea], Nueva York, 2014, 27 pp., Dirección URL: <http://esa.un.org/unpd/wup/Publications/Files/WUP2014-Highlights.pdf>, [consulta: 15 de abril de 2016].

<sup>5</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, *Redes de Ciudades*, [en línea], Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.df.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/redes-de-ciudades>, [consulta: 12 de abril de 2016].

Por otra parte, es de destacar el valor de esta investigación, ya que dentro de las Relaciones Internacionales tradicionales se identifica a los Estados como los actores fundamentales, sin embargo, a lo largo del siglo XX esta percepción se ha modificado, incluyendo a otros actores como: las Organizaciones Internacionales, las Empresas Transnacionales y la Sociedad Civil Organizada. Lo anterior, derivado de la participación e influencia que los nuevos actores de las Relaciones Internacionales ejercieron en la sociedad internacional. De igual forma, ahora los estudiosos de dicha disciplina son testigos de un nuevo fenómeno, donde no sólo los gobiernos nacionales participan a nivel internacional con acciones de política exterior, también los gobiernos regionales y locales, en su mayoría los de ciudades con alta densidad de población y constante crecimiento económico, consolidan acciones a nivel internacional que influyen en la agenda mundial.

Este nuevo fenómeno es un hecho que debe reconocerse y explicarse por la disciplina de las Relaciones Internacionales para contribuir a un mejor entendimiento de las herramientas que los gobiernos subnacionales utilizan, a fin de afrontar problemáticas desde lo local, y que finalmente influyen al momento de priorizar los temas de la agenda mundial en diversos foros y conferencias internacionales. Por lo tanto, la internacionalización de los gobiernos subnacionales, en específico el caso del Distrito Federal es un tema pertinente de estudio e investigación para las Relaciones Internacionales.

En este sentido, se plantean dos preguntas fundamentales que guiarán la investigación y contribuirán a la generación de nuevos conocimientos para las Relaciones Internacionales y se enuncian de la siguiente forma:

1. ¿Qué se entiende por internacionalización?
2. ¿La Feria de las Culturas Amigas realizada en el Distrito Federal del 2009 al 2015 contribuyó a la internacionalización de la capital mexicana?

Para continuar con un orden metodológico, se puntualiza nuestro objeto de estudio, que en este caso es la internacionalización de los gobiernos subnacionales y se define al sujeto de estudio que es el gobierno regional del Distrito Federal. Asimismo, es indispensable formular la hipótesis general de esta investigación que asevera lo siguiente:

La acción exterior de los gobiernos subnacionales se ha fortalecido durante la última década, al asumir el liderazgo en los debates de la agenda mundial.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal ha impulsado su propio proceso de internacionalización, promoviendo la cooperación descentralizada mediante la creación de su propia agenda internacional y la consolidación de acuerdos económicos, políticos y culturales.

Por ello, la realización de la Feria de las Culturas Amigas 2009- 2015 contribuyó positivamente como foro de diálogo, acercamiento y convivencia con las representaciones diplomáticas presentes en México, al crear confianza con otros gobiernos y organismos internacionales en pro de la internacionalización del Distrito Federal.

En este orden de ideas, se debe tener claro lo que se quiere obtener como resultado de la investigación. Como objetivo general se plantea explicar y describir el proceso de internacionalización del Distrito Federal a partir de la realización de la Feria de las Culturas Amigas entre 2009 y 2015. Asimismo, se plantean objetivos particulares, los cuales responden a cada uno de los tres capítulos que componen la presente tesis. Para el primer capítulo se busca: construir el concepto de internacionalización en materia de gobiernos subnacionales. En el segundo capítulo se pretende: identificar las estrategias de internacionalización más comunes que el gobierno subnacional ha puesto en marcha. Finalmente, en el tercer capítulo se aspira a: recabar evidencia formal del papel de la Feria de las Culturas Amigas en el proceso de internacionalización del Distrito Federal.

En cuanto a la estructura de la investigación el primer capítulo se titula: “La internacionalización de los gobiernos subnacionales”. Éste se inicia con el estudio del concepto tradicional de internacionalización, es decir, aquel con un sentido económico-comercial. Más adelante se plantea la existencia de 4 indicadores que contextualizan al lector en cuanto a las razones que provocan los procesos de internacionalización. Luego, se caracteriza lo qué es un gobierno subnacional, así como sus niveles y clasificaciones. En este mismo apartado se indagan las funciones de los gobiernos nacionales, frente a aquellas que ejercen los gobiernos regionales y locales. Derivado de lo anterior, se construye el concepto de internacionalización en materia de gobiernos subnacionales. Para finalizar, se identifican y describen los instrumentos de internacionalización, los cuales se subdividen en tradicionales y contemporáneos.

Por su parte, en el segundo capítulo, titulado “La internacionalización de los gobiernos subnacionales en América Latina: Medellín, Quito y el Distrito Federal”, se aborda el enfoque de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, tanto desde el punto de vista estructural-nacional, como desde el operativo-subnacional. En este sentido, se evidencia la coordinación de los mecanismos de cooperación mediante el análisis de tres oficinas de asuntos internacionales de gobiernos regionales en América Latina. Posteriormente, se enlistan los acuerdos interinstitucionales suscritos por nuestro sujeto de estudio, el Gobierno del Distrito Federal, los cuales se agrupan en dos categorías, los de hermanamiento y amistad y los de cooperación específica. En este apartado, es de resaltar que el lector encontrará un estudio sobre aquellos acuerdos que tuvieron un seguimiento y por tanto, no solo fueron de tipo protocolario, sino que evolucionaron a plantear acciones, asesoría o políticas en materias de interés común como: la salud, la educación, el empleo y la inversión. Por último, se explican y describen las tres principales estrategias de internacionalización practicadas por el Gobierno del Distrito Federal.

En lo que respecta al tercer capítulo, se titula “El caso de la Feria de las Culturas Amigas 2009-2015”, y se enfoca principalmente en proporcionar información sobre los antecedentes, datos duros y oferta cultural de la Feria. Una vez expuesta la información se formula el análisis correspondiente a fin de sustentar la importancia de este evento internacional que genera impacto económico, político, social y cultural para el gobierno regional a cargo de su coordinación. En este capítulo se contrasta información como el número de acuerdos interinstitucionales que se suscribieron o se actualizaron posterior a la realización de la Feria. Luego, se identifican resultados tangibles del estrechamiento de relaciones internacionales a consecuencia de la Feria y que evidencian el proceso de internacionalización que un gobierno regional puede llegar a desarrollar con estrategias de acción exterior como la celebración de eventos internacionales. Finalmente, y para culminar el análisis de la Feria, de una forma más integral, se exponen las limitaciones y críticas que estudiosos, comerciantes y vecinos expresaron en su momento, con lo cual se destacaron las áreas de oportunidad del evento y se fue mejorando año con año, hasta consolidar un evento más social y cultural, que meramente económico.

## 1. La internacionalización de los gobiernos subnacionales

En este primer capítulo, se explican los antecedentes de la interacción internacional con lo cual se obtiene un contexto sobre nuestro objeto de estudio que es el proceso de internacionalización de los gobiernos subnacionales. A su vez, se identifican y describen los indicadores de este fenómeno, para continuar con la delimitación de los actores que protagonizan el proceso, en este caso los gobiernos regionales y locales, especialmente para esta identificación el sujeto de estudio es el Gobierno del Distrito Federal en México entre los años 2009 a 2015. Posteriormente, se conjuntan los conceptos de internacionalización y gobiernos subnacionales para conceptualizar nuestro objeto de estudio y finalmente, se exponen los instrumentos de acción exterior, tanto tradicionales como contemporáneos más utilizados.

### 1.1 Antecedentes

Para hablar del fenómeno de la internacionalización, en el ámbito empresarial, educativo, o el que nos ocupa de los gobiernos locales, es necesario remontarnos a la pregunta, qué es lo internacional. En términos generales, la etimología de la palabra internacional es:

[...] fruto de la unión de tres partes claramente diferenciadas: el prefijo *inter*, que es sinónimo de “entre”; el vocablo *natio*, que puede traducirse como “nación”, y el sufijo *-al*, que es equivalente a “pertenencia”, siendo lo internacional todo aquello que trasciende las fronteras nacionales y que atañe a dos o más estados.<sup>6</sup>

Sin embargo, la realidad internacional ha cambiado, ya que ahora no existen sólo las relaciones entre los Estados, sino que han surgido otros actores como las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, las empresas transnacionales, los cárteles, la sociedad civil y diversos grupos que,

---

<sup>6</sup> Julián Pérez Porto, María Merino, *Definición de internacional*, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://definicion.de/internacional/#ixzz4J9lXxioX>, [consulta: 1 de septiembre de 2016].

aunque operan al margen de la ley tienen claramente un efecto palpable en el escenario internacional, como son las mafias, los grupos de narcotraficantes, los lavadores de dinero, los tratantes de personas y los terroristas, entre otros.<sup>7</sup> Asimismo, emerge a la esfera internacional un nuevo actor, los gobiernos no centrales, que buscan relaciones políticas, económicas y sociales con sus homólogos de otros Estados.

Desde finales del siglo XX y hasta la actualidad las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales entre los actores internacionales son cada vez más frecuentes. Lo anterior, en parte debido al incremento y mejora de las telecomunicaciones, cada vez las distancias se acortan por lo menos en su dimensión temporal, ahora los intercambios de información, financieros y comerciales se desarrollan casi de manera inmediata, lo cual provoca en cierto grado una integración y homogeneización de procesos. En este sentido, todos los actores que coexisten a nivel global se vuelven más interdependientes unos de otros, en otras palabras, un acontecimiento que tenga lugar en el continente americano, sin duda, tendrá repercusiones en latitudes situadas al otro lado del planeta.

El origen de las Relaciones Internacionales, así como su desarrollo hasta nuestros días está motivado por la incapacidad de otras ciencias sociales de aproximarse a la realidad internacional y por la insuficiencia de métodos explicativos que pudieran establecer correlaciones básicas para facilitar la comprensión de los cambios en el orden internacional.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> David J. Sarquís, “Capítulo 1: Aspectos esenciales del análisis epistemológico para el estudio de las relaciones internacionales”, en *Relaciones Internacionales: una perspectiva sistémica*, [en línea], México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Miguel Ángel Porrúa, Colección: “Conocer para Decidir”, 2005, p.447, Dirección URL: [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/relac\\_intper\\_sist.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/relac_intper_sist.pdf), [consulta: 26 de agosto de 2017].

<sup>8</sup> Esther Barbé, “El estudio de las Relaciones Internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina?”, [en línea], *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), s/vol., núm. 65, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, julio-septiembre, 1989, p. 175, Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27039&orden=0&info=link>, [consulta: 1 de septiembre de 2016].

Así pues, el contexto de lo internacional, cada día exige la atención de estudiantes, académicos y analistas, entre otros, sobre todo debido a su dinamismo y complejidad, que no pueden ser analizadas desde una sola perspectiva, o bajo una metodología única. Según Fred Halliday, profesor de Relaciones Internacionales en la *London School of Economics and Political Sciences* (LSE) y en el *Institut Barcelona d'Estudis Internacionals* (IBEI), existe un reconocimiento de la importancia de lo internacional, el cual es reforzado por las tendencias de interrelación que empuja la globalización. Este reconocimiento implica cambios en la forma de concebir a los actores internacionales y exige revisar los conceptos clásicos de las Relaciones Internacionales, a fin de reestructurar y replantear los límites de lo internacional, que en gran medida determinan lo que acontece al interior de los países.<sup>9</sup>

Desde las nacientes cátedras de Relaciones Internacionales, el primer profesor británico en la materia, Alfred Zimmern<sup>10</sup>, apuntó la existencia de un contenido nuevo para el estudio científico del mundo contemporáneo en el cual ya no cabían sólo las relaciones entre los Estados, debían considerarse relaciones entre los pueblos.<sup>11</sup> Asimismo, es de resaltar que el cambio señalado por Zimmern ha continuado de manera exponencial y hoy podemos hablar de la existencia de una sociedad internacional con multiplicidad de actores, que paradójicamente se desarrolla a la par de la homogeneidad de valores mundiales.

## 1.2 Concepto tradicional de internacionalización

En otro orden de ideas y para continuar con la construcción del concepto de la

---

<sup>9</sup> Fred Halliday, Introducción: La era de lo "internacional" en *Las Relaciones Internacionales y sus debates*, [en línea], Madrid, Centro de Investigación para la Paz- Fundación Hogar del Empleado, 2006, p. 6, Dirección URL: <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Informes/Azules/HALLIDAY,%20Fred,%20Las%20relaciones%20internacionales.pdf>, [consulta: 1 de septiembre de 2016].

<sup>10</sup> Archives AtoM Catalogue, "Alfred Zimmern" en *Authority Records*, [en línea], Francia, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Dirección URL: <https://atom.archives.unesco.org/zimmern-alfred-2>, [consulta: 21 de enero de 2018].

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 176.

internacionalización en materia de gobiernos subnacionales, es preciso hacer un recuento de la evolución y los usos del concepto básico de internacionalización, ya que históricamente ha sido vinculado con el ámbito económico, especialmente en el área financiera, de capitales y empresarial. Sin embargo, no se ha profundizado en otras aristas del concepto de internacionalización, como puede ser el ámbito político, de descentralización y soberanía; o bien, el socio-cultural, como es el intercambio de buenas prácticas provenientes de la sociedad civil y/o del gobierno local, a fin de aminorar problemáticas inherentes a su población. Por tanto, es que la presente investigación busca delimitar las connotaciones básicas del concepto de referencia, y con ello, desarrollar la interacción existente entre los gobiernos no centrales de distintos Estados-nación.

Con base en un artículo del *Global Policy Forum*, en el cual se discuten las diferencias sobre la globalización y la internacionalización, se retoman los planteamientos del siglo XIX, propuestos por David Ricardo y Adam Smith, en los cuales mencionan que un Estado-nación conjunta su fuerza laboral y su capital con el fin de producir bienes nacionales, luego estos bienes compiten en los mercados internacionales con otros producidos de igual forma, a este proceso se le conoce como internacionalización de los procesos productivos. Asimismo, el proceso mientras el cual una federación de Estados-nación cooperando entre sí, a fin de beneficiar los intereses nacionales de todos sus miembros, también es conocido como internacionalización.<sup>12</sup>

De acuerdo con ProMéxico, la internacionalización es “la participación directa de las empresas en otros países y es un proceso que fortalece la integración de las naciones a la economía global a través del mejoramiento de la productividad de sus empresas”.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Herman E. Daly, *Globalization versus Internationalization*, [en línea], Estados Unidos de América, 1999, Dirección URL: <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/162/27995.html>, [consulta: 21 de enero de 2018].

<sup>13</sup> ProMéxico Inversión y Comercio, *¿Qué es la internacionalización?*, [en línea], México, 2017, s/n, Dirección URL: <http://www.promexico.mx/es/mx/definicion-de-internacionalizacion#razones>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

De manera específica, para las empresas mexicanas se entiende como internacionalización en los casos en que cuenten con un brazo comercial o productivo en el exterior, mediante el cual coloquen sus productos y servicios en uno o más mercados externos.<sup>14</sup>

Luego, entre las razones que motivan a una empresa a involucrarse en un proceso de internacionalización son:

[...] la conquista de nuevos mercados o conservación de mercados de exportación; el acceso a nuevas tecnologías; la superación de barreras proteccionistas; la proximidad con el cliente; la presencia en bloques regionales; los bienes, componentes o servicios que deben producirse en mercados de destino (cemento, alimentos, telecomunicaciones, entre otros); la diversificación de riesgos; y la expansión de economías de escala con reducción de costos.<sup>15</sup>

Al analizar las razones que provocan el inicio de un proceso de internacionalización, se puede apreciar que en la generalidad, el interés último de la empresa es favorecer la optimización de recursos, así como la maximización de sus ganancias, ambos principios básicos del modelo neoliberal, en el que se desarrolla gran parte de las economías a nivel mundial. De igual forma, en el nivel público, la internacionalización está motivada en razón de la superación, sin embargo, el mecanismo que utilizan los gobiernos subnacionales, so pretexto de la descentralización del Estado-nación es la transferencia de competencias. En consecuencia, esta transferencia es considerada como antecedente inminente a la internacionalización de los gobiernos locales.

---

<sup>14</sup> *Cfr., Ídem.*

<sup>15</sup> ProMéxico Inversión y Comercio, "Razones" en *¿Qué es la internacionalización?*, [en línea], México, 2017, s/n, Dirección URL: <http://www.promexico.mx/es/mx/definicion-de-internacionalizacion#razones>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

### **1.3 Indicadores de la internacionalización en materia de gobiernos subnacionales**

En las últimas décadas y en un espacio reservado tradicionalmente a la actuación de los Estados-nación se percibe una alta incidencia de la acción internacional de los gobiernos locales que se manifiesta bajo una serie de dinámicas políticas, económicas, sociales y culturales. Estas contribuyen conjuntamente a fortalecer las instituciones locales, reducir las distancias entre lo local y lo global y presionar a los gobiernos locales para intervenir en la escena internacional.<sup>16</sup>

El principal objetivo de este primer apartado es explicar, caracterizar y delimitar el fenómeno de la acción exterior que desarrollan los gobiernos locales, por lo cual nuestro objeto de estudio es la internacionalización que llevan a cabo las entidades gubernamentales en sus niveles subnacionales. En este sentido, es preciso para esta investigación describir más a detalle el contexto bajo el cual se presenta la internacionalización de los gobiernos locales, que se identifica con cuatro determinantes, tales como: la urbanización y el crecimiento de las ciudades, la globalización y su impacto en lo local, el debilitamiento del Estado-nación, y la descentralización y transferencia de competencias,<sup>17</sup> mismas que se describen a continuación.

#### **1.3.1 La urbanización y el crecimiento de las ciudades**

La urbanización “es un proceso que concentra a la población y las actividades en las ciudades, lo que conlleva cambios no sólo demográficos, sino también económicos y culturales que toman parte en las políticas de Estado.”<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Cfr., Jean Pierre Malé y Carla Cors, *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades número 1, marco legal e institucional para la acción internacional de las ciudades: diagnóstico y prospectiva euro-latinoamericana, [en línea]*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Distrito Federal, 2013, p. 20, Dirección URL: <https://www.proyectoallas.net/documents/161716/794434/CUADERNO+AL-LAs+1.pdf/31fc39af-52da-4654-98c3-43dbb1bc382d>, [consulta: 9 de septiembre de 2016].

<sup>17</sup> *Ídem*.

<sup>18</sup> Rosario Bottino Bernardi, “La ciudad y la urbanización”, *Estudios Históricos*, núm. 2, Uruguay, CDHRP, agosto, 2009, p. 3, Dirección URL: [http://www.estudioshistoricos.org/edicion\\_2/rosario\\_bottino.pdf](http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf), [consulta: 25 de octubre de 2016].

En los últimos años, el crecimiento de las ciudades se ha acelerado, no sólo en el número de ciudades, sino también en la cantidad de población que habita en zonas urbanas. Según el *World Cities Report 2016: Urbanization and Development Emerging Futures*, emitido por la iniciativa HABITAT de la Organización de las Naciones Unidas señala que el 54% de la población mundial habita en zonas urbanas.<sup>19</sup> También señala que entre los años 1990 y 2000, de un muestreo de 120 ciudades alrededor del mundo, se observó que la población creció en un 17%; por su parte, la superficie de construcción se incrementó en un 28%, lo cual es preocupante debido a las consecuencias en materia ambiental y de emisiones de dióxido de carbono que puede llegar a ocasionar el proceso de urbanización.<sup>20</sup>

Otro tema relacionado, es el surgimiento de grandes ciudades y de megaciudades, las primeras comprenden entre 5 y 10 millones de habitantes, mientras que las segundas albergan más de 10 millones de habitantes. El aumento de ambos tipos de ciudades ha sido considerable, ya que en 1995 se registraban 22 grandes ciudades y 14 megaciudades; para 2015 se observaron 44 grandes ciudades y 29 megaciudades, es decir, se ha duplicado la cantidad de poblaciones urbanas.<sup>21</sup>

### **1.3.2 La globalización y su impacto en lo local**

La segunda determinante en el fenómeno de la internacionalización es la globalización, específicamente su impacto en lo local. De inicio, es preciso describir brevemente el proceso de globalización, que tiene consecuencias en distintas dimensiones de la vida social, como son la económica, la política, la cultural y la ecológica. En este proceso, uno de los pilares ha sido el desarrollo tecnológico durante los últimos años, ya que ha impactado directamente en la forma de elaboración y distribución de los bienes y servicios que consumimos a diario. Las

---

<sup>19</sup> Organización de Naciones Unidas HABITAT, *World Cities Report 2016: Urbanization and Development Emerging Futures*, [en línea], [PDF], Kenia, Programa de Asentamientos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, 2016, p. 1, Dirección URL: <http://unhabitat.org/books/world-cities-report/>, [consulta: 9 de septiembre de 2016].

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p.7.

<sup>21</sup> *Ídem.*

áreas más destacadas de este avance tecnológico, son la microelectrónica y la informática, ambas han contribuido de manera directa a la existencia de nuevas formas de empleo, educación, entretenimiento y consumo.<sup>22</sup>

Una característica del proceso de globalización a nivel manufacturero, es la desconcentración espacial de los procesos productivos y el tendido de cadenas o redes de interconexión entre filiales y/o agencias autónomas.<sup>23</sup> Estos últimos operan como pequeñas y autónomas unidades de producción que abastecen puntualmente, de acuerdo con pedidos y requerimientos específicos de las matrices, los insumos o bienes demandados, organizándose en una especie de mercado “electrónico” interno.<sup>24</sup> En este sentido, se ha logrado flexibilizar la producción, según los requerimientos específicos y variables de distintos nichos de mercado altamente competidos.

Ahora, ¿por qué es relevante para esta investigación estar conscientes de los pequeños y constantes cambios que la globalización ha favorecido? Primero, la desconcentración espacial en los procesos productivos, se puede identificar con la descentralización de las tareas del Estado-nación, al interior de sus procesos burocráticos y en el quehacer de las políticas públicas. Segundo, la creación de redes de interconexión entre filiales y/o agencias autónomas, también se puede identificar con el interés de los gobiernos locales, como “agencias” del Estado-nación de comunicarse, dialogar, e intercambiar prácticas de gobierno exitosas en la solución de problemáticas.

Asimismo, los gobiernos locales fungen como pequeñas unidades de gestión, instrumentación y evaluación de políticas públicas hechas a la medida de las circunstancias sociales, económicas y políticas de cada espacio geográfico

---

<sup>22</sup> *Cfr.*, Alejandro Toledo Patiño, “Globalización, Estado-nación y espacios sociales”, [en línea], *Revista Iztapalapa*, vol. XIX, núm. 46, México, Universidad Autónoma Metropolitana, julio-diciembre, 1999, p. 42, Dirección URL: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/23.pdf>, [consulta: 27 de agosto de 2017].

<sup>23</sup> *Ídem.*

<sup>24</sup> *Ídem.*

delimitado por el cual esas unidades son responsables, de acuerdo con los lineamientos jurídicos. Finalmente, las nuevas relaciones que surgen entre los gobiernos locales de distintos Estados-nación, también se agrupan en lo que llamaremos un mercado “político” interno.

### 1.3.3 El debilitamiento del Estado-nación

En virtud de lo anterior, se desprende la tercera determinante en el análisis de esta investigación, el debilitamiento del Estado-nación, entendida como una de las consecuencias de la globalización. Este fenómeno multidimensional, derivado del capitalismo, también se vuelve un fenómeno, con altas y bajas, con inicios y desenlaces, es decir, cíclico, siempre acompañado del señalamiento de sus logros y de sus fracasos. En el plano político, esto no es distinto, el Estado-nación como principal institución política desde la denominada Paz de Westfalia en 1648, está también siendo afectado por la globalización,<sup>25</sup> al ser un proceso calificado como dialéctico y paradójico, donde sus dinámicas productivas y culturales se plantean como soluciones, que muchas veces terminan como causal de nuevas problemáticas, es posible percibir claramente un doble movimiento de integración/absorción externa y diferenciación/disgregación interna de los espacios nacionales.<sup>26</sup>

En cuanto al doble movimiento, en el primer caso de integración/absorción externa alrededor del mundo existen numerosos ejemplos para evidenciar este proceso, a saber, la integración de la Unión Europea, la creación de bloques económicos como el Tratado de Libre Comercio para América del Norte, el G8, el G20, entre otros. Por lo que se refiere al segundo caso, de diferenciación/disgregación interna también encontramos ejemplos de movimientos con modelos político-económicos

---

<sup>25</sup> Mercedes Alcañiz Moscardó, “El desarrollo local en el contexto de la globalización”, [en línea], *Revista Convergencia*, vol. 15, núm. 47, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, mayo-agosto, 2008, p. 287, Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352008000200011](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000200011), [consulta: 27 de agosto de 2017].

<sup>26</sup> Alejandro Toledo, *op. cit.*, p.45.

alternativos como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en México; los movimientos independentistas de Cataluña y el País Vasco, en España; o bien la ambición de reconocimiento internacional a naciones consolidadas como Kurdistán y Palestina, y casos exitosos como Kosovo.

Si bien es cierto, el Estado-nación sigue constituyendo la principal forma de poder político, de gobierno y administración en el mundo actual, las crecientes conexiones económicas y culturales reducen el poder y la eficacia de los gobiernos de los Estados-nación, los cuales dejan de controlar el flujo de las ideas y de los bienes económicos dentro de sus fronteras. En otras palabras, ámbitos tradicionales de responsabilidad del Estado tales como, defensa, comunicaciones, administración económica, seguridad, entre otros, están siendo coordinados con una base internacional o intergubernamental.<sup>27</sup>

De acuerdo con Zygmunt Bauman, sociólogo y ensayista especializado en temas como la modernidad, el consumismo y la globalización, el Estado fue la agencia moderna que reclamaba el derecho legítimo de formular e imponer las normas que regulaban los asuntos dentro de un territorio determinado. Así, la soberanía del Estado-nación se sustentaba en el "trípode" de las soberanías militar, económica y cultural. Sin embargo, esta autosuficiencia y autonomía estatal, construidas sobre estos tres pilares, dejó de ser una perspectiva viable ante la increíble movilidad de las fuerzas transnacionales. En el escenario de la globalización, la capacidad organizadora del Estado moderno se centró en el desarrollo de políticas de desregulación, liberalización y fluidez, que paradójicamente fueron minando su propio poder decisorio.<sup>28</sup>

En este sentido, al Estado-nación se le asigna la función de mantener el

---

<sup>27</sup> Mercedes Alcañiz, *op. cit.*, p. 289.

<sup>28</sup> Juan David Delgado, Leydy J. Diossa J, "La globalización: consecuencias humanas Zygmunt Bauman", [en línea], *Revista Colombiana de Sociología*, s/vol., núm. 23, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2004, p. 303, Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/16398/1/11285-27319-1-PB.pdf>, [consulta: 27 de agosto de 2017].

"presupuesto equilibrado", también se busca que funja como administrador del orden, a fin de preservar las condiciones mínimas necesarias para que los inversionistas extranjeros hagan sus negocios sin ningún tipo de temor. Con ello, el Estado-nación ha quedado reducido a ser una instancia "policial" y "coercitiva" que se desvela por los intereses del capital transnacional, a quien tiene que asegurarle "protección" y "confianza" para invertir.<sup>29</sup> El razonamiento anterior, caracteriza el papel del Estado-nación de una manera pragmática, señalando el olvido y la pérdida de los fines fundamentales para los que fue creado, como lo es garantizar el bien común.

Con base en los postulados clásicos de Rousseau, al no estar formado el Estado soberano más que por los particulares que lo componen, no tiene ni puede tener interés contrario al suyo. El Estado-nación debe buscar el beneficio para todos sus integrantes, no el bien particular, ya que éste puede volverse sólo lucrativo como en una sociedad mercantil.<sup>30</sup> Por lo tanto, si el Estado-nación sólo se preocupa por los intereses del capital, y a su vez éste lo relega cada vez más en sus funciones, entonces surgen otros niveles de acción política, que persiguen y reclaman el bien común público como interés fundamental de su existencia. En este sentido, los niveles alternativos de acción política, se pueden identificar en la sociedad civil con las organizaciones no gubernamentales y en el ámbito gubernamental con los gobiernos locales, debido a su proximidad con los particulares, entendidos éstos como ciudadanos.

### **1.3.4 La descentralización y transferencia de competencias**

La cuarta y última determinante se enuncia como la descentralización del Estado-

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p.302.

<sup>30</sup> *Cfr.*, Ángeles Navarro Rueda, "Capítulo II: El Estado y la Democracia", en *Integración a la legislación nacional de la revocación de mandato del poder ejecutivo federal como un instrumento de democracia semidirecta o participativa*, [en línea], Puebla, México, Tesis de Licenciatura: Derecho con área en Derecho Internacional, Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla, 2006, p. 16, Dirección URL: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dla/tales/documentos/ldin/navarro\\_r\\_a/capitulo2.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dla/tales/documentos/ldin/navarro_r_a/capitulo2.pdf), [consulta: 27 de agosto de 2017].

nación y transferencia de competencias hacia los gobiernos locales. Según el Dr. Alejandro Toledo, politólogo e investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, "los espacios nacionales se ven sometidos no sólo a un movimiento de absorción-integración al espacio mundial y macroregional respectivo, sino que también se ven tensionados por movimientos de desintegración-fraccionamiento desde el ámbito de lo local."<sup>31</sup> En otras palabras, al fortalecerse los espacios mundiales y macro-regionales, localidades anteriormente relacionadas a un "esquema nacional de acumulación", pueden vincularse directamente, sin necesidad de mediación nacional alguna, a cualquier nicho del mercado mundial.

Además de verse sometidos –los Estados-nación– a dinámicas de integración y homogeneización regional y mundial, estas entidades han tenido que encarar procesos de fraccionamiento y diferenciación espacial a su interior. En suma, este doble movimiento ha definido con mucho el papel de los Estados-nación, ya sea para contribuir eficientemente en la generación de núcleos localizados (nacionales-regionales y locales-supranacionales) de alta competitividad mundial, o bien para llevar a cabo una adecuada descentralización institucional para "gestionar el fraccionamiento" de la acción política interna.<sup>32</sup>

Para fines de esta investigación nos abocaremos a la comprensión de los procesos de fraccionamiento y diferenciación, que a nivel político, tienen lugar en México. La descentralización del Estado-nación, en su dimensión institucional es una de las claves para comprender el aumento de la interacción y cooperación internacional de los gobiernos locales, ya que la descentralización es el proceso que fortaleció las capacidades de gestión pública, así como el reconocimiento de las entidades subnacionales. De acuerdo con la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), la descentralización es la "transferencia de una parte del poder y recursos del Estado Nacional a las

---

<sup>31</sup> Alejandro Toledo, *op. cit.*, p.49.

<sup>32</sup> *Ídem.*

instancias del nivel regional o local."<sup>33</sup> En este sentido, los objetivos de la descentralización se pueden resumir en tres principales: primero, acercar a los ciudadanos y en general a los actores sociales, al accionar público; segundo, mejorar el diagnóstico, diseño e implementación de políticas públicas, que respondan a las necesidades locales reales; y tercero, reforzar los procesos de democratización y participación política.<sup>34</sup>

Este proceso persigue objetivos específicos, por lo que es de señalar que demanda el cumplimiento de requisitos, de tal forma que se pueda considerar como una descentralización efectiva. De acuerdo con una investigación promovida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se determinan los siguientes requisitos:

1. que el ente receptor de las competencias posea personalidad jurídica;
2. que sus autoridades sean elegidas democráticamente; y,
3. que puedan actuar con independencia de la administración central sin que esta pueda ejercer más control sobre sus actos que el de legalidad.<sup>35</sup>

De acuerdo con lo anterior, podemos observar que los objetivos de la descentralización, van de la mano de los requisitos para la misma, por lo tanto se puede afirmar que tomando en cuenta los procesos de democratización, de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en América Latina, así como los cambios en los ordenamientos jurídicos, a fin de aumentar las atribuciones y facultades de los niveles de gobierno subnacionales, la descentralización fue el detonante para

---

<sup>33</sup> Maximiliano Cox, "Clarificación de Conceptos", en *Descentralización de programas de apoyo al desarrollo agro-rural local y participación de los productores rurales*, [en línea], Roma, Italia, Departamento Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2003, p. 1, Dirección URL: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/ad724s/ad724s00.pdf>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

<sup>34</sup> Cfr., *Ídem*.

<sup>35</sup> Dolores Rufián y Eduardo Palma, "Capítulo II: Las Nociones de Centralización y Descentralización" en *La descentralización: problema contemporáneo en América Latina*, [en línea], Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 1993, p. 70, Dirección URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30125/S9300072\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30125/S9300072_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y), [consulta: 2 de septiembre de 2017].

consolidar la transferencia de competencias hacia los gobiernos locales.

La transferencia de competencias puede darse por demanda, o por planeación, la gran mayoría de los casos, por lo menos en América Latina, se presenta debido a la insuficiencia de los gobiernos nacionales para solventar problemáticas particulares de un nivel territorial regional o local, en consecuencia, el gobierno nacional responde cediendo atribuciones específicas para que el nivel administrativo e institucional más próximo decida, gestione y finalmente, mitigue las demandas de los gobernados. Según lo estipulado por el Mtro. José Antonio Abalos, investigador de la CEPAL, la transferencia de competencias provoca efectos en todos los niveles, por ejemplo en el nacional, elimina la tendencia a la homogeneización de las políticas públicas, inhibe la ocupación de recursos económicos y humanos en asuntos burocráticos o meramente administrativos y favorece la concentración en el diseño y seguimiento de temas estratégicos como son: la seguridad nacional, el crecimiento económico y la migración, entre otros.<sup>36</sup>

Por otro lado, a nivel regional, potencia el liderazgo político mediante el otorgamiento de mayor responsabilidad ante la comunidad, así como de nuevas atribuciones que estimulan y complejizan las relaciones con los actores sociales. De igual forma, en el ámbito administrativo eleva su productividad y eficacia, ya que permite reasignar las funciones de manera territorial, optimiza la utilización de recursos públicos, facilita la coordinación interinstitucional, además de incorporar una visión interregional, que favorece el diseño y gestión de acciones públicas. En suma, se perfecciona el desempeño de los recursos financieros y humanos, los cuales se nutren de otros sectores sociales como: las empresas, las organizaciones no gubernamentales, la academia y la cultura.<sup>37</sup> Con lo anterior, podemos notar que

---

<sup>36</sup> Cfr., José Antonio Abalos König, "Transferencia de competencias a los gobiernos regionales" en *Descentralización fiscal y transferencia de competencias: aproximación general y propuestas para fortalecer los gobiernos regionales en Chile*, [en línea], Santiago, Chile, Agencia Alemana para la Cooperación Técnica, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Serie: Política Fiscal, Proyecto: Proyecto Regional Descentralización Fiscal en América Latina, 1998, p. 31, Dirección URL: <http://archivo.cepal.org/pdfs/1998/S9800053.pdf>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

<sup>37</sup> *Ídem*.

la descentralización del Estado-nación, en conjunto con la transferencia de competencias, es capaz de aumentar el dinamismo político y social de una región, privilegiando las soluciones “hechas a la medida” y generando sinergias entre lo público y lo privado.

#### **1.4 Concepto de los gobiernos subnacionales y sus niveles**

Como se ha mencionado anteriormente<sup>38</sup>, la descentralización de un Estado-nación responde a la división territorial en pro de su administración. De este proceso surgen otros entes con poder, no sólo para administrar servicios, sino también para asumir responsabilidades políticas, considerados como gobiernos subnacionales. Éstos mantienen una relación de cercanía con los gobernados, además de generar comunión de intereses en un nivel más local, debido a que el territorio que están destinados a administrar es menor y, por lo tanto, las problemáticas son distintas a las nacionales. De lo anterior, se desprenden dos niveles de gobierno, el local y el regional.<sup>39</sup>

El gobierno local, es comúnmente conocido como municipio y se considera la unidad fundamental de la administración pública, sin embargo, como parte del proceso de descentralización y la transferencia de competencias, debería no sólo estar facultado, a fin de administrar y gestionar los servicios públicos. Por el contrario, este proceso debería otorgarle herramientas para su funcionamiento como gobierno, ya que gobernar implica la consideración de valores políticos y democráticos como la división de poderes y su respectiva representación. Así como existe una célula básica, -el municipio-, los Estados-nación caracterizados en la práctica histórica por ser administraciones centralizadas y que por tanto no tienen una tradición de gobiernos locales arraigada, necesitan de “colectividades intermedias que constituyan un escalón de administración y gobierno democráticos entre el poder central y cada uno de los municipios”<sup>40</sup>, lo que finalmente vendrá a

---

<sup>38</sup> *Vid supra*, p. 12.

<sup>39</sup> *Cfr.*, Dolores Rufián y Eduardo Palma, *op. cit.*, pp.11-13.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p.18.

conformar el llamado gobierno regional. En consecuencia, éste se identificará como “el campo de acción política para lograr el inicio de un proceso de planificación participativa, autosostenido y orgánico, en el cual los ajustes y convergencias institucionales, [propios de la descentralización] adquieran un sentido socialmente perceptible.”<sup>41</sup>

En ambos niveles de gobiernos subnacionales, el local y regional, existen avances de la descentralización, el básico conocido como delegación y el más avanzado llamado devolución. En el primer caso, como ente meramente administrativo se estaría en un estado de delegación, que “implica el transferir [...] algunas funciones y competencias a niveles más bajos de decisión, pero manteniendo el nivel central un control, aunque sea indirecto sobre ellas.”<sup>42</sup> En el segundo caso, el de gobierno, el municipio estaría en la etapa más avanzada de la descentralización, es decir, en la devolución, la cual requiere “reforzar las competencias a nivel local a fin de que puedan asumir estas nuevas responsabilidades y generar confianzas entre los actores a fin de poder establecer alianzas horizontales que permitan efectuar acciones conjuntas colectivas a nivel local tras un objetivo común.”<sup>43</sup>

De esta manera, los avances en la descentralización sí son determinantes en el grado de autonomía que puede alcanzar un gobierno subnacional. Sin embargo, el espacio geográfico, antecedentes históricos y culturales, también se deben considerar como factores de diferenciación entre los nuevos entes de gobierno. De acuerdo con esta naturaleza, también las problemáticas son distintas y muchas veces ese contexto político y social puede determinar el grado de descentralización que un municipio logra obtener, con lo cual se puede notar que existen otros factores, además de la voluntad política para consolidar el proceso. Una vez expuesto que el gobierno local y el regional pueden tener grados de autonomía, con base en la etapa de descentralización que se encuentren es necesario analizar qué se entiende por autonomía.

---

<sup>41</sup> *Ídem.*

<sup>42</sup> Maximiliano Cox, *op. cit.*, p.2.

<sup>43</sup> *Ídem.*

Según el párrafo primero, artículo 3º de la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo, Francia el 15 de octubre de 1985, “por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes.”<sup>44</sup> Por otra parte, de acuerdo con el artículo 1º de la Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal hecha en San Salvador, El Salvador los días 4 y 5 de septiembre de 2008, el principio de autonomía local debe entenderse como “el derecho y deber de los gobiernos locales para gestionar los asuntos públicos bajo su responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanos y ciudadanas. Debe ser reconocido como fundamento constitucional que se sitúa en la base democrática del poder, la descentralización y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.”<sup>45</sup> En razón de lo anterior y para efectos de esta investigación, se entenderá por autonomía local al derecho, capacidad y responsabilidad de los gobiernos locales para diagnosticar, evaluar y administrar los asuntos públicos, en pro de sus ciudadanos con base en principios de democracia y participación ciudadana.

### **1.5 Funciones de los gobiernos subnacionales**

La transferencia de competencias desde el nivel central de gobierno hacia los niveles subnacionales se puede analizar en tres ámbitos, a saber, el político, el fiscal y el administrativo. Por ende, las funciones que se le confieren a los niveles de gobierno, regionales y locales, responden también a los tres ámbitos de acción referidos. En cuanto al ámbito político, se derivan “atribuciones para la elaboración de políticas y se les permite nombrar sus propias autoridades, sin que éstas sean directamente responsables ante autoridades del gobierno nacional”<sup>46</sup>; por cuanto,

---

<sup>44</sup> Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, *Carta Europea de Autonomía Local*, [PDF], Boletín Oficial del Estado, núm. 47, España, Jefatura del Estado, 1989, p. 2, [consulta: 3 de septiembre de 2017].

<sup>45</sup> III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, *Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal*, [en línea], España, Secretaría General Iberoamericana, 2008, p. 3, Dirección URL: <http://segib.org/wp-content/uploads/Carta-Iberoamericana-de-Autonomia-Municipal-2009.pdf>, [consulta: 3 de septiembre de 2017].

<sup>46</sup> Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Capítulo 3.3: gobiernos subnacionales y descentralización”, en *Auditoría a la democracia, más y mejor democracia para un*

al ámbito fiscal, se confieren competencias “para decidir el uso de los recursos públicos, sea mediante la capacidad recaudatoria autónoma o transferencias no condicionadas desde el gobierno central a los subnacionales”<sup>47</sup>; por último, el ámbito administrativo se lleva a cabo mediante la transferencia de “responsabilidades en la ejecución de políticas hacia las entidades de gobierno subnacionales”<sup>48</sup>. En este sentido, no se debe omitir señalar que si es el ámbito administrativo aquel que inicia el proceso de descentralización, el hecho de compartir responsabilidades no consolidará la autonomía de los gobiernos subnacionales, por el contrario fortalecerá la dependencia hacia el gobierno nacional, debido a la falta de recursos económicos y de capacitación.

Para efectos de la presente investigación, de acuerdo con su delimitación geoespacial situada en el Distrito Federal<sup>49</sup>, y con base en los conceptos de gobierno local y regional<sup>50</sup>, se entenderá por gobierno local a las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, mientras que el gobierno regional siendo la suma de colectividades locales será el sujeto de estudio, entendido éste como el Distrito Federal<sup>51</sup>. Ahora bien, a fin de puntualizar los conceptos y funciones que nuestro sujeto de estudio guarda con respecto a su nivel más básico en el gobierno local a continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo.

---

*Chile inclusivo*, [en línea], PNUD, Chile, 2014, p. 373, Dirección URL: <http://www.auditoriaalademocracia.org/archivos/1402001795Cap.-3.3.-Gobiernos-subnacionales-y-descentralizaci%F3n.pdf>, [consulta: 10 de septiembre de 2017].

<sup>47</sup> *Ídem*.

<sup>48</sup> *Ídem*.

<sup>49</sup> Sede de los Poderes de la Federación en los Estados Unidos Mexicanos, a partir del decreto constitucional del 20 de noviembre de 1824. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1824 (borrador)*, [en línea], Biblioteca Digital Mexicana, México, Dirección URL: [http://bdmx.mx/detalle/?id\\_cod=43](http://bdmx.mx/detalle/?id_cod=43), [consulta: 7 de octubre de 2017].

<sup>50</sup> *Vid supra*, p. 15.

<sup>51</sup> Conforme al Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos sobre la Minuta procedente de la Cámara de Diputados como colegisladora y Cámara revisora, con Proyecto de Decreto por el que se reformaron y se derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, el 15 de diciembre 2015, se reconoció al entonces Distrito Federal como la Ciudad de México para formar parte integrante de la federación, entidad federativa, Sede de los Poderes de la Unión y Capital de la República.

Cuadro 1

Comparativo de funciones entre gobiernos subnacionales (2015)		
	Gobierno local	Gobierno regional
Naturaleza jurídica	<b>Delegación:</b> Órgano Político Administrativo Desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno, y que estará jerárquicamente subordinado al propio Jefe de Gobierno o bien, a la Dependencia que éste determine <sup>52</sup> . (art. 2, Ley de la Administración Pública del Distrito Federal)	<b>Distrito Federal:</b> entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes que le sean necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo, y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones <sup>53</sup> . (art. 2, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal)
Autoridades políticas	<b>Jefe Delegacional:</b> titular del órgano político administrativo, quien es electo en forma universal, libre, secreta y directa cada tres años, hasta por dos períodos consecutivos, de tres años cada uno <sup>54</sup> . (art. 105, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal)	<b>Jefe de Gobierno del Distrito Federal:</b> titular del órgano ejecutivo de carácter local y la Administración Pública, quien es elegido por votación universal, libre, directa y secreta, cada seis años, en la misma fecha en que se realiza la elección del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos <sup>55</sup> . (art. 52, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal)
Funciones	Artículo 116.- [...] a efecto de lograr una administración eficiente, ágil y oportuna, basada en principios de simplificación, transparencia y racionalidad, [...] las Delegaciones serán invariablemente consideradas para los efectos de la ejecución de las obras, la prestación de los servicios públicos o la realización de los actos de gobierno que tengan impacto en la Delegación respectiva. Artículo 117.- Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las leyes.	Artículo 115.- Corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, de acuerdo con la asignación que determine la Ley, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación referidas a: I. [...]; II. Formulación y conducción de las políticas generales que de conformidad con la ley se les asigne en sus respectivos ramos de la Administración Pública; III. Regulación interna sobre organización, funciones y procedimientos de la Administración Pública y dentro de ésta, la relativa a órganos desconcentrados constituidos por el Jefe de Gobierno; IV. La administración de la Hacienda Pública del Distrito Federal, con sujeción a las disposiciones aplicables;

...

<sup>52</sup> Gobierno del Distrito Federal (B), *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*, [en línea], Gaceta Oficial del Distrito Federal, Consejería Jurídica de la Ciudad de México, México, 1998, p.1, 99 pp., Dirección URL: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEYORGANICADELAADMINISTRACIONPUBLICADELDISTRITOFEDERAL5.pdf>, [consulta: 18 de septiembre de 2017].

<sup>53</sup> Gobierno del Distrito Federal (A), *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, [en línea], Consejería Jurídica de la Ciudad de México, México, 1994, p.1, 29 pp., Dirección URL: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/ESTATUTO.pdf>, [consulta: 18 de septiembre de 2017].

<sup>54</sup> *Ibíd.*, p.17.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p.10.

... Cuadro 1

<b>Comparativo de funciones entre gobiernos subnacionales (2015)</b>		
	<b>Gobierno local</b>	<b>Gobierno regional</b>
Funciones		<p>V. Adquisición, administración y enajenación de bienes del patrimonio de la Ciudad y fijación de lineamientos para su adquisición, uso y destino. Tratándose del patrimonio inmobiliario destinado a las delegaciones, los Jefes Delegacionales deberán ser consultados cuando se trate de enajenar o adquirir inmuebles destinados al cumplimiento de sus funciones;</p> <p>VI. Prestación o concesión de servicios públicos de cobertura general en la Ciudad, así como de aquellos de las características a que se refiere la siguiente fracción;</p> <p>VII. Prestación de servicios públicos y planeación y ejecución de obras de impacto en el interior de una Delegación cuando sean de alta especialidad técnica, de acuerdo con las clasificaciones que se hagan en las disposiciones aplicables. El Jefe de Gobierno podrá dictar acuerdos mediante los cuales delegue a los Jefes Delegacionales la realización o contratación de estas obras, dentro de los límites de la respectiva demarcación;</p> <p>VIII. Imposición de sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos aplicables, en atención a la distribución de competencias establecida por dichos ordenamientos;</p> <p>IX. Dirección y coordinación de las unidades administrativas que tengan adscritas a sus respectivos ramos, de las entidades paraestatales que les sean sectorizadas y de órganos desconcentrados, conforme a las disposiciones aplicables;</p> <p>X. Determinación de los sistemas de participación y coordinación de las delegaciones respecto a la prestación de servicios públicos de carácter general como suministro de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas, recolección de desechos en vías primarias, transporte público de pasajeros, protección civil, seguridad pública, educación, salud y abasto;</p> <p>XI. En general, las funciones de administración, planeación y ejecución de obras, prestación de servicios públicos, y en general actos de gobierno que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad o tengan impacto en dos o más Delegaciones.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con información del Estatuto de Gobierno y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal.

Con base en el cuadro anterior, se pueden apreciar las diferencias y similitudes que existen entre el gobierno local y el gobierno regional, en México, específicamente en el Distrito Federal. En cuanto a su naturaleza jurídica, es evidente que al no tener el gobierno local personalidad jurídica, no es capaz de acordar convenios, acuerdos, o cualquier otra forma de acercamiento con sus similares en otros Estados-nación. En otras palabras, los gobiernos locales que ejercen las 16 delegaciones al interior del Distrito Federal están jerárquicamente subordinados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien es el titular del órgano ejecutivo del gobierno regional en nuestro análisis.

Por otra parte, el gobierno local es un órgano meramente administrativo, sólo con autonomía funcional, verbigracia, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos. En cuanto al gobierno regional, es una entidad federativa con capacidad ejecutiva de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, asimismo, cuenta con la potestad de administrar su hacienda pública; adquirir, administrar y enajenar bienes; e imponer sanciones administrativas por infracciones a sus leyes y reglamentos. En este sentido, el Distrito Federal es un ejemplo de gobierno regional -si bien no consumado en su máximo nivel- si manifiesta la transferencia de competencias en los tres ámbitos de acción, el político, el fiscal y el administrativo. Como gobierno regional, también cuenta con la autonomía local suficiente para diagnosticar, evaluar y administrar sus asuntos públicos. Finalmente, México caracterizado por prácticas de gobierno centralistas, a pesar de percibirse como una república federal, ha llevado a cabo un proceso de descentralización, en donde las entidades federativas como el Distrito Federal, fungen como el escalón de administración y gobierno democrático entre el poder central y los gobiernos locales.

## **1.6 Concepto de internacionalización en materia de gobiernos subnacionales**

Una vez identificado y caracterizado al Distrito Federal como gobierno regional y

sujeto de estudio de la presente investigación, es preciso hacer lo propio con nuestro objeto de estudio y puntualizar así lo que se entenderá como internacionalización en materia de gobiernos subnacionales.

De inicio, se debe mencionar que es un fenómeno multifactorial de la acción exterior que desarrollan los gobiernos locales. No es posible entender la internacionalización de estos nuevos actores de las Relaciones Internacionales, sin retomar cuatro determinantes contextuales, tales como: la urbanización, la globalización, el debilitamiento del Estado-nación y la descentralización.

En cuanto a la primera, la urbanización es el proceso que ha duplicado la cantidad de poblaciones urbanas en los últimos 20 años, mediante la concentración de la población y las actividades en las ciudades. La segunda, la globalización, es el factor que a través de la desconcentración espacial en los procesos productivos de las empresas, ha impactado en lo local con la descentralización de las tareas del Estado-nación, al interior de sus procesos burocráticos y en el que hacer de sus políticas públicas.

En relación con la tercera determinante, el debilitamiento del Estado-nación se entiende como el detrimento de su poder decisorio, a causa del desarrollo de políticas de desregulación y liberalización. Como consecuencia de la insuficiencia de los gobiernos nacionales para comunicarse, dialogar, e intercambiar prácticas de gobierno exitosas en la solución de problemáticas inherentes a su población, surgen otros niveles de acción política, como los gobiernos regionales o locales, que debido a su proximidad con los ciudadanos, persiguen y reclaman el bien común público como interés fundamental de su existencia.

Por cuanto a la cuarta y última determinante, la descentralización se caracteriza por ceder una parte del poder, entendido éste como: las atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de un Estado-nación, hacia las instancias del nivel regional o local. Con ello, se fortalecen las

instituciones locales hasta el grado de avance en el que este fortalecimiento, se convierte en la consolidación su propia autonomía local, que paradójicamente es finalmente utilizada en la escena internacional.

Así pues, el fenómeno de la internacionalización de los gobiernos subnacionales se desarrolla en dos dimensiones, la política, de descentralización y soberanía; y la socio-cultural, donde el intercambio de buenas prácticas provenientes de la sociedad civil y/o del gobierno local, se enfocan en aminorar problemáticas inherentes a su población.

En suma, la internacionalización en materia de gobiernos subnacionales se entenderá como la interacción existente entre los gobiernos regionales y locales de distintos Estados-nación, que mediante procesos de descentralización y consolidación de su autonomía local, aumentan el dinamismo político y social de una región, persiguiendo soluciones “hechas a la medida” y generando sinergias entre lo público y lo privado, con lo que finalmente establecen alianzas horizontales que fomentan agendas de acción exterior colectiva.

### **1.7 Instrumentos para la internacionalización**

Si bien es cierto, la interacción entre gobiernos subnacionales es un fenómeno que ha tenido su auge en la última década, las relaciones entre gobiernos subnacionales se remontan a mediados del siglo XX, con los primeros acuerdos de hermanamiento, suscritos con el objetivo de reconciliación entre “Este-Oeste” tras la Segunda Guerra Mundial<sup>56</sup>. Por lo tanto, el instrumento predilecto para la acción exterior de los gobiernos locales son los acuerdos de hermanamiento.

---

<sup>56</sup> Eugene Zapata Garesché, “¿Cómo establecer relaciones de cooperación descentralizada”, en *Manual práctico para internacionalizar la ciudad: guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea- América Latina, volumen 1*, [en línea], España, Diputación de Barcelona, 2007, p. 104, Dirección URL: [http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/271\\_Manual1\\_es.pdf](http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/271_Manual1_es.pdf), [consulta: 11 de noviembre de 2017].

Sin embargo, no es el único, en la actualidad se tiene registro que otras formas de interacción son: la celebración de eventos internacionales, la firma de convenios, la organización de ferias, la participación en comisiones o encuentros, los actos de protocolo<sup>57</sup>, la suscripción de acuerdos de cooperación específica, o bien la integración de redes internacionales temáticas, entre otras.

Para efectos metodológicos de la presente investigación se clasificarán los instrumentos para la internacionalización en dos categorías, los tradicionales y los contemporáneos. La primera categoría comprenderá aquellos instrumentos que hayan sido utilizados desde las primeras interacciones entre gobiernos subnacionales y que ahora se consideran “clásicos”, así como aquellos instrumentos que, con fundamento en el marco jurídico mexicano, se reconozcan como medios formales para la internacionalización de gobiernos regionales o locales. La segunda categoría corresponderá a todos los instrumentos innovadores que en materia de cooperación se han aprovechado y desarrollado, a fin de explotar el actuar internacional, y que no precisamente se enuncian en el marco legal e institucional de los gobiernos subnacionales, por lo que también se podrían considerar como informales.

### **1.7.1 Instrumentos tradicionales de internacionalización**

Entre los instrumentos tradicionales, que son objeto de esta investigación, se enlistan dos instrumentos, el acuerdo de hermanamiento y el acuerdo de cooperación específica. El primero, es la forma más anticuada, pero sin duda, la más conocida que han utilizado los gobiernos subnacionales. Los acuerdos de hermanamiento establecen relaciones de amistad y acercamiento internacional entre los pueblos, promueven la vinculación institucional, así como la creación de

---

<sup>57</sup> Estudis Desenvolupament i Societat *et al.*, “Los nuevos retos de los gobiernos locales en materia internacional”, en *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades número 2, internacionalización del gobierno local: una política pública en construcción*, [PDF], México- Ecuador, Gobierno del Distrito Federal, Distrito Metropolitano de Quito, 2014, p. 22, [consulta: 11 de noviembre de 2017].

comunidades que fomentan proyectos de intercambio cultural e iniciativas de desarrollo, en donde se comparten experiencias de gobierno, de gestión y de servicios, entre otros.<sup>58</sup>

Por cuanto al segundo instrumento, el acuerdo de cooperación específica se basa en una relación horizontal entre iguales, donde se privilegian los intercambios técnicos y de experiencias que facilitan la transferencia de conocimientos e información.<sup>59</sup> Hasta el momento se aprecia una distinción marcada entre el hermanamiento y la cooperación específica, sin embargo, lo que sin duda, matiza ambos instrumentos es que en la cooperación específica, se transfieren recursos económicos, a fin de consolidar los proyectos, lo cual no sucede en el hermanamiento, otra característica importante es que se basa en el principio de la reciprocidad y el trabajo entre iguales, es decir, es una relación horizontal.

A continuación se profundizará en los detalles del hermanamiento, a lo largo de la historia. Los acuerdos de hermanamiento se han puesto en marcha con diferentes fines, primero fungieron como un canal de reconciliación entre municipios de Alemania y Francia, al término de la Segunda Guerra Mundial. Luego, durante los procesos de descolonización en el continente africano, se utilizaron como instrumentos para oficializar los donativos de los países desarrollados de Europa, hacia los países en vías de desarrollo en África. También, durante la Guerra Fría, sirvieron como canales de comunicación y colaboración entre países del este y oeste europeos<sup>60</sup>.

Al ser el hermanamiento la forma más recurrente para ejercer relaciones descentralizadas entre gobiernos regionales o locales, se podría pensar que es un instrumento eficaz, que ha generado resultados de cooperación y desarrollo significativos. Sin embargo, lo cierto es que al ser la puerta de entrada para consolidar interacciones profundas entre dos actores, se vuelve un acto

---

<sup>58</sup> Eugene Zapata, *op. cit.*, p. 104.

<sup>59</sup> *Ibíd.* p. 99

<sup>60</sup> *Ibíd.* p.105.

protocolario, en el que dos gobernantes locales realizan una ceremonia de suscripción al acuerdo de hermanamiento. Este tipo de acuerdos, tiene varias limitantes, ya que no vincula a ninguna de las partes a realizar acciones específicas de intercambio o cooperación, tampoco permite la adición de nuevos integrantes al proyecto y por ende las motivaciones que llevaron a las dos partes a suscribir el acuerdo son efímeras, quedando sin efectos, ni beneficios para las poblaciones de los gobiernos firmantes.

En otro orden de ideas y para una mejor comprensión de lo que es la cooperación específica, es preciso mencionar que según los diferentes autores que desarrollan el tema, este instrumento también es llamado: acuerdo bilateral o partenariado. En el *argot* internacional y sobre todo en el ámbito de la cooperación, el término partenariado es común y con base en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) se entiende como la asociación de “dos organizaciones o más que actúan conjuntamente mediante la contribución de sus diversos recursos en busca de una visión común con metas y objetivos claramente definidos. El objetivo del partenariado debe ser entregar o producir más que la suma de las partes individuales.”<sup>61</sup>

En este sentido, las características principales de un partenariado son: la relación equitativa entre dos o más actores; los objetivos y modalidades de la cooperación son producto de una negociación; la relación se basa en el respeto, compromiso mutuo y la confianza; un mínimo nivel de autonomía de los socios; el reparto claro de roles y responsabilidades; la complementariedad e intercambio recíproco entre los actores; el desarrollo progresivo; la visión común del proyecto; la transparencia y rendición de cuentas; la comunicación fluida y constante.<sup>62</sup> Aunado a lo anterior, es preciso señalar que para efectos de esta investigación y conforme a la legislación

---

<sup>61</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Glosario de la Alianza Global para la Diversidad Cultural*, [en línea], París, Francia, UNESCO, 2017, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>, [consulta: 12 de noviembre de 2017].

<sup>62</sup> Eugene Zapata, *op. cit.*, p. 100.

mexicana, el término que se utilizará para referirse a los acuerdos bilaterales o partenariado será el de acuerdos de cooperación específica.

En concreto, para el caso de México y “de conformidad con el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Ejecutivo Federal dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales con la correspondiente aprobación del Senado.”<sup>63</sup> Por otra parte, nuestro marco jurídico en la Ley sobre la Celebración de Tratados, en su artículo 2, fracción II, define la figura de acuerdo interinstitucional como:

El convenio regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales, cualquiera que sea su denominación, sea que se derive o no de un tratado previamente aprobado.<sup>64</sup>

En virtud de lo anterior, los gobiernos locales están facultados para firmar acuerdos interinstitucionales, tales como: de hermanamiento o de cooperación específica (educativa, cultural, económica, deportiva) con sus similares extranjeros, siempre que cumplan con los procedimientos legales aplicables<sup>65</sup>. Es por ello, que al ser reconocidos como medios formales de internacionalización frente al marco jurídico mexicano, se ubican en nuestra metodología como parte de los instrumentos tradicionales. Con el objeto de profundizar en la utilización, frecuencia y enfoque de ambos instrumentos, en seguida se presentan datos proporcionados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por mencionar algunos datos, los acuerdos de hermanamiento representan el 45%

---

<sup>63</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Contexto y Marco Institucional”, en *Guía de recomendaciones para la acción internacional de estados y municipios de México*, [en línea], México, Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, p. 15, Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26297/Gu\\_a\\_de\\_Recomendaciones\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26297/Gu_a_de_Recomendaciones_web.pdf), [consulta: 11 de noviembre de 2017].

<sup>64</sup> *Ibíd.* p. 67.

<sup>65</sup> *Ídem.*

de los acuerdos registrados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. De estos acuerdos, el 88% han sido suscritos a nivel municipal y solamente un 12 % a nivel estatal. Para nuestro país, el principal propósito de este instrumento de internacionalización se ha enfocado en estrechar vínculos con la comunidad migrante; siendo el caso que el 40% del total tienen como contraparte firmante a una ciudad en los Estados Unidos de América.<sup>66</sup>

Otro dato de relevancia, son los rubros en los que la mayoría de los acuerdos de hermanamiento se han explotado, que básicamente se dividen en tres categorías: la cultural, la económica y la técnica. Por cuanto a la primera, es la más común con el 80%, facilitando la realización de muestras gastronómicas, artesanales, exposiciones y cursos de idiomas, entre otros. En relación con la parte económica, solo se refleja con el 11%, seguida de la asistencia técnica con un 9%, destinada especialmente en materia de protección civil con donaciones de equipo y capacitación de personal.<sup>67</sup>

Derivado de lo anterior, se puede concluir que los acuerdos de hermanamiento han sido exitosos en el ámbito cultural, lo cual ha facilitado que ciudadanos de diferentes poblaciones conozcan las costumbres y tradiciones de otros lugares del mundo. Esto a su vez, de manera institucional permite que los gobiernos intercambien experiencias para la solución de problemáticas cotidianas similares. Por el contrario, este instrumento tradicional de internacionalización, ha sido poco explotado en materia de desarrollo económico, por ello los gobiernos subnacionales, en su búsqueda por satisfacer necesidades específicas en ámbitos como: la salud, la movilidad, el manejo de residuos, el desarrollo urbano, entre otros, es que impulsaron mecanismos innovadores de interacción, que pudieran ser afines a su accionar internacional.

De forma complementaria, los acuerdos de cooperación específica integran el 55%

---

<sup>66</sup> *Ibíd.* p. 69.

<sup>67</sup> *Ídem.*

de los acuerdos interinstitucionales, los cuales son suscritos en un 90% a nivel estatal, ya que implican un mayor compromiso financiero de las partes en comparación con los hermanamientos. Estos instrumentos se enfocan a las materias educativa-culturales y se han traducido en intercambios estudiantiles, pasantías y becas, especialmente con América Latina, América del Norte y Europa.<sup>68</sup>

Asimismo, se ha identificado un creciente interés de los gobiernos regionales en suscribir este tipo de acuerdos con organismos internacionales. El 63% se ha celebrado con el Sistema de Naciones Unidas, a este respecto, vale la pena señalar que todavía existe un rezago conforme a la interacción, por medio de acuerdos de cooperación específica, entre gobiernos subnacionales. En cuanto a los principales temas en el desarrollo de agendas con organismos internacionales se enlistan los siguientes: “desarrollo sustentable; reducción de la pobreza; mejoramiento de los índices de marginación en las entidades, todos ellos tomando como base el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs).”<sup>69</sup> Otro dato relevante es que el 98%<sup>70</sup> de la agenda local con Naciones Unidas es a nivel regional, lo que implica un área de oportunidad para impulsar también una agenda municipal en temas concretos como: planificación urbana, desarrollo económico, manejo de residuos, entre otros.

A manera de conclusión, se puede anotar que en México existe un apoyo institucional y jurídico, desde el gobierno central, hacia los gobiernos subnacionales en su proceso de internacionalización. Así también, se puede afirmar que la utilización de los instrumentos tradicionales es limitada, tanto cuantitativa, como cualitativamente, ya que se concentra en tan solo el 5% de los gobiernos regionales o locales y se enfoca en temas de reducción de la pobreza, fundamentalmente. Por ello, existe un potencial relevante y un reto para los actores institucionales de explotar a su máximo, su capacidad de internacionalización en otras áreas de la

---

<sup>68</sup> *Ibíd.* p. 68.

<sup>69</sup> *Ídem.*

<sup>70</sup> *Ídem.*

gestión urbana y de gobierno, en conjunto con la sociedad civil y/o la iniciativa privada.

### **1.7.2 Instrumentos contemporáneos de internacionalización**

Progresivamente, los gobiernos subnacionales de distintos Estados-nación alrededor del mundo, han observado que a pesar de las diferencias territoriales, las problemáticas y necesidades de sus gobernados son similares y que por lo tanto, el mejor interlocutor para compartirlos y buscar soluciones comunes es otro gobierno homólogo, ya sea regional o local.<sup>71</sup>

En consecuencia, los gobiernos locales han iniciado un viraje hacia nuevas formas de interacción basadas en sistemas de trabajo colaborativos, de aprendizaje mutuo, con objetivos comunes, así como bajo principios de responsabilidad, confianza y reciprocidad. De esta forma, han surgido instrumentos de internacionalización contemporáneos, ajenos a los tradicionales acuerdos de cooperación o de hermanamiento, tales como: la firma de convenios de colaboración mutua e intercambio de experiencias, la celebración de eventos internacionales y la articulación de redes internacionales de ciudades.

A continuación se pretende conceptualizar y diferenciar cada uno de los tres instrumentos contemporáneos ya mencionados, a fin de contar con un panorama integral de la acción internacional de los gobiernos regionales y locales, en el mundo, pero sobre todo en México y su ciudad capital, el Distrito Federal. En este apartado se debe tomar en cuenta que los instrumentos aquí presentados son los más representativos según el análisis realizado de las fuentes especializadas en la materia y se limitan a aquellos instrumentos utilizados por el sujeto de estudio de la presente investigación. De igual forma, estos instrumentos no cuentan con un marco institucional o jurídico definido por lo que pueden variar de un gobierno a otro.

---

<sup>71</sup> Estudis Desenvolupament i Societat, *op. cit.* p. 24.

Primero, en relación con el instrumento de firma de convenios de colaboración mutua, es semejante a los acuerdos de cooperación específica, ya que se firma para un tema o proyecto en específico, sin embargo, lo que lo hace diferente es que si alguno de los miembros firmantes del convenio no se ajustan a ser: “órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales”<sup>72</sup>, y tienen personalidad jurídica privada, la cooperación específica, se tornará en convenio de colaboración mutua.

En lo que respecta a la celebración de eventos internacionales, se delimita como la planeación, convocatoria, difusión y desarrollo de eventos de toda índole, desde foros internacionales sobre temáticas particulares; cumbres que involucren la presencia de mandatarios nacionales o locales; justas deportivas; encuentros artísticos y culturales que tengan como invitados especiales actores internacionales; torneos internacionales de reconocido prestigio y la organización de ferias, entre otros. La particularidad de este instrumento es que aprovecha una característica que los otros instrumentos ignoran, conocida como atraktividad territorial.

La atraktividad territorial se entiende como la proyección de un espacio geográfico delimitado, hacia la escena internacional, mediante la creación de una identidad que se presenta ante el imaginario colectivo del mundo. En otras palabras, la atraktividad es “la narración de una ciudad que quiere presentarse ante otros a través de imágenes, para moldear la forma en que es percibida y difundir el mensaje a través del cual quiere que se le recuerde.”<sup>73</sup> Dentro de las estrategias más comunes que adopta un gobierno subnacional para promover la imagen de su territorio y hacer éste atractivo para inversionistas, empresarios, artistas, foros, otras ciudades, turistas, entre otros, son: el diseño e implementación de planes de mercadotecnia, el desarrollo y promoción de ventajas competitivas y la adopción de modelos de

---

<sup>72</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 67.

<sup>73</sup> Ray Freddy Lara Pacheco, Jordi Adrián Meléndez Yúdice y Eugene Zapata Garesché, “La identidad: fundamento para la atraktividad internacional de un territorio”, en *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades, número 5, acción internacional para una ciudad atractiva*, [PDF], México- Perú, Gobierno del Distrito Federal, Municipalidad Metropolitana de Lima, 2015, p. 21, [consulta: 12 de noviembre de 2017].

ciudad<sup>74</sup>. En suma, los gobiernos regionales y locales recurren a la celebración de eventos internacionales, a fin de demostrar la existencia de un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para el mejor desempeño de cualquier tipo de actividad.

Por cuanto a la articulación de redes internacionales de ciudades es el instrumento más popular para acción exterior de los gobiernos subnacionales. En específico, el trabajo en red es el conjunto de

relaciones horizontales entre instituciones similares sin jerarquía y con objetivos en común. Sus ventajas son consolidar espacios de concertación para crear economías de escala y generar un valor añadido común, obtener un mayor poder de cabildeo y negociación, intercambiar experiencias e información, vincular a actores aislados con otros espacios de actuación y fomentar la colaboración con otras instituciones.<sup>75</sup>

Después de analizar, los instrumentos contemporáneos, se puede afirmar en parte que las redes de ciudades son la combinación de los dos instrumentos anteriores, donde la membresía a la red internacional es una alianza o convenio enfocado en temáticas particulares y a su vez, la integración de una red exige espacio de discusión y análisis como foros, cumbres y ferias, que proyectan la imagen de un gobierno subnacional y de su territorio, lo que finalmente los puede catapultar a ser dignos de reconocimientos internacionales, por buenas prácticas de gobierno.

Asimismo, la importancia de generar redes con entes regionales o locales recae en cuatro aspectos principales: la corresponsabilidad entre las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y la academia; la continuidad a los acuerdos interinstitucionales; el intercambio de mejores prácticas y objetivos comunes; y la promoción del desarrollo sustentable en beneficio de los ciudadanos que habitan los territorios de los gobiernos subnacionales.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> *Ibíd.* p. 32.

<sup>75</sup> *Ibíd.* p. 33.

<sup>76</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 73.

Con el objeto de evidenciar la incidencia política internacional del funcionamiento de las redes de ciudades, podemos citar a:

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la red de gobiernos locales más grande a nivel global, que fue invitada [en 2008] a formar parte del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE/CAD) y a participar en el grupo consultivo del Foro de Cooperación al Desarrollo de Naciones Unidas.<sup>77</sup>

En virtud de lo anterior, el trabajo en red es más que un acuerdo de cooperación específica, se puede decir que es hasta el momento, el instrumento de acción internacional más acabado, debido a fortalezas como: la multiplicidad de actores; la flexibilidad temática y metodológica; la incidencia política, derivado de ser la voz de más de dos gobiernos subnacionales con necesidades y objetivos comunes; y por supuesto, la proyección territorial que le brinda un foro de esta índole a cada uno de sus miembros.

En suma, después de analizar cinco instrumentos de internacionalización, entre tradicionales y contemporáneos, se puede afirmar que los gobiernos subnacionales, no están sujetos al marco institucional y/o jurídico que marca el Derecho Internacional Público. En consecuencia, cuentan con instrumentos innovadores que permiten dejar de lado la mayoría de los obstáculos para su acción internacional, si bien es cierto, existen gobiernos que todavía luchan por su autonomía y por consolidar sus procesos de descentralización, las experiencias de otros gobiernos que ya cuentan con mayor avance en la materia se han recopilado en talleres, manuales y cuadernos de trabajo, que están abiertos para su consulta. Bajo este marco, la internacionalización de los gobiernos subnacionales es un fenómeno en pleno auge y que día con día demanda más espacios de acción, a fin de continuar con el intercambio de buenas prácticas en beneficio de sus gobernados, haciendo valer el impacto de lo local en lo internacional.

---

<sup>77</sup> Estudis Desenvolupament i Societat, *op. cit.* p. 36.

## 1.8 Conclusiones

A modo de conclusión, es de resaltar que en el primer capítulo de esta investigación se analizaron, puntualizaron y definieron conceptos fundamentales para la comprensión del proceso de internacionalización de los gobiernos subnacionales, tales como: urbanización, globalización, descentralización, transferencia de competencias, autonomía local y sobre todo internacionalización. En otras palabras, en este capítulo se contextualizó al lector sobre el fenómeno multifactorial de la acción exterior de gobiernos regionales y locales, el aumento de su autonomía local y la generación de soluciones que involucren al sector público y al privado, en alianzas horizontales con agendas colectivas, conceptualizada como internacionalización en materia de gobiernos subnacionales.

Asimismo, se creó una tipología para clasificar los instrumentos de internacionalización en tradicionales y contemporáneos, donde los primeros son todos aquellos acuerdos sustentados de manera escrita con propósitos específicos y que se suscriben de común acuerdo. Los contemporáneos, son todos aquellos que no se expresan de manera escrita, se basan en sistemas de trabajo colaborativos y principios de responsabilidad y reciprocidad, algunos ejemplos son: la celebración de eventos internacionales, la articulación de redes de ciudades y la entrega de premios o reconocimientos.

Por ello, en el siguiente capítulo se pretende centrar al lector en el sujeto de estudio, el Distrito Federal, a través del análisis de los instrumentos, estrategias, actores y su proceso de internacionalización, además de explicar el rol de la cooperación internacional en este fenómeno.

## **2. La internacionalización de los gobiernos subnacionales en América Latina: Medellín, Quito y el Distrito Federal**

Para continuar la investigación, este segundo capítulo se centra en la evolución y desarrollo del proceso de internacionalización de nuestro sujeto de estudio, el Gobierno del Distrito Federal. Para ello, se inicia con la descripción del funcionamiento de la cooperación internacional, en el marco nacional, desde el ámbito normativo, así como sus actores y mecanismos. Asimismo, se comparan tres casos de oficinas de asuntos internacionales en América Latina, a fin de describir en la práctica el papel de la cooperación internacional. Después, se continúa con el recuento e identificación de los instrumentos de acción exterior más comunes como son los acuerdos interinstitucionales. En esta etapa de la investigación no solamente se enlistan, sino también se realiza un análisis comparativo de aquellos acuerdos de tipo protocolario que debido al seguimiento y actualización se consolidaron en acuerdos de tipo cooperativo y finalmente, se abordan las principales estrategias de acción de exterior que se utilizan en el Distrito Federal.

### **2.1 La Cooperación Internacional para el Desarrollo en la acción exterior de los gobiernos subnacionales**

En este apartado se pretende explicar el panorama de la cooperación internacional, tomando en cuenta su rol como medio o instrumento para la acción exterior de los gobiernos subnacionales. Aunado a lo anterior, la cooperación internacional se ha ampliado y no sólo se contempla como un tema altruista o de ayuda hacia los países en vías de desarrollo. Sino también, se considera como la construcción de estrategias a la medida de las necesidades que plantean los procesos de descentralización, liberalización, desregulación y el desarrollo regional o local.<sup>78</sup>

---

<sup>78</sup> Lucina Jiménez, "Políticas culturales y cooperación internacional para la diversidad y la equidad", [en línea], *Pensar Iberoamérica Revista de Cultura*, núm. 8, España, Organización de Estados Iberoamericanos, abril-junio, 2006, Dirección URL: <http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric08a05.htm>, [Consulta: 21 de diciembre de 2017].

De acuerdo con el Foro de Cooperación para el Desarrollo, auspiciado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, las tres principales tareas de la Cooperación Internacional para el Desarrollo son: favorecer y complementar los esfuerzos de los países en desarrollo para garantizar los mínimos estándares universales de bienestar, así como el ejercicio de los derechos humanos; desarrollar acciones en contra de las desigualdades; y apoyar la provisión de bienes públicos internacionales, por parte de los países en desarrollo<sup>79</sup>, tales como: la estabilidad económica, la seguridad internacional, la protección del medio ambiente y organizaciones supranacionales de asistencia humanitaria<sup>80</sup>.

Asimismo, la CID la define con base en cuatro criterios fundamentales: ayuda explícita a favor de objetivos de desarrollo internacional o nacional; las acciones se conducen sin ánimo de lucro; creación de nuevas oportunidades para los países en desarrollo; relaciones de cooperación horizontales y no jerárquicas, que respeten la soberanía de cada Estado. En este sentido, se concluye que el conjunto de acciones enfocado en cumplir las tareas y criterios expuestos, así como no limitarse a transferencia de recursos como medio para facilitar la ayuda a los países en desarrollo.<sup>81</sup>

La CID se refiere a los flujos de intercambio no lucrativos que se producen entre diversos actores para promover el desarrollo integral y sustentable a nivel mundial, a través de acciones que pueden incluir la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos, con el objetivo de resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales. Cabe destacar que los recursos involucrados pueden ser de naturaleza reembolsable, así

---

<sup>79</sup> José Antonio Alonso y Jonathan Glennie, "What is development cooperation?", *2016 Development Cooperation Forum Policy Briefs*, [en línea], Estados Unidos de América, United Nations Economic and Social Council, núm. 1, febrero, 2015, p. 1, Dirección URL: [http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf15/2016\\_dcf\\_policy\\_brief\\_no.1.pdf](http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf15/2016_dcf_policy_brief_no.1.pdf), [Consulta: 22 de enero de 2018].

<sup>80</sup> Erlik, *Qué son los bienes públicos globales y por qué hoy importan más que nunca*, [en línea], World Economic Forum, 27 de marzo, 2017, Dirección URL: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/03/que-son-los-bienes-publicos-globales-y-por-que-hoy-importan-mas-que-nunca>, [Consulta: 22 de enero de 2018].

<sup>81</sup> José Antonio Alonso y Jonathan Glennie, *op. cit.*, p. 2.

como no reembolsable.<sup>82</sup>

La CID, más allá de fungir como un instrumento de solidaridad mediante acciones a favor del bienestar social y económico de un país en específico, conforma también un instrumento de política exterior de diversos Estados-nación. En este mismo sentido, la CID suele ser un mecanismo de difusión de valores y cultura, así como de presencia política e inclusive de fomento de los intereses económicos del oferente en el país socio. De esta forma, mediante acciones cooperativas, se procura reforzar los lazos y alianzas entre los practicantes, ejerciendo una suerte de poder suave a favor de los intereses nacionales del donante.<sup>83</sup> Dicho de otro modo, la CID conforma un elemento instrumental, subsidiario y cautivo de la política exterior, dispuesta por el gobierno central en turno, la cual a su vez responde a la orientación general de la política nacional durante un período presidencial determinado.

Ahora bien, para explicar los aspectos fundamentales de la CID, es necesario estudiar sus modalidades, las cuales se pueden clasificar en tres segmentos principales: primero, según el origen de los fondos, ya sean públicos o privados; segundo, según los actores que distribuyen los fondos, en gubernamental bilateral, gubernamental multilateral y gubernamental descentralizada, o bien en no gubernamental y empresarial; tercero, según la situación económica y geopolítica de los países receptores y donantes, se divide en vertical, horizontal o triangular.<sup>84</sup>

A continuación, se describen brevemente las principales modalidades comenzando

---

<sup>82</sup> Iván Sierra Medel y Alfredo Pérez Bravo, *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1998, p. 20.

<sup>83</sup> Juan Pablo Prado Lallande (A), "La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones", [en línea], [PDF], *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 59, núm. 222, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, septiembre – diciembre, 2014, p. 52, Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a3.pdf>, [consulta: 19 de diciembre de 2017].

<sup>84</sup> Valeria Marina Valle, *Conceptos teóricos básicos sobre la CID*, [en línea], México, Curso de Cooperación Internacional 2016-2, pp. 17-19, Dirección URL: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/0B9J8AW2qNM69TGFVbWRDMI9ZdHM>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

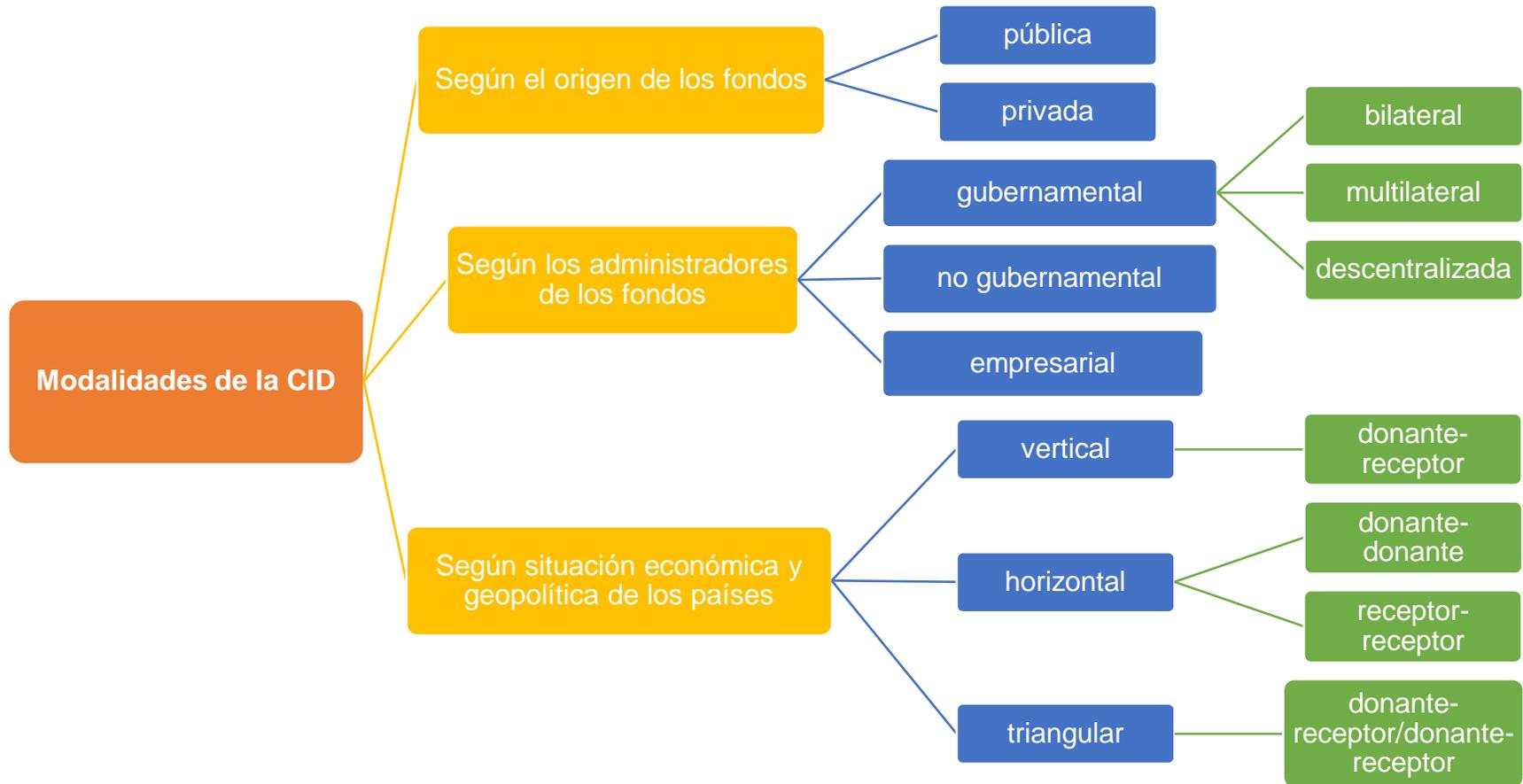
por la bilateral, que se da entre dos países, luego está la multilateral que se desarrolla entre países y organismos internacionales y/o regionales, después está la descentralizada, que se da entre autoridades locales.<sup>85</sup> Enseguida, se encuentra la vertical, que beneficia a países con menor desarrollo; la horizontal, que se realiza con socios de similar desarrollo y la triangular, que se da en conjunto con un socio tradicional en favor de un tercer país con menor desarrollo.<sup>86</sup> Para efectos de un entendimiento didáctico de las modalidades y clasificaciones más utilizadas en el estudio de la CID, se presenta el siguiente diagrama que resume, categoriza y puntualiza las modalidades de la CID.

---

<sup>85</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (A), “¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo?” en *Acciones y Programas*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: <https://www.gob.mx/amexcid/es/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>86</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 42.

**Cuadro 1: Modalidades de la CID**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la explicación de los “Conceptos teóricos básicos sobre la CID”, descrita en el Curso de Cooperación Internacional 2016-2, impartido por la Dra. Valeria Marina Valle, en febrero del año 2016, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### 2.1.1. Diagrama de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México, sus actores y mecanismos

La CID en México es un principio de la política exterior, el cual se encuentra regulado por la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada en abril de 2011. Esta ley mandata la creación de instrumentos y mecanismos de coordinación que conforman el Sistema Mexicano de CID<sup>87</sup>, encargado de promover el desarrollo humano sustentable, a través de las siguientes acciones: erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; aumentar los niveles educativo, técnico, científico y cultural; disminuir las asimetrías entre los países desarrollados y en desarrollo; buscar la protección del medio ambiente; y luchar contra el cambio climático.<sup>88</sup>

En el ámbito de la CID, México se presenta como un actor dual. Por un lado, es receptor de flujos de CID y, de manera paralela, desde hace más de tres décadas, se ha desempeñado como oferente de cooperación principalmente hacia los países de América Latina. Lo anterior, lo ha consolidado como puente natural de interlocución entre países con distintos grados de desarrollo.<sup>89</sup> En este sentido, México debe aprovechar su dualidad para sustentar los esquemas de cooperación sur-sur, frente a los donantes tradicionales, quienes afirman que todos los países son iguales y por tanto, debe disminuir la Ayuda Oficial al Desarrollo. Por el contrario, es necesario que los países en desarrollo defiendan el principio de “responsabilidades diferenciadas”, el cual permite que México y otros practicantes de la cooperación sur-sur adquieran compromisos según sus capacidades y circunstancias.<sup>90</sup>

Para complementar la investigación es preciso explicar la arquitectura institucional

---

<sup>87</sup> Juan Pablo Prado Lallande (B), *Mexico's role in development cooperation: bridging north and south*, [PDF], Estados Unidos de América, United Nations University Centre for Policy Research, 2015, p. 2, [consulta: 22 de enero de 2018].

<sup>88</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 41.

<sup>89</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.*, p. 41.

<sup>90</sup> Gerardo Bracho, *In search of a narrative for southern providers, the challenge of the emerging economies to the development cooperation agenda*, [PDF], Alemania, German Development Institute, Network Managing Global Governance, 2015, p. 43, [consulta: 22 de enero de 2018].

para la coordinación, operación, registro y difusión de los recursos destinados a acciones de cooperación, la cual se compone de cuatro pilares fundamentales tales como:

1. La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), que es el pilar administrativo encargado de coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, en su carácter de país oferente o receptor.<sup>91</sup>
2. El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), que es el pilar programático transversal y establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.<sup>92</sup>
3. El Registro Nacional (RENCID) contiene el listado de dependencias y entidades, acuerdos y convenios y proyectos y acciones que nutren al Sistema de Información (SICID), ambos conforman el pilar estadístico que facilita la cuantificación y rendición de cuentas en materia de oferta y recepción de CID.<sup>93</sup>
4. El Fondo Nacional (FONCID) es el pilar financiero, se administra mediante un fideicomiso y cuenta con un Comité Técnico y de Administración integrado por la SRE, la AMEXCID y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).<sup>94</sup>

En virtud de lo anterior, es preciso señalar que como mecanismo de coordinación del AMEXCID existe un Consejo Consultivo, presidido por el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores e integrado por un representante de cada una de las secretarías de Estado, los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología y para la

---

<sup>91</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (B), "Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo" en *Acciones y Programas*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/sistema-mexicano-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29328?idiom=es>, [consulta: 26 de diciembre de 2017].

<sup>92</sup> *Ídem*.

<sup>93</sup> *Ídem*.

<sup>94</sup> *Ídem*.

Cultura y las Artes, así como de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. A las reuniones de Consejo Consultivo podrán asistir representantes de las entidades federativas, municipios y los sectores privado, social y académico, sin embargo, estos representantes sólo tendrán derecho a voz y no a voto, restringiendo la posibilidad de consolidar una política integral.<sup>95</sup>

Aunado a lo anterior, el PROCID no entró en vigor hasta abril de 2014, cuando debió hacerlo en diciembre de 2011. Lo mismo sucedió con el RENCID, SICID y FONCID, ya que debieron ponerse en marcha en diciembre de 2012 y estuvieron operando hasta octubre de 2015.<sup>96</sup> Derivado de las restricciones y retrasos que no permitieron la participación de otros actores como los gobiernos subnacionales, éstos tuvieron que recurrir a otros mecanismos de cooperación para continuar con su proceso de internacionalización. En suma se puede concluir que todavía existe un déficit de institucionalización de los procesos, acciones y resultados del Sistema Mexicano de CID.

### **2.1.2 Cooperación Descentralizada, el esquema de los gobiernos subnacionales**

Una vez analizados los esquemas de cooperación y sus deficiencias, es de resaltar que la Cooperación Descentralizada, al ser aquella que se desarrolla entre gobiernos regionales o locales es el esquema que más atañe a la presente investigación, por ello se profundizará al respecto. Con base en los planteamientos del Dr. Fritz Nganje, Investigador Postdoctoral en la Universidad de Johannesburgo, la cooperación descentralizada consiste en “*substantial collaborative relationships between local governments [and their associations] from different countries, aiming at sustainable local development, implying some form of exchange or support carried out by these institutions or other locally based actors.*”<sup>97</sup>

---

<sup>95</sup> Juan Pablo Prado Lallande (A), *op. cit.*, p. 74.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 75,

<sup>97</sup> Fritz Nganje, *Decentralized cooperation and the new development cooperation agenda: what role for the UN?*, [en línea], Estados Unidos de América, United Nations University Centre for Policy

Por lo tanto, la cooperación descentralizada se traduce en relaciones sustanciales y colaborativas entre gobiernos locales [y sus socios] de diferentes países, que pugnan por el desarrollo local sostenible, a través de intercambios coordinados por autoridades u otros actores locales.

Según el “Manual práctico para internacionalizar la ciudad”, de Eugene Zapata, “la cooperación descentralizada local es el conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo más participativo.”<sup>98</sup>

Asimismo, puntualiza que la cooperación descentralizada se asienta sobre “los principios de multilateralidad, interés mutuo y partenariado, [por lo que] tiende cada vez más hacia iniciativas que agregan un valor añadido a las actividades, basadas en la propia especificidad de los ámbitos de competencia y experiencia de los gobiernos locales.”<sup>99</sup> En cuanto a la caracterización de este tipo de cooperación, se pueden identificar dos grandes grupos: los institucionalizados y los informales. Los primeros, a su vez se subdividen en bilaterales que comprende la interacción de dos gobiernos locales, mediante hermanamientos, acuerdos o proyectos de desarrollo. Dentro de los institucionalizados, también se encuentran los pluri-institución, que se relacionan mediante redes.<sup>100</sup>

Así pues, es relevante mencionar que el valor añadido de la cooperación descentralizada es que contribuye a los procesos de descentralización, así como a la apropiación de la autonomía local. En este sentido, dos aspectos característicos de la cooperación descentralizada es que, sus actores poseen un arraigo local y territorial y favorecen el intercambio de experiencias, al ser una relación

---

Research, 2015, p. 2, Dirección URL:  
[http://collections.unu.edu/eserv/UNU:3321/unu\\_cpr\\_decentralized.pdf](http://collections.unu.edu/eserv/UNU:3321/unu_cpr_decentralized.pdf), [consulta: 22 de enero de 2018].

<sup>98</sup> Eugene Zapata Garesché, *op. cit.*, p. 96.

<sup>99</sup> *Ídem.*

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p. 97.

horizontal.<sup>101</sup> Por cuanto a la primera característica es de valía ya que localiza el contenido de la cooperación y da prioridad a los problemas territoriales como la prestación de servicios básicos; la segunda es consecuencia de la primera, ya que al hacer más asequible la cooperación, la base de acción es más sólida y facilita el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, sin relaciones jerárquicas o subordinadas entre los socios de la cooperación.<sup>102</sup>

### **2.1.3 Análisis comparativo de las oficinas de asuntos internacionales de gobiernos regionales en América Latina y el Distrito Federal**

En este apartado se pretende comparar la misión, los objetivos, las buenas prácticas y la autonomía que se desarrollan en las dependencias encargadas de gestionar y coordinar la acción exterior de dos gobiernos subnacionales en la región de América Latina, en contraste con la dependencia del gobierno regional del Distrito Federal en México. Lo anterior, resulta necesario para explicar el grado de avance que existe en el proceso de internacionalización de nuestro sujeto de estudio, comparado con gobiernos que por su latitud, contexto económico, ideología y cultura son similares al Distrito Federal. Los gobiernos a comparar serán la Alcaldía de Medellín, Colombia y el Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, para este análisis la temporalidad se limitará del 2009 al 2015, que corresponde a la de esta investigación.

#### **2.1.3.1 Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana**

La Alcaldía de Medellín, en su estructura de relaciones internacionales, cuenta con la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI Medellín), que es una asociación de entidades públicas creada en el año 2002 y

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*, p. 98.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, p. 99.

conformada por la Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín (EPM), Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Empresas Varias de Medellín (EMVARIAS). Este órgano fue creado con el fin de “aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad desde el desarrollo económico y social de Medellín y la región, mediante la articulación de actores nacionales e internacionales con los cuales se consolidan alianzas de cooperación e inversión.”<sup>103</sup>

A continuación se enlistan los objetivos estratégicos contenidos en su Código de Ética y Buen Gobierno:

[..] lograr que 90 gobiernos local, nacional e internacional tengan a Medellín y la Región en su mente para establecer relaciones diplomáticas para la cooperación e inversión; posicionar a la ACI como una Buena Práctica pública que debe ser reconocida en el ámbito nacional e internacional [...]; instalar 90 empresas en Medellín y la Región, 1 por subregión que permitan el fortalecimiento económico y la generación de empleo calificado en cada territorio; establecer 50 alianzas de cooperación que faciliten la consolidación de las apuestas de desarrollo de la ciudad [...]; concretar 10 alianzas de cooperación triangular que posicionen a Medellín como referente de cooperación sur – sur; [...] tener un centro de pensamiento de desarrollo económico y social, que permita [...] la transferencia de buenas prácticas en Latinoamérica; instalar 10 centros de innovación, que permitan el fortalecimiento económico y la generación de empleo calificado.

En cuanto a las buenas prácticas de la ACI Medellín, es de destacar que fueron validadas por 977 observadores internacionales. Algunos ejemplos destacados son: la atracción de cooperación internacional e inversión directa al territorio, para apoyar el desarrollo económico; los programas urbanísticos desarrollados en barrios periféricos, que propician la cohesión social; el programa “Recuperando la seguridad y convivencia ciudadana”, para mejorar la imagen de las instituciones de protección y acompañamiento a la ciudadanía; la identificación de alianzas, becas,

---

<sup>103</sup> Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (A), “De la orientación estratégica de la entidad” en *Resolución no. 194 de 2015, por medio de la cual se adopta el código de ética y buen gobierno, para impulsar las buenas prácticas de la gestión pública en la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI*, [en línea], Colombia, ACI, 2015, p. 6, Dirección URL: <http://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/05/Codigo-de-etica-y-Buen-Gobierno.pdf>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

convocatorias y eventos para apoyar la captación de recursos técnicos financieros; la reconversión económica a través de la innovación, capitalizando su cultura emprendedora y potenciando su pasado industrial.<sup>104</sup>

Por otra parte, la ACI realiza otras acciones en favor de la internacionalización de Medellín como los 19 hermanamientos, con ciudades de América, Europa y Asia<sup>105</sup> y su participación en 10 redes internacionales de ciudades, ya que facilitan la participación de la ciudad en eventos o en la postulación a premios, que son concebidos estratégicamente por cada red y que favorecen la consolidación de una buena reputación internacional<sup>106</sup>, asimismo las redes son los mejores escenarios para aprender las mejores prácticas en materia de movilidad, desarrollo sustentable, participación ciudadana, desarrollo urbano, gobernanza y asistencia técnico-financiera.

Finalmente, en cuanto a su autonomía, se puede observar mediante la descripción de sus objetivos y actividades, que al ser la ACI Medellín una asociación de entidades públicas no forma parte de la administración pública local y por tanto, no está subordinada de manera exclusiva a las decisiones de la alcaldía. De igual forma, sus recursos financieros provienen de distintas fuentes, en una suerte de alianza público-privada. Las consideraciones anteriores, permiten concluir que la ACI Medellín es en gran medida autónoma y apegada a sus principios, donde la mayoría de sus decisiones se eligen de manera horizontal y a través de consensos. Además, mediante la búsqueda de alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, se fortalecen las acciones locales contempladas desde la

---

<sup>104</sup> Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (B), “Líneas Temáticas” en *Cooperación Internacional*, [en línea], Colombia, ACI Medellín, Dirección URL: <http://acimedellin.org/cooperacion-internacional/#/1497455707688-82fc54e5-59d5>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>105</sup> Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (C), “Hermanamientos” en *Cooperación Internacional*, [en línea], Colombia, ACI Medellín, Dirección URL: <http://acimedellin.org/cooperacion-internacional/#/1497455707618-2b07b833-effe>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>106</sup> Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (D), “Redes Internacionales” en *Cooperación Internacional*, [en línea], Colombia, ACI Medellín, Dirección URL: <http://acimedellin.org/cooperacion-internacional/#/1497473896872-d04d6b2c-c87d>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

administración pública, consolidando de esta forma mayor autonomía y reconocimiento, tanto local, como internacional.

### **2.1.3.2 Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales de Quito, Ecuador**

El Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador, desde 2008 cuenta con la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales (DMRI), cuando por reformas constitucionales, se confirió a los gobiernos municipales la competencia de gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus objetivos.<sup>107</sup> Esta Dirección de Relaciones Internacionales se encarga de:

posicionar, gestionar y coordinar las políticas y objetivos estratégicos del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, dinamizando procesos de integración entre los gobiernos locales, para avanzar en objetivos políticos, culturales, económicos, ambientales para el Buen Vivir en las ciudades, así como intensificar la cooperación internacional, sobre la base de los principios de solidaridad, soberanía, equidad territorial, rendición de cuentas y corresponsabilidad.<sup>108</sup>

En relación con los objetivos que motivan las acciones de la DMRI, se enuncian las siguientes prioridades: posicionar a Quito en el ámbito nacional e internacional con iniciativas políticas, culturales, artísticas, turísticas, de inversión, etc.; fortalecer la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) desde la Copresidencia de Quito 2012–2014; desarrollar la Capitalidad de Quito como sede de UNASUR; participar y fortalecer redes y espacios internacionales de los gobiernos locales como por ejemplo la Red de Ciudades Suramericanas; fomentar hermanamientos en los ámbitos cultural económico, social, ambiental, con ciudades de intereses

---

<sup>107</sup> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (A), “Relaciones Internacionales” en *Municipio*, [en línea], Ecuador, Quito Alcaldía, Dirección URL: <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>108</sup> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (B), “Dirección de Relaciones Internacionales” en *Municipio- Relaciones Internacionales*, [en línea], Ecuador, Quito Alcaldía, Dirección URL: <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales/direccion-de-relaciones-internacionales>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

comunes; fortalecer alianzas público-privadas en temas prioritarios para la ciudad; fortalecer procesos de cooperación sur-sur entre municipios; y coordinar la política de cooperación internacional con organismos de nivel central.

Como parte de las buenas prácticas que el Distrito de Quito realiza se encuentra el Plan Metropolitano de Desarrollo, con ejes estratégicos como: Quito accesible y para los ciudadanos, Quito lugar de vida y de convivencia, Quito productivo y solidario, Quito verde, Quito milenario, histórico, cultural y diverso y Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático. De igual forma, como miembro del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales, prioriza el manejo de la riqueza natural y el cambio climático. Asimismo, cuando ejerció la Vicepresidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, promovió procesos de diseño y gestión de proyectos en pro del desarrollo sostenible. Finalmente, como Vicepresidente de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, fomentó el perfeccionamiento de la gestión en la recuperación y conservación del patrimonio.<sup>109</sup>

Entre otras actividades complementarias al proceso de internacionalización se incluyen las relaciones bilaterales, a través de los hermanamientos; en este caso Quito cuenta con 20 ciudades hermanas. Asimismo, el Distrito de Quito desarrolla sus relaciones internacionales mediante la participación en redes de ciudades, donde actualmente es miembro de 14 redes.<sup>110</sup> Por cuanto a la característica de la autonomía, esta oficina de asuntos internacionales está subordinada a la jerarquía de la administración pública local, además su nivel es básico, no cuenta con verdadero poder de gestión o decisión. En otras palabras, si bien es cierto ha conseguido reconocimientos internacionales por buenas prácticas, la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales de Quito funge meramente como un

---

<sup>109</sup> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (C), “Compromisos internacionales del Municipio de Quito” en *Municipio- Relaciones Internacionales*, [en línea], Ecuador, Quito Alcaldía, Dirección URL: <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales/compromisos-internacionales-del-municipio-de-quito>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>110</sup> Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (A), *op. cit.*

enlace y apenas comienza su proceso de internacionalización.

### **2.1.3.3 Coordinación General de Asuntos Internacionales del Distrito Federal, México**

Para finalizar este apartado dedicado a las oficinas de asuntos internacionales, a continuación se explicará el funcionamiento de la Coordinación General de Asuntos Internacionales, adscrita a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en México. La CGAI, nació en 1997, junto con una serie de cambios relevantes para la administración pública del Distrito Federal, entre los que destacan que el Departamento del Distrito Federal, se descentralizaba para convertirse en un ente con mayor autonomía, conocido como Jefatura de Gobierno. Derivado de lo anterior, los ciudadanos de la capital pudieron elegir, por primera vez, a su Jefe de Gobierno, siendo electo el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien a su vez creó la Coordinación de Asuntos Internacionales del Distrito Federal.<sup>111</sup>

Más tarde, en el año 2000 y con el cambio de administración, la Coordinación fue degradada a Subdirección de Protocolo, con lo cual los adelantos que se habían conseguido en materia de acción exterior, fueron en vano, acuerdos, convenios y otros proyectos finalizaron, o bien, en el mejor de los casos quedaron estancados. No fue sino hasta el 2006, en otro cambio de administración que la acción internacional retomó su lugar en la administración pública local, con la creación de la Coordinación General de Relaciones Internacionales. En este periodo, se buscó reposicionar a la capital del país en foros internacionales y redes de ciudades, del mismo modo se revitalizaron los acuerdos de hermanamientos y otros convenios que habían quedado sin efectos durante el periodo 2000-2006. Finalmente, en 2012

---

<sup>111</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales y Laboratorio para la Ciudad, *La Ciudad de México en el mundo: hacia una política pública de acción internacional*, [en línea], [PDF], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, p. 22, Dirección URL: <https://www.proyectoallas.net/documents/161716/893513/La+CDMX+en+el+mundo.%20hacia+una+pol%C3%ADtica+p%C3%ABblica+de+RRII/0bee6045-699c-4638-a2df-8e297644bdd3?version=1.0>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

se creó la actual Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI).<sup>112</sup>

La CGAI es la encargada de planificar, organizar y ejecutar de manera estratégica la Acción Internacional del Distrito Federal y se conforma por cuatro Direcciones Generales encargadas de realizar las actividades, programas y proyectos que integran y promueven nuestra agenda internacional, éstas son: la Dirección General de Seguimiento, Coordinación y Enlace; la Dirección General de Vinculación Internacional; la Dirección General de Protocolo y Diplomacia; y la Dirección General de Cooperación Internacional. La CGAI, también es la sede de la Oficina Regional para América Latina del Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV) y de la Coordinación de la Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (Proyecto AL-LAs).<sup>113</sup>

En cuanto al objetivo de la CGAI consiste en consolidar a la Ciudad de México como una capital con presencia y relevancia a nivel internacional mediante el diálogo y la cooperación internacional, el fortalecimiento y diversificación de sus vínculos con gobiernos locales, gobiernos nacionales, redes de ciudades, organismos internacionales, el cuerpo diplomático acreditado en México y las misiones de México en el extranjero, a fin de impulsar su liderazgo en el contexto internacional en materia de desarrollo social, económico, turístico, sustentable, urbano y tecnológico.<sup>114</sup>

En relación con las buenas prácticas que ha realizado el ente encargado de la internacionalización del Distrito Federal en las últimas dos administraciones, se observa que en materia de acuerdos y convenios suma un total de 24 acuerdos de

---

<sup>112</sup> *Ibíd.*, p. 23.

<sup>113</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (A), *¿Quiénes somos?*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/coordinacion-general/quienes-somos>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>114</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (B), *Objetivo*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/coordinacion-general/objetivo>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

hermanamientos con ciudades en prácticamente todos los continentes, a excepción de África. De igual forma, se tiene registro de 14 convenios de cooperación específica. En lo que respecta a su participación en las redes internacionales de ciudades, el Distrito Federal es miembro activo en 16 redes, de las cuales ostenta tres vicepresidencias, tres membresías en comité ejecutivo y dos membresías en calidad de fundador.<sup>115</sup>

Por cuanto a la característica de la autonomía, la CGAI es un ente dependiente de la Jefatura de Gobierno, es decir, el tener un nivel de coordinación, no le garantiza su permanencia al momento de cambios de administración como ya sucedió una vez. Asimismo, la cantidad de recursos que dispone están sujetos a las necesidades del titular del poder ejecutivo en el gobierno regional. En razón de no estar institucionalizado en un marco normativo con rango de ley, la acción exterior no está garantizada, por lo que se pone en riesgo el proceso de internacionalización.

Entre otras actividades relacionadas con la acción exterior, también se desarrollan iniciativas como el proyecto “Casas de la Ciudad de México en el Exterior”, el cual se enfoca en dos ejes principales, la atención a migrantes y la promoción de la capital mexicana como un destino atractivo.<sup>116</sup> Asimismo, el trabajo de la CGAI ha rendido frutos, ya que se han recibido un total de 23 premios, reconocimientos y menciones, todas procedentes de redes y convocatorias internacionales.<sup>117</sup> En este sentido, otra actividad que contribuye a incrementar los vínculos de cooperación alrededor del mundo, es la realización de ferias internacionales. Para el caso del Distrito Federal, y en particular de la CGAI, se ha organizado desde 2009, la Feria

---

<sup>115</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (C), *Redes Internacionales de Ciudades*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/redes-de-ciudades>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>116</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (D), *Casas México, Ciudad de México*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/casas-mexico-ciudad-de-mexico>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>117</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (E), *Premios Internacionales*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/premios-internacionales>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

de las Culturas Amigas (FCA)<sup>118</sup>, la cual ha perdurado con éxito, tanto entre los participantes, como entre los visitantes, sin importar los cambios en la administración y que finalmente contribuye a incrementar la atraktividad territorial como parte del proceso de internacionalización del Distrito Federal.

## **2.2 Acuerdos interinstitucionales suscritos por el Gobierno del Distrito Federal**

Como se mencionó en el capítulo anterior, el proceso de descentralización en México, en especial el del Distrito Federal, no se ha profundizado hasta el nivel de gobierno local, sólo se encuentra avanzado y con autonomía suficiente en su nivel de gobierno regional, por lo que:

[...] las Delegaciones metropolitanas del Distrito Federal no son municipios y por ende no caen en los supuestos de la Ley sobre la Celebración de Tratados de aplicación en México, éstas no tienen atribuciones para firmar acuerdos interinstitucionales con órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales. En ese sentido, el gobierno central de la capital del país es la única instancia con capacidad jurídica para suscribir este tipo de instrumentos con el exterior.<sup>119</sup>

En este mismo orden de ideas, al ser el gobierno regional quien suscribe los acuerdos está obligado a remitir cada acuerdo a la Dirección General de Coordinación Política, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de mantener actualizado el Registro de Acuerdos Interinstitucionales a nivel nacional. De acuerdo con lo anterior y tomando en cuenta que el Distrito Federal cuenta con su propio registro de acuerdos interinstitucionales, la presente

---

<sup>118</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (F), *Feria Internacional de las Culturas Amigas*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/feria-culturas-amigas/fca-informacion-general>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

<sup>119</sup> Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “Acuerdos a nivel estatal firmados: Distrito Federal”, en *Registro de acuerdos interinstitucionales por estado de la república*, [en línea], México, Dirección General de Coordinación Política, 2017, Dirección URL: <https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/entidades/76-distrito-federal>, [consulta: 12 de noviembre de 2017].

investigación considerará como oficiales, ambas fuentes, la del gobierno central y la del gobierno regional, así como contrastará el contenido de los dos registros, con el objetivo de brindarle mayor certeza y confiabilidad a los estudiosos del tema.

### **2.2.1 Acuerdos de Hermanamiento y Amistad**

De acuerdo con fuentes oficiales como el Programa Especial de Acción Internacional para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México (CDMX) los convenios de hermanamiento y amistad son:

instrumentos de vinculación y cooperación entre dos ciudades o municipios que proclaman su asociación para actuar de manera conjunta ante intereses y/o problemáticas comunes; y se han reactivado mediante la firma de convenios de cooperación específica, como resultado de la implementación de una nueva estrategia de convenios de cooperación internacional.<sup>120</sup>

Con base en los datos de la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México, ente encargado de conducir la internacionalización del gobierno regional, existen 24 convenios de hermanamiento y amistad, los cuales están desglosados en el Cuadro 2 y se enlistan a continuación: dos de América del Norte: Chicago y Los Ángeles (Estados Unidos); diez de América Latina: Buenos Aires (Argentina), La Habana, Cerro y San Antonio de los Baños (Cuba), Cusco (Perú), Quito (Ecuador), San José (Costa Rica), San Pedro Sula (Honduras), San Salvador (El Salvador), y Tegucigalpa (Honduras); siete de Europa: Madrid, Barcelona y Cádiz (España), Berlín (Alemania), París (Francia), Estambul (Turquía), y Kiev (Ucrania); y cinco de Asia: Beijing y Guangzhou (China), Nagoya (Japón), Seúl (Corea del Sur), y Kuwait (Kuwait).

---

<sup>120</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *Aviso por el que se da a conocer el Programa Especial de Acción Internacional*, [en línea], México, Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, 26 de octubre de 2016, p. 9, Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/Internacional/programa\\_accion\\_especial\\_cdmx.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/Internacional/programa_accion_especial_cdmx.pdf) [consulta: 12 de noviembre de 2017].

**Cuadro 2**

<b>Convenios de Hermanamiento y Amistad según fuentes oficiales del gobierno regional</b>				
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Vigencia</b>
América del Norte	Amistad	Alcaldía de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América	10/10/1991	N/A
	Hermanamiento	Alcaldía de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	10/12/2007	2 años prorrogables
América Latina	Hermanamiento	Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador	11/02/1999	3 años prorrogables
	Amistad	Corporación Municipal de San Pedro Sula, Cortes, Honduras	23/06/1999	3 años prorrogables
	Cooperación	Alcaldía Municipal de San Salvador, El Salvador	22/09/1999	3 años prorrogables
	Hermanamiento	Asamblea Provincial del Poder Popular de San Antonio de los Baños, Cuba	22/09/1999	5 años prorrogables
	Hermanamiento	Asamblea Municipal del Poder Popular del Cerro, Cuba	22/10/1999	5 años prorrogables
	Hermanamiento	Municipalidad del Cantón Central de San José de Costa Rica	7/04/2000	3 años prorrogables
	Hermanamiento	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	17/08/2006	2 años prorrogables
	S/I	Cusco, Perú	S/I	S/I
	S/I	Tegucigalpa, Honduras	S/I	S/I
Europa	Hermanamiento	Ayuntamiento de Madrid, España	17/11/1983	N/A
	Cooperación	Berlín, Alemania	1/09/1993	N/A
	Amistad	Ciudad de Kiev, Ucrania	25/09/1997	N/A
	Amistad	Ayuntamiento de Barcelona	23/03/1999	N/A
	Amistad	Alcaldía de París, Francia	4/06/1999	N/A
	Hermanamiento	Municipio Metropolitano de Estambul, Turquía	18/11/2010	N/A
	S/I	Cádiz, España	S/I	S/I
Asia	Hermanamiento	Gobierno Metropolitano de Seúl, Corea	10/10/1992	N/A
	Hermanamiento	Ciudad de Nagoya, Japón	30/10/2007	2 años prorrogables
	Hermanamiento	Ciudad de Beijing, China	19/10/2009	5 años prorrogables
	Amistad	Ciudad de Guangzhou, China	19/11/2010	N/A
	Hermanamiento	Ciudad de Kuwait, Kuwait	octubre 2011	N/A

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información recopilada en el apartado “Convenios de Hermanamiento y Amistad” de la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México.

Como se mencionó al inicio de este apartado, y con el objetivo de contrastar fuentes oficiales de órdenes de gobierno regional, frente a órdenes de gobierno nacional, a continuación, en el Cuadro 3 se desglosan los acuerdos de hermanamientos y amistad recopilados de acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**Cuadro 3**

<b>Acuerdos de Hermanamiento y Amistad según fuentes oficiales del gobierno nacional</b>				
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Vigencia</b>
América del Norte	Hermanamiento	Ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América	10/12/2007 <sup>121</sup>	2 años prorrogables
	Amistad	Gobierno de Quebec	13/10/2015	N/A
América Latina	Hermanamiento	La Habana, Cuba	13/02/1997	5 años prorrogables
	Hermanamiento	Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador	11/02/1999	3 años prorrogables
	Amistad	Corporación Municipal de San Pedro Sula, Cortes, Honduras	23/06/1999	2 años prorrogables
	Hermanamiento	Asamblea Provincial del Poder Popular de San Antonio de los Baños, Cuba	22/09/1999	5 años prorrogables
	Cooperación	Alcaldía Municipal de San Salvador, El Salvador	22/09/1999	3 años prorrogables
	Hermanamiento	Asamblea Municipal del Poder Popular del Cerro, Cuba	22/10/1999	5 años prorrogables
	Hermanamiento	Municipalidad del Cantón Central de San José de Costa Rica	7/04/2000	3 años prorrogables
	Hermanamiento	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina	17/08/2006	2 años prorrogables
	Amistad	Municipalidad de Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras	26/06/2017	10 años
	Hermanamiento	Gobierno del Distrito Central de la República de Honduras	12/02/1999	3 años
Europa	Amistad	Ciudad de Kiev, Ucrania	25/09/1997	N/A
	Amistad	Ayuntamiento de Barcelona	23/03/1999	N/A
	Amistad	Alcaldía de París, Francia	4/06/1999	N/A
	Hermanamiento	Ayuntamiento de la Ciudad de Cádiz, España	14/09/2009	Indefinida
	Hermanamiento	Municipio Metropolitano de Estambul, Turquía	18/11/2010	N/A
	Amistad	Gobierno de Moscú, Rusia	30/10/2014	Indefinido
	Cooperación	Berlín, Alemania	2/06/1996	2 años

...

<sup>121</sup> El hermanamiento con Los Ángeles existe desde el 8 de diciembre de 1969, sin embargo se formalizó jurídicamente hasta la firma de este acuerdo en 2007.

... Cuadro 3

Acuerdos de Hermanamiento y Amistad según fuentes oficiales del gobierno nacional				
	Tipo de acuerdo	Contraparte	Fecha de Firma	Vigencia
Asia	Hermanamiento	Ciudad de Nagoya, Japón	30/10/2007	2 años prorrogables
	Hermanamiento	Ciudad de Beijing, China	19/10/2009	5 años prorrogables
	Hermanamiento	Ciudad de Kuwait, Kuwait	octubre 2011	N/A
	Hermanamiento	Zoológico Higashiyama de la Ciudad de Nagoya, Japón	7/08/2012	N/A

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información recopilada en los “Acuerdos a nivel estatal firmados: Distrito Federal” del Registro de Acuerdos Interinstitucionales por Estado de la República.

Es de resaltar, que comparado con los 24 convenios que afirma tener el gobierno regional, según los registros nacionales el Distrito Federal sólo cuenta con 23 acuerdos. Asimismo, se puede observar que las filas sombreadas responden a Acuerdos de Hermanamiento y Amistad que no tienen información detallada sobre su existencia, o bien, a Acuerdos que ya no están vigentes. También se debe señalar que en las fuentes regionales tres de los 24 convenios no cuentan con información. Por el contrario, en las fuentes nacionales todos los Acuerdos tienen más detalles sobre su existencia y solo dos de 23 ya no están vigentes. Con ello, se puede concluir que si ponderamos la información completa sobre la incompleta el gobierno regional cuenta tan solo con 21 Acuerdos de Hermanamiento y Amistad.

### 2.2.2 Acuerdos de Cooperación Específica

De acuerdo con los objetivos de la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México es prioritario promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional con todas las regiones del mundo, principalmente en temas estratégicos tales como: el comercio e inversión, el desarrollo urbano, el desarrollo sustentable, el desarrollo social, la movilidad, la innovación y tecnología, la salud y el turismo, entre otros.<sup>122</sup>

Por ello, se ha puesto en marcha una estrategia basada en mayor inclusión y diversificación de temas y actores, así como en el incremento cualitativo antes que cuantitativo de los acuerdos interinstitucionales que suscribe el gobierno regional.

---

<sup>122</sup> *Ídem.*

Dicha estrategia permitirá impulsar su efectividad, resultados y beneficios profundizando así el proceso de internacionalización del Distrito Federal.

Con base en lo anterior, desde 2012 se han suscrito 14 convenios de cooperación específica con 15 ciudades de otros países, los cuales se desglosan en el Cuadro 4 y se enlistan a continuación: cinco de América del Norte: Nueva York, Chicago, Los Ángeles y San Antonio (Estados Unidos) y Quebec (Canadá); cinco de América Latina: Bogotá (Colombia), Quito (Ecuador), Buenos Aires y Rosario (Argentina), Sao Paulo (Brasil) y Montevideo (Uruguay); tres de Europa: París (Francia), Moscú (Rusia) y Dublín (Irlanda); y una de Asia: Shenzhen (China).

**Cuadro 4**

<b>Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno regional</b>			
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>
América del Norte	Memorándum de Entendimiento <sup>123</sup>	Alcaldía de Nueva York, Estados Unidos de América	4/11/2013
	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Chicago, Estados Unidos de América	14/11/2013
	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Los Ángeles, Estados Unidos de América	14/11/2013
	Declaración Conjunta	Quebec	13/10/2015
	Memorándum de Entendimiento	Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América	9/11/2015
América Latina	Cooperación	Alcaldía de Bogotá, Colombia	9/08/2014
	Declaración de Intención	Alcaldía de Quito, Ecuador	9/08/2014
	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Rosario, Argentina	11/11/2014
	Cooperación Tripartito	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y Prefeitura de Sao Paulo, Brasil	marzo 2015
	Memorándum de Entendimiento	Intendencia de Montevideo, Uruguay	30/08/2016
Europa	Cooperación	Alcaldía de París, Francia	27/05/2014
	Protocolo de Intención	Alcaldía de Moscú	30/10/2014
	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Dublín, Irlanda	28/09/2015

...

<sup>123</sup> Documento que expresa el mutuo acuerdo sobre un tema entre dos o más partes, generalmente es reconocido como una alianza o asociación y puede no ser vinculante, salvo los derechos y obligaciones que se enuncian en el mismo. BusinessDictionary.com, *memorandum of understanding (MOU)*, [en línea], WebFinance Inc., Texas, Estados Unidos de América, Dirección URL: <http://www.businessdictionary.com/definition/memorandum-of-understanding-MOU.html>, [consulta: 26 de diciembre de 2017], Traducción propia.

... Cuadro 4

<b>Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno regional</b>			
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>
Asia	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Shenzhen, China	29/06/2015

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información recopilada en el apartado “Convenios de Cooperación Específica” de la Coordinación General de Asuntos Internacionales de la Ciudad de México.

Asimismo, se han suscrito tres convenios de prestigio con agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de desarrollo, tales como: el Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL); el Acuerdo Marco de Cooperación en Materia Educativa, Cultural y Científica con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y el Memorándum de Entendimiento con ONU Mujeres.<sup>124</sup>

Para continuar con la metodología propuesta, de contrastar las fuentes nacionales frente a las regionales, en materia de acuerdos de cooperación específica y con base en la Secretaría de Relaciones Exteriores se tiene registro de 28 convenios, lo cual representa el doble de lo asentado en el nivel de gobierno regional. Asimismo, cabe resaltar que bajo este orden, existe el recuento de: ocho acuerdos con organismos del Sistema de las Naciones Unidas y tres con agencias de desarrollo, los cuales no se mencionan en el registro regional.

**Cuadro 5**

<b>Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno nacional</b>				
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Vigencia</b>
América del Norte	Memorándum de Entendimiento	Ciudad de Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América	6/10/2015	6/10/2018
	Memorándum de Entendimiento	Gobierno del Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América	22/09/1999	5 años
América Latina	Cooperación	Subsecretaría de Carabineros del Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile.	27/09/2007	5 años prorrogables

...

<sup>124</sup> *Ídem.*

... Cuadro 5

<b>Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno nacional</b>				
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Vigencia</b>
América Latina	Memorándum de Entendimiento	Ministerio de Salud de la Ciudad de Panamá	19/12/2016	2 años
	Carta de Intención	Municipalidad de Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras	26/06/2017	N/A
	Cooperación	Ministerio de Educación de la República de Cuba.	1/09/2011	31/12/2011
Europa	Cooperación	Junta de Andalucía, España	16/07/1999	N/A
	Cooperación	Región de Valonia, Bélgica	4/06/2001	5 años prorrogables
	Memorándum de Entendimiento	Gobierno de Dublín, Irlanda	28/09/2015	4 años
	Cooperación	Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España	22/06/1999	1 año 5 meses
Asia	Memorándum de Entendimiento	Gobierno Metropolitano de la Ciudad de Seúl, Corea	18/11/2010	N/A
	Memorándum de Intercambio	Ciudad de Guangzhou, China	19/11/2010	N/A
	Memorándum de Entendimiento	Estado de Kuwait	10/02/2012	5 años renovables automáticos
	Memorándum de Entendimiento	Zoológico Higashiyama de Nagoya, Japón	7/08/2012	5 años renovables automáticos
	Memorándum de Entendimiento	<i>International Enterprise of Singapore</i>	10/11/2016	3 años
África	Cooperación	Dirección Ejecutiva Interina del Jardín Zoológico Nacional de la República de Sudáfrica.	24/05/2007	5 años prorrogables
	Cooperación	Servicio de Vida Silvestre de la República de Kenia.	24/05/2007	5 años prorrogables
Organismos del Sistema de Naciones Unidas	Memorándum de Entendimiento	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	14/02/2003	Indefinido
	Cooperación (Patrimonio)	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	30/06/2014	30/11/2018
	Cooperación (Transporte Colectivo Metro)	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	13/04/2016	31/12/2019
	Cooperación	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	12/05/2016	31/12/2018
	Cooperación	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	19/12/2007	Hasta el término de la Adm. Púb. Del D.F. 2006-2012.

...

... Cuadro 5

Acuerdos de Cooperación Específica según fuentes oficiales del gobierno nacional				
	Tipo de acuerdo	Contraparte	Fecha de Firma	Vigencia
Organismos del Sistema de Naciones Unidas	Cooperación	Comisión Económica para América Latina y El Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)	S/I	S/I
	Cooperación (Desarrollo Social)	Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	12/05/2016	30/09/2017
	Cooperación (Cultura)	Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	22/06/2016	31/06/2017
Agencias de Desarrollo	Memorándum de Entendimiento	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá	10/01/2000	N/A
	Cooperación	Agencia Francesa de Desarrollo	18/09/2000	N/A
	Memorándum de Entendimiento	Centro Cultural de España en México de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	16/06/2015	3 años

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información recopilada en los “Acuerdos a nivel estatal firmados: Distrito Federal” del Registro de Acuerdos Interinstitucionales por Estado de la República.

Derivado del contraste entre las fuentes nacionales y regionales se puede observar que la mayoría de los Acuerdos de Cooperación Específica registrados en ambas fuentes no coinciden la una con la otra, salvo en tres Acuerdos, dos con Naciones Unidas y uno con el Gobierno de Dublín, Irlanda. Asimismo, siete de los 28 Acuerdos registrados a nivel nacional, ya no se encuentran vigentes por lo que se señalan de manera sombreada en el Cuadro 5. Aunado a lo anterior, las fuentes regionales no proporcionan información sobre su vigencia o fecha de término. Finalmente, se puede apuntar que el número de Acuerdos de Cooperación Específica es mayor al denotado por ambas fuentes, siendo en total 39 Acuerdos, de los cuales el 72% se firmaron en el periodo de estudio de la presente investigación (2009-2015).

### **2.2.3. Consideraciones sobre la profundización de los acuerdos interinstitucionales**

Los acuerdos interinstitucionales que el Distrito Federal, como gobierno regional, ha suscrito, en principio, se derivan de la ineficacia en los mecanismos tradicionales de cooperación, los cuales requieren de numerosas etapas para su puesta en marcha, a nivel local o regional, de manera que impacten directamente en la resolución de problemáticas cotidianas. En este sentido, y a falta de soluciones efectivas, las demandas de los gobernados en pro de una mejor calidad de vida, orillaron a este gobierno regional a buscar nuevos mecanismos de cooperación, que tengan como característica fundamental, la autonomía en la gestión.

Sin embargo, la adopción de nuevos mecanismos de cooperación, no puede consolidarse solamente a través de la voluntad política de los gobiernos. Por el contrario, se deben garantizar capacidades como: la planificación, la coordinación y la administración de los recursos. Derivado de lo anterior, es de suma importancia que los gobiernos subnacionales proyecten al mundo dichas capacidades, a fin de que potenciales socios de cooperación estén dispuestos al diálogo e intercambio de políticas que mitiguen las problemáticas de sus localidades. Entre las acciones que destacan para contribuir al proceso de internacionalización del Distrito Federal se encuentran actualizar, revisar y redinamizar los acuerdos de hermanamiento o amistad suscritos hasta el momento.

Con el objetivo de evidenciar los resultados en el seguimiento y actualización de los acuerdos de hermanamiento o amistad, a continuación se presenta un cuadro con las coincidencias según fuentes del gobierno regional, entre los acuerdos interinstitucionales que inicialmente fueron protocolarios, -de amistad- y entre aquellos que actualmente se mantienen vigentes y fungen como acuerdos de cooperación específica, considerándose este proceso de actualización y redinamización como la profundización de los acuerdos interinstitucionales, así como de un avance en la internacionalización de nuestro sujeto de estudio.

**Cuadro 6**

<b>Profundización de Acuerdos Interinstitucionales según fuentes oficiales del gobierno regional</b>			
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>
América del Norte	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Chicago, Estados Unidos de América	14/11/2013
	Memorándum de Entendimiento	Alcaldía de Los Ángeles, Estados Unidos de América	14/11/2013
América Latina	Declaración de Intención	Alcaldía de Quito, Ecuador	9/08/2014
	Cooperación Tripartito	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y Prefeitura de Sao Paulo, Brasil	marzo 2015
Europa	Cooperación	Alcaldía de París, Francia	27/05/2014

**Fuente:** Elaboración propia a partir del análisis de los cuadros 2 al 5.

Derivado del análisis en el seguimiento y actualización de los acuerdos, se puede observar que de 24 acuerdos de hermanamientos o amistad existentes, solamente cinco se han profundizado y ahora se utilizan como instrumentos de cooperación específica. Es de destacar, también que este proceso de profundización se desarrolló en poco tiempo, ya que todos los nuevos acuerdos se suscribieron entre 2013 y 2015. Como última consideración al respecto, es preciso señalar que cuatro de cinco acuerdos se celebraron con gobiernos locales del continente americano. De esta cifra, la mitad corresponde a gobiernos de Estados Unidos y la otra mitad a gobiernos latinoamericanos. En suma, se puede concluir que la agenda de acción exterior del Distrito Federal prioriza su zona de influencia natural.

En razón de identificar las temáticas a las que se ha enfocado la acción exterior regional, en su proceso de simple protocolo a cooperación específica, es necesario analizar los objetivos y las áreas de colaboración que comprenden los cinco acuerdos interinstitucionales enlistados en el Cuadro 6. Primero, el Memorándum de Entendimiento suscrito con la Alcaldía de Chicago, Estados Unidos tiene como objetivo “[...] incrementar el crecimiento laboral y las oportunidades económicas en ambas Ciudades, especialmente en industrias avanzadas, a través de iniciativas

conjuntas [...]”<sup>125</sup>, particularmente en las siguientes áreas de colaboración como son: desarrollo económico, exportaciones, inversión extranjera directa, innovación, investigación, educación y capital humano.

Segundo, el Memorándum de Entendimiento suscrito con la Alcaldía de Los Ángeles, Estados Unidos cuyo objetivo es “[...] la expansión de las actividades económicas y el crecimiento del empleo en ambas ciudades a través de iniciativas conjuntas [...]”<sup>126</sup>, en las siguientes áreas de colaboración: tecnología limpia, tecnología de la información, sustentabilidad, bio-médica y desarrollo de infraestructura. Tercero, la Declaración de Intención suscrita con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador que considera como objetivo “[...] fortalecer los lazos de fraternidad creados mediante el Acuerdo de Hermanamiento firmado el 11 de febrero de 1999 [...]”<sup>127</sup> y profundizar las relaciones de cooperación e intercambio en materia de: preservación de centros históricos, medio ambiente y cambio climático, comercio e inversiones, seguridad y movilidad, cultura y turismo.

Cuarto, el Acuerdo Tripartita suscrito con la Prefectura del Municipio de Sao Paulo y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene por objeto promover actividades conjuntas e intercambios de experiencias, información y conocimiento en diferentes áreas, enfocadas a fortalecer e incrementar las

---

<sup>125</sup> Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Alcaldía de la Ciudad de Chicago, *Memorándum de entendimiento para establecer la Sociedad Económica de Ciudades Globales entre la Ciudad de Chicago y la Ciudad de México*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2013, p. 1, Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/B.MoU\\_Chicago.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/B.MoU_Chicago.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

<sup>126</sup> Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Alcaldía de la Ciudad de Los Ángeles, *Memorándum de entendimiento para establecer la Alianza Económica de Ciudades Internacionales entre la Ciudad de Los Ángeles y la Ciudad de México*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2013, p. 1, Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/C.MoU\\_Los\\_Angeles.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/C.MoU_Los_Angeles.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

<sup>127</sup> Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, *Declaración de Intención entre el Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, República de Ecuador*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2014, p. 1, Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/F.Quito.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/F.Quito.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

relaciones entre las tres ciudades, profundizando los vínculos existentes. El presente acuerdo comprende las siguientes áreas de colaboración: cultura, desarrollo económico, seguridad urbana, desarrollo urbano, salud, educación, turismo, medio ambiente, movilidad, derechos humanos y ciudadanía, gobierno, gobernanza y políticas públicas metropolitanas y políticas públicas para las mujeres y la igualdad de género.<sup>128</sup>

Asimismo, por ser un acuerdo entre más de dos partes, contiene más apartados, entre los que destacan la participación de terceros, los acuerdos futuros, el financiamiento y su instrumentación. De igual forma, delimita las modalidades de cooperación que son:

intercambio de información, intercambio de buenas prácticas, proyectos y experiencias sobre temas de interés para las partes, intercambio de especialistas y funcionarios, consultas técnicas, capacitación y envío de especialistas y organización y participación en cursos, seminarios, videoconferencias, reuniones y seminarios, organizados por cualquiera de las partes.<sup>129</sup>

Quinto y último, el Acuerdo de Cooperación suscrito con la Alcaldía de París que plantea implementar proyectos dirigidos a promover la cooperación y el intercambio de información en los siguientes temas: recuperación de Centros Históricos y renovación urbana; turismo, incubadoras y empresas jóvenes e innovadoras; y cultura y ciudades refugio. Asimismo, menciona entre las obligaciones finales que las partes establecerán un grupo de trabajo que en un plazo no mayor a seis meses defina en un documento estratégico los mecanismos específicos de cooperación.<sup>130</sup>

---

<sup>128</sup> Prefectura del Municipio de Sao Paulo, Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *Acordo Tripartite entre a Prefeitura do Município de São Paulo e Governo da Cidade do México e o Governo da Cidade Autónoma de Buenos Aires*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2015, pp. 2-3, Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/i\\_Bs\\_As\\_Sao\\_Paulo\\_CDMX.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/i_Bs_As_Sao_Paulo_CDMX.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

<sup>129</sup> *Ibid.* p. 4.

<sup>130</sup> Alcaldía de París y Gobierno del Distrito Federal, *Acuerdo de Cooperación entre la Alcaldía de París, República Francesa y el Gobierno del Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de

Una vez expuestos los objetivos y las áreas de colaboración de cada uno de los acuerdos de cooperación específica, que en su origen surgieron de un acuerdo de hermanamiento o amistad, se puede apreciar que los cuatro acuerdos de índole bilateral, en estructura son muy parecidos, ya que salvo el suscrito con París, todos los demás acuerdos señalan explícitamente su objetivo. En cuanto a las áreas de colaboración se aprecia cómo los dos acuerdos suscritos con ciudades de Estados Unidos tienen una agenda económica bien definida enfocada en el empleo y la inversión. Por otra parte, se puede resaltar cómo, a pesar de no estar ubicados geográficamente en la misma región, las agendas de Quito y París son muy similares, ambas se enfocan en la preservación y recuperación de centros históricos, la cultura, el turismo y las inversiones.

Mención especial merece, el acuerdo tripartito, ya que en su mayoría los acuerdos de cooperación específica se caracterizan por ser bilaterales. Sin embargo, el hecho de que el gobierno regional, del Distrito Federal, suscribiera un acuerdo trilateral denota su liderazgo, su capacidad de negociación y sobre todo revela la tendencia a participar en proyectos de cooperación con numerosos actores, si el fin último es consolidar la autonomía local, que por ende culminará con la internacionalización de los gobiernos subnacionales. Entre las características que destacan el acuerdo suscrito con Sao Paulo y Buenos Aires son: la consideración de ampliaciones o adiciones futuras según las necesidades de las partes, la planificación de mesas de trabajo obligadas, así como la delimitación de las modalidades de cooperación a considerar en el acuerdo.

Por congruencia con la metodología del presente subtítulo, de considerar igualmente válidas las fuentes de los gobiernos nacionales, se presenta el cuadro 7, a fin de exponer la evolución de los acuerdos de hermanamiento hacia acuerdos de cooperación específica. En éste se muestra que el avance no es significativo, ya

---

México, 2015, pp. 2-3, Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/D\\_Acuerdo\\_de\\_Cooperacion\\_Paris.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/D_Acuerdo_de_Cooperacion_Paris.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

que sólo tres de los 23 acuerdos de amistad conllevaron una actualización cualitativa en temas específicos. Sin embargo, se pueden observar los primeros frutos derivados del proceso de internacionalización, así como de las estrategias de promoción de imagen que conllevaron la celebración de eventos internacionales y la organización de ferias. Como se observa a continuación en el Cuadro 7, la mayoría de estos esfuerzos tuvieron un impacto positivo en latitudes lejanas al Distrito Federal, ambas en el continente asiático, la primera en Kuwait y la segunda en Nagoya, Japón.

**Cuadro 7**

<b>Profundización de Acuerdos Interinstitucionales según fuentes oficiales del gobierno nacional</b>				
	<b>Tipo de acuerdo</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de Firma</b>	<b>Vigencia</b>
América Latina	Cooperación	Ministerio de Educación de la República de Cuba.	1/09/2011	31/12/2011
Asia	Memorándum de Entendimiento	Estado de Kuwait	10/02/2012	5 años renovables automáticos
	Memorándum de Entendimiento	Zoológico Higashiyama de Nagoya, Japón	7/08/2012	5 años renovables automáticos

**Fuente:** Elaboración propia a partir del análisis de los cuadros 2 al 5.

Con el fin de identificar los objetivos y las áreas de colaboración en que se desarrollaron los tres acuerdos mencionados en el Cuadro 7, es preciso desglosar su contenido. Primero, el Convenio de Colaboración en materia educativa que celebran la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), del Gobierno del Distrito Federal y el Ministerio de Educación de la República de Cuba, el cual tiene por objeto desarrollar actividades de alfabetización en el Distrito Federal, mediante el método “Yo, sí puedo”, reconocido internacionalmente por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés). Se debe resaltar que el convenio es en beneficio de la población indígena analfabeta, para elevar su nivel y calidad de educación.<sup>131</sup>

<sup>131</sup> Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal y el Ministerio de Educación de la República de Cuba, *Convenio de Colaboración*

Segundo, el Memorándum de Entendimiento en materia de salud suscrito entre el Gobierno del Estado de Kuwait y el Gobierno del Distrito Federal, cuyo objetivo es promover y desarrollar la cooperación en el campo de la salud, la ciencia médica y la enfermería, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos científicos y técnicos. En cuanto a las áreas de colaboración se enlistan las siguientes: reforzamiento de políticas y planes de desarrollo en el sector salud, el cuidado en los hospitales, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades infecciosas y endémicas, promoción del sector en salud mental e investigaciones médicas y científicas. Por otra parte, el acuerdo señala las modalidades de cooperación como: intercambios de experiencias, información, delegaciones y expertos; participación en conferencias médicas, reuniones y talleres organizados por las partes; y formación de personal en atención a la salud, ciencia médica, farmacéutica y enfermería.<sup>132</sup>

Tercero, el Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y el Zoológico Higashiyama de Nagoya, Japón, tiene por objeto “[...] llevar a cabo el intercambio de ejemplares de vida silvestre y de tecnologías para su reproducción en cautiverio, así como promover la conservación *ex situ* de vida silvestre.”<sup>133</sup> En relación con las áreas de colaboración, las partes se comprometen a realizar actividades enfocadas directamente a la conservación de vida silvestre. Por cuanto a las modalidades de cooperación se

---

*en materia educativa*, [en línea], [PDF], México, Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, p. 5, Dirección URL: [https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos\\_gobiernos/rai/dif/df14.pdf](https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/dif/df14.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

<sup>132</sup> Gobierno del Estado de Kuwait y Gobierno del Distrito Federal, *Memorándum de Entendimiento en materia de salud entre el Gobierno del Estado de Kuwait, representado por el Embajador del Estado de Kuwait en México y el Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos representado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal*, [en línea], [PDF], México, Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, p. 11, Dirección URL: [https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos\\_gobiernos/rai/dif/df34.pdf](https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/dif/df34.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

<sup>133</sup> Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y el Zoológico de Higashiyama de Nagoya, Japón, *Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y el Zoológico Higashiyama de Nagoya, Japón*, [en línea], [PDF], México, Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, p. 2, Dirección URL: [https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos\\_gobiernos/rai/dif/df36.pdf](https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/dif/df36.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

enlistan las siguientes: “intercambiar información científica y tecnológica de técnicas de reproducción y conservación *ex situ* de la vida silvestre y promover el intercambio de especies de fauna silvestre con la finalidad de conformar poblaciones demográfica y genéticamente viables, tomando en cuenta todas las acciones necesarias para preservar su salud y bienestar.”<sup>134</sup>

Al concluir el análisis de la evolución cualitativa de los acuerdos, se pueden observar patrones relevantes para la investigación, ya que complementan el enfoque de la internacionalización, la cual no se limita solamente a suscribir acuerdos con sus pares, en niveles de gobierno subnacionales, sino también involucra a otros actores como órganos gubernamentales extranjeros, que no necesariamente cumplen el papel de homólogos directos en la jerarquía de la administración pública. Entre los patrones que se identifican es que la materia sobre la que se desarrolla cada acuerdo es muy específica, tanto que quienes suscriben el acuerdo son ministros o secretarios en la materia correspondiente. Derivado de la especificidad comentada, cada acuerdo destaca por la puntualidad con la que se enlistan, describen y limitan los objetivos, acciones, modalidades de cooperación y coordinadores responsables de los programas.

Para concluir este apartado, es necesario resaltar que si bien, la investigación se enfoca en mostrar los resultados tangibles de lo que fue el proceso de actualización y seguimiento de acuerdos interinstitucionales, en cuanto a número y características de los mismos, no necesariamente deben suscribirse los acuerdos de hermanamiento, como antecedente para los acuerdos de cooperación específica. En la actualidad y según las fuentes regionales consultadas, existen nueve acuerdos de cooperación específica que no tuvieron un antecedente protocolario, asimismo, según las fuentes nacionales existen 25 convenios sin antecedente protocolario.

Sin embargo, la relevancia de señalar la evolución de un tipo de acción exterior

---

<sup>134</sup> *Ibíd.*, p. 3.

protocolaria, a una acción exterior de cooperación insta al investigador a realizar un detenimiento considerable en aquellos casos que surgen a raíz de retomar antiguas relaciones de amistad con otros gobiernos subnacionales. En este sentido, se puede concluir que el proceso de internacionalización se ha agilizado conllevando procedimientos más directos para solventar las necesidades de cada gobierno regional o local.

### **2.3 Estrategias de internacionalización del Gobierno del Distrito Federal**

Como parte del proceso de internacionalización del Distrito Federal, es indispensable se planifique y coordine un plan de acción específico, que contemple los siguientes cinco factores, a saber, la voluntad política, el análisis del contexto internacional, que consiste en obtener información sobre las áreas de oportunidad y espacios para la participación de gobiernos subnacionales; el análisis del contexto interno, a fin de realizar un perfil del gobierno, donde se resalte su potencial productivo, social y turístico; la identificación de prioridades locales y la legalidad de la estrategia, con el objeto de no rebasar las competencias que confiere la norma. A continuación se explican las tres estrategias más utilizadas por el Gobierno del Distrito Federal.

#### **2.3.1 Firma de convenios de colaboración mutua**

De acuerdo con el Programa Especial de Acción Internacional, una de las estrategias a implementar es la firma de convenios de colaboración mutua. Esta estrategia tiene como objetivo consolidar la capital con presencia y relevancia a nivel internacional mediante el fortalecimiento y diversificación de sus vínculos de cooperación con gobiernos locales, gobiernos nacionales, redes de ciudades, organismos internacionales, el cuerpo diplomático acreditado en México y las misiones de México en el extranjero.<sup>135</sup>

---

<sup>135</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *op. cit.*, p. 10.

Con la finalidad de cumplir a cabalidad el objetivo principal de la estrategia, esta comprende dos metas específicas, la primera señala que el Jefe de Gobierno, en representación del gobierno regional, suscriba anualmente al menos un convenio de cooperación específica con gobiernos locales o nacionales en temas de interés común, a fin de fortalecer los vínculos de cooperación internacional de la capital del país.<sup>136</sup> En razón de que los actores internacionales son diversos y no comprenden solamente gobiernos, la segunda meta pretende fomentar la colaboración con distintas agencias de la Organización de las Naciones Unidas, a través del seguimiento de convenios marco de cooperación o colaboración en temas de carácter social y cultural, así como con organismos y organizaciones internacionales dedicadas a promover acciones a nivel global en materia de desarrollo económico y sustentable, en conjunto con gobiernos tanto nacionales como locales.<sup>137</sup>

### **2.3.2 Celebración de eventos internacionales**

Con el mismo propósito de consolidar la presencia e influencia del Distrito Federal como el núcleo de una megalópolis líder en América Latina y el mundo, otra de las estrategias de acción internacional es la celebración de eventos internacionales, para lo cual se busca impulsar proyectos de cooperación entre el gobierno regional y las Embajadas acreditadas en México en materia de cultura, promoción económica y espacio público, principalmente, con la participación de las dependencias correspondientes.<sup>138</sup> Entre las acciones que se proponen destacan:

1. convocar y coordinar la participación de las representaciones diplomáticas acreditadas en México para la realización anual de la Feria de las Culturas Amigas; y
2. promover y coordinar eventos de carácter cultural que impliquen la participación del gobierno regional, tales como exhibiciones y presentaciones artísticas, tanto en el Distrito Federal como en el extranjero, en colaboración

---

<sup>136</sup> *Ídem.*

<sup>137</sup> *Ibíd.*, p. 11.

<sup>138</sup> *Ibíd.*, p. 12.

con las Embajadas acreditadas en México y las Embajadas mexicanas en el extranjero, respectivamente.<sup>139</sup>

De igual forma, para esta misma estrategia se plantea la meta de “mantener la participación de representaciones diplomáticas en cada edición anual de la Feria de las Culturas Amigas (FCA).”<sup>140</sup> En este sentido y para asegurar el cumplimiento de la meta señalada se enuncian las siguientes acciones: organizar y realizar anualmente la Feria de las Culturas Amigas, manteniendo o ampliando el número de representaciones diplomáticas participantes en la exhibición de *stands* representativos de sus países y presentación de actividades artísticas, culturales y deportivas; incrementar la difusión de las actividades de la Feria; diversificar y mejorar la calidad de la oferta informativa, cultural y gastronómica.<sup>141</sup>

### **2.3.3 Articulación de redes internacionales de ciudades**

Del mismo modo, y con el propósito de continuar y fortalecer el proceso de internacionalización se plantea la estrategia de participar en redes internacionales de ciudades, para lo cual se plantean dos metas específicas. La primera, mantener una posición destacada del Distrito Federal en las principales redes regionales e internacionales de ciudades en las cuales ha iniciado o consolidado su posicionamiento, verbigracia UCCI, CGLU, C40, ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, 100 Ciudades Resilientes, WeGO y Alcaldes por la Paz.<sup>142</sup> La segunda, “participar activamente en foros realizados en el marco de actividades de las redes regionales e internacionales de ciudades, a través de las dependencias a las cuales compete su temática”.<sup>143</sup>

Finalmente, a manera de reforzamiento a la estrategia de articulación de redes internacionales se puntualizan las siguientes acciones:

---

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>140</sup> *Ídem.*

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> *Ibíd.*, p. 12.

<sup>143</sup> *Ídem.*

4. mantener la membresía del Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y promover la participación activa en las Comisiones de Salud, Cultura y Desarrollo Social, principalmente, en coordinación con las Secretarías correspondientes; y
5. mantener la Vicepresidencia en la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y promover la participación activa en los Comités de Turismo y Desarrollo Social, también en coordinación con las Secretarías correspondientes.<sup>144</sup>

A manera de conclusiones particulares del presente capítulo se observa que existen dos tipos de acuerdos interinstitucionales, los de hermanamientos y los de cooperación específica, que se conceptualizaron y ejemplificaron, a partir de la recopilación de información en dos fuentes oficiales, la nacional y la regional. No conforme, con la sola enunciación de los acuerdos suscritos por el Gobierno del Distrito Federal, se procedió a realizar un seguimiento de aquellos acuerdos de cooperación específica que, en su momento, tuvieron un antecedente protocolario. Con ello, se pudo afirmar que el periodo de actualización y redinamización de los acuerdos interinstitucionales como instrumentos tradicionales de internacionalización se llevó a cabo entre los años 2011 y 2015, todos comprendidos en la temporalidad de esta investigación. Asimismo, se identificaron los temas de interés en la acción exterior que versan sobre: empleo, inversión, salud, patrimonio, vida silvestre y educación.

Por otra parte, desde el enfoque de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), se describió la estructura institucional de México con el fin explicar su funcionalidad a nivel federal. Derivado de lo anterior, se puede aseverar que existe un déficit de institucionalización, lo que a su vez contribuye a una atropellada gestión de los recursos que llegan a México, en su carácter de receptor. En consecuencia, los gobiernos regionales o locales, no pueden acceder de manera eficaz a la CID,

---

<sup>144</sup> *Ídem.*

por tanto, se ven orillados, como en el caso del Distrito Federal, a optar por otras formas de cooperación entre gobiernos subnacionales como la cooperación descentralizada. Posteriormente, se realizó un análisis de las principales oficinas de asuntos internacionales en América Latina, tomando en cuenta la misión, los objetivos y las buenas prácticas, con lo cual se observó que es imprescindible la puesta en marcha de estrategias de internacionalización, entre las que destacaron la firma de convenios de colaboración mutua, la celebración de eventos internacionales y la articulación de redes internacionales.

## **2.4 Conclusiones**

En este segundo capítulo resultan tres conclusiones principales referentes a la cooperación internacional, las oficinas de asuntos internacionales y los acuerdos interinstitucionales. La primera afirma que la cooperación descentralizada contribuye a la apropiación de la autonomía local, lo que a su vez favorece la internacionalización y sienta las bases para la articulación de redes internacionales de ciudades, una de las estrategias de acción exterior más comunes.

La segunda conclusión del capítulo dos, aborda la condición de autonomía que cada una de las oficinas de asuntos internacionales analizadas en la investigación mantiene, a partir de su jerarquía en la administración pública de los gobiernos de Medellín, Colombia; Quito, Ecuador y el Distrito Federal, México. Derivado de este análisis, se desprende que las oficinas de Quito y el Distrito Federal no son autónomas como la oficina de Medellín, la participación y coordinación en eventos internacionales, el intercambio de buenas prácticas y la firma de acuerdos de colaboración mantienen una tendencia de crecimiento, siendo el modelo de Medellín el más funcional.

La tercera conclusión del capítulo dos, nos permite afirmar que los acuerdos interinstitucionales registrados por fuentes oficiales no coinciden entre ellos, ya que no se cuenta con una metodología de clasificación unificada que permita

caracterizar un acuerdo de hermanamiento y diferenciarlo de otro en materia de cooperación. Sin embargo, después de los primeros años de realización de la Feria de las Culturas Amigas, es decir, posterior al año 2009, se actualizaron ocho acuerdos de amistad, que evolucionaron de un tipo de acción exterior protocolaria y sin impacto alguno en la sociedad, hacia una acción exterior cooperativa, que contribuye en la solución de problemáticas comunes a diferentes gobiernos regionales o locales alrededor del mundo.

### **3. El caso de la Feria de las Culturas Amigas 2009-2015**

El deporte, la cultura y el arte son instrumentos de las relaciones internacionales, ya que contribuyen a la promoción de las ciudades, generan ingresos económicos, empleo y estrechan los vínculos entre los participantes, organizadores y visitantes. Por ello, la organización, planificación y celebración de eventos internacionales es una estrategia que no puede faltar en los procesos de internacionalización de los gobiernos subnacionales.

A lo largo de la presente investigación se han descrito las diversas estrategias de acción exterior, sin embargo, de los múltiples casos de estudio que pueden ejemplificar la internacionalización, a saber, el estudio de un acuerdo, la reflexión de un premio, el análisis de la participación en una red, entre otros, no generan de manera conjunta, impactos sociales, culturales, económicos y políticos. Por el contrario, la realización de la Feria de las Culturas Amigas, con siete años consecutivos de existencia, es el caso de estudio perfecto para ejemplificar la internacionalización con la colaboración de representaciones diplomáticas, sociedad civil, autoridades del gobierno regional y ciudadanía en general. Por ello, en este tercer y último capítulo se pretende realizar una radiografía completa de lo que es la Feria, mediante la descripción y explicación de sus antecedentes, crecimiento, evolución y consecuencias a nivel internacional.

#### **3.1. Antecedentes de su realización**

La Feria de las Culturas Amigas (FCA), es un evento de carácter cultural, en el cual los visitantes pueden encontrar diferentes aspectos de la cultura de un país, desde sus tradiciones, costumbres, gastronomía, información turística, e incluso en algunos casos hasta información sobre intercambios educativos o convocatorias especiales. Lo anterior, es posible mediante la participación de las representaciones diplomáticas con sede en el Distrito Federal. El involucramiento de las Embajadas

garantiza que la información presentada en los stands de la FCA sea de primera mano, por lo tanto, los contenidos de la misma son de calidad.

La primera edición de la FCA surgió en 2009, como un proyecto de colaboración de la Coordinación General de Relaciones Internacionales y las Secretarías de Cultura y de Turismo del Gobierno del Distrito Federal con distintas representaciones diplomáticas acreditadas en el país, quienes hicieron muestra de su solidaridad con nuestra capital al término de la contingencia sanitaria por el virus de la influenza AH1N1<sup>145</sup>, que provocó por lo menos 34 muertes y pérdidas económicas en el sector de servicios y turismo hasta por 1 mil 800 millones de pesos, sin contar las pérdidas en el sector comercial.<sup>146</sup> En esta coyuntura, la Feria fue una de las acciones del Plan Emergente de Reactivación Económica y Cultural de la Ciudad de México<sup>147</sup>, con la que se buscó incentivar el aprovechamiento del espacio público y mantener la actividad turística de la ciudad, teniendo como sede la Avenida Paseo de la Reforma.

Después de fungir como una exitosa iniciativa de solidaridad internacional, la FCA tomó forma como un proyecto cultural orientado a fortalecer los vínculos de amistad y cooperación entre el Distrito Federal y países de todas las regiones del mundo, a través de la colaboración con sus respectivas Representaciones Diplomáticas. Asimismo, buscó fomentar el respeto a la diversidad cultural, como valor indispensable para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre los pueblos. Con ello, logró posicionar al Distrito Federal como una capital multicultural, incluyente y garante de los derechos culturales, considerados parte fundamental de los derechos humanos.

---

<sup>145</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (F), *op. cit.*

<sup>146</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *El impacto de la contingencia sanitaria por el virus de influenza humana en el sector turismo en México en el segundo trimestre de 2009*, [en línea], [PDF], México, Cámara de Diputados, 2009, p. 18, Dirección URL: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0522009.pdf>, [consulta: 28 de diciembre de 2017].

<sup>147</sup> Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, “Feria de las Culturas Amigas 2009-2012” en *Sexto Informe de Gobierno del Distrito Federal 2011-2012 ejes estratégicos*, [en línea], [PDF], México, Corporación Mexicana de Impresión, 2012, p. 31, Dirección URL: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-99e81c2366df6de853902986fa84bf76.pdf>, [consulta: 4 de enero de 2018].

En razón de los valores y principios que la FCA recogió en su realización y organización, el proyecto se consolidó y se plantearon los siguientes objetivos:

1. propiciar el acercamiento, interacción, entendimiento, tolerancia y respeto entre la sociedad capitalina y distintas comunidades extranjeras que habitan el Distrito Federal;
2. difundir las costumbres y tradiciones, así como diversas manifestaciones artísticas y culturales originarias de naciones de los 5 continentes (Música, Danza, Teatro, Literatura, Cine, Fotografía, Arquitectura, Diseño, Gastronomía, entre otras);
3. diversificar la temática, contenidos y la oferta cultural de cada edición;
4. mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en el evento; y
5. fomentar el acceso gratuito y universal a la cultura y las artes, así como el uso del espacio público en la capital mexicana.<sup>148</sup>

### **3.2. Participantes y su evolución**

La evolución de la FCA ha sido positiva, ya que tras llevarse a cabo durante sus primeras cinco ediciones a lo largo de la Avenida Paseo de la Reforma, desde 2014, la Feria ha tenido como sede principal el espacio público más emblemático de la Ciudad de México y del país: la Plaza de la Constitución. En su primera edición, en el año 2009, la FCA contó con la participación de 50 países; para 2010, aumentaron los participantes a 56; en su tercera edición, se integraron ocho países más para sumar 64; en 2012, fueron 73 países los que compartieron su cultura; para su quinta edición, se sumaron 7 más; en 2014, con cambio de sede, participaron 87 países; y finalmente en 2015, para la séptima edición, se logró que 94 países hicieran posible el proyecto cultural de la FCA.

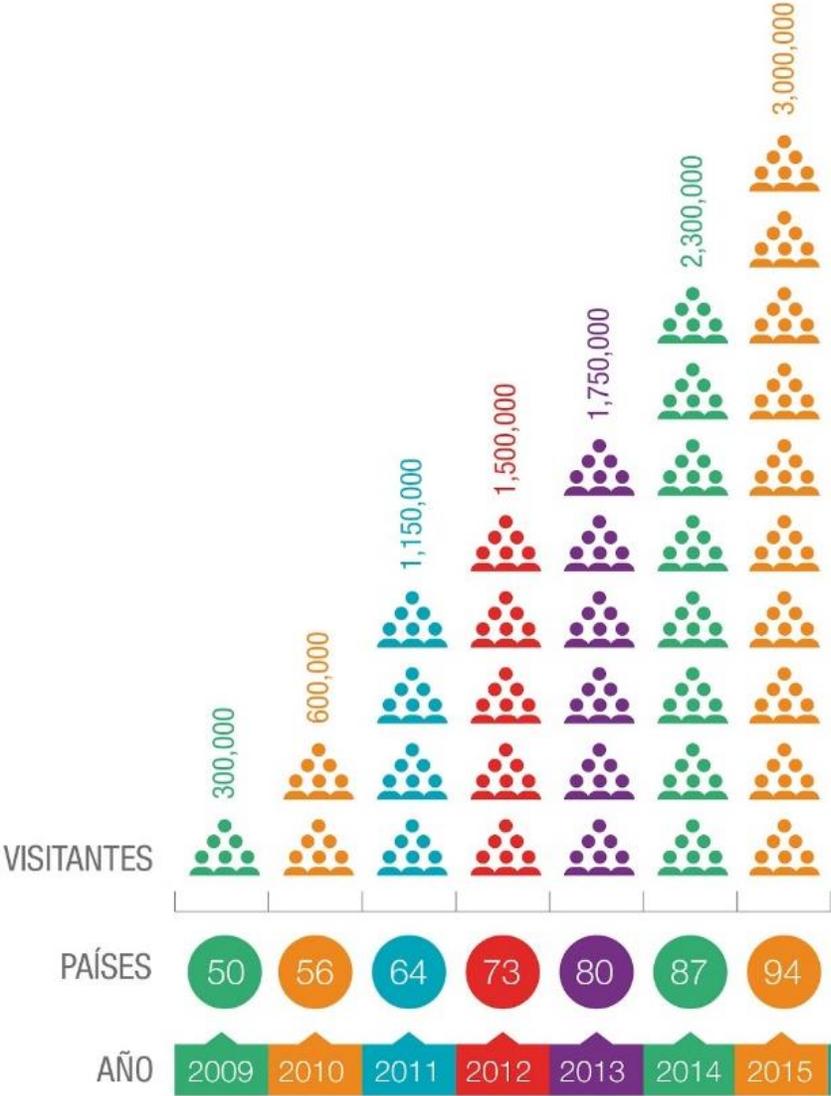
Por cuanto al número de visitantes, éstos han aumentado exponencialmente sumando millones de espectadores, que año con año, esperan las novedades que

---

<sup>148</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (F), *op. cit.*

depara la FCA. En su primera edición, recién levantada la contingencia de la influenza AH1N1, alcanzó 300 mil visitantes. Conforme se fueron desarrollando las nuevas ediciones de la FCA, los visitantes se duplicaron y multiplicaron hasta alcanzar el gran total de 3 millones de visitantes, durante la séptima edición, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Cuadro 1: Número de participantes y visitantes en la FCA 2009-2015**



**Fuente:** Coordinación General de Asuntos Internacionales del Distrito Federal, 2017.

Para esta investigación es relevante identificar a todos los actores, en sus distintos roles, si bien es cierto, la Feria de las Culturas Amigas es protagonizada por las

representaciones diplomáticas y por las comunidades de los diferentes países y ciudades que tienen relaciones económicas, políticas y sociales con el Distrito Federal. Otro ingrediente, sin el cual la Feria no podría ser una realidad y una tradición son los organizadores. Al ser la FCA, una de las estrategias de internacionalización, su principal organizador y convocante es el gobierno regional del Distrito Federal. Sin embargo, la organización, planeación y difusión están a cargo del comité organizador, el cual está compuesto por la Coordinación General de Asuntos Internacionales, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Turismo.

A continuación, se presenta una tabla con el listado de países que han participado en la FCA a lo largo de los años 2009, 2011, 2013 y 2015, organizados por región bajo la misma metodología que se utilizó para clasificar los acuerdos interinstitucionales en el segundo capítulo de esta investigación.

**Cuadro 2**

Listado de participantes en la FCA				
Región	2009 <sup>149</sup> 150	2011 <sup>151</sup>	2013 <sup>152</sup>	2015 <sup>153</sup>
América del Norte	Canadá Estados Unidos	Estados Unidos	Estados Unidos	Canadá Estados Unidos

...

<sup>149</sup> Notimex (A), "Participarán 46 países en Feria de las Culturas Amigas", periódico *La Crónica de Hoy*, [en línea], sección "Ciudad", México, miércoles 20 de mayo, 2009, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/433633.html>, [consulta: 4 de enero de 2018].

<sup>150</sup> Bertha Teresa Ramírez, "Clausuran la Feria de las Culturas Amigas; la visitaron 250 mil personas", periódico *La Jornada*, [en línea], sección "Capital", México, lunes 15 de junio, 2009, p. 44, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/15/capital/044n2cap>, [consulta: 4 de enero de 2018].

<sup>151</sup> Marcelo Ebrard, Elena Cepeda de León y Alejandro Rojas, *Feria de las Culturas Amigas 2011 fiestas del mundo*, [en línea], México, FOGRA, 2011, p. 2, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/publicaciones/LibroFCA2011/>, [consulta: 4 de enero de 2018].

<sup>152</sup> Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, *Feria de las Culturas Amigas 2013 el mundo en tu ciudad*, [en línea], México, FOGRA, 2013, p. 2, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/publicaciones/LibroFCA2013/#/166>, [consulta: 4 de enero de 2018].

<sup>153</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (F), *op. cit.*

... Cuadro 2

Listado de participantes en la FCA				
Región	2009	2011	2013	2015
América Latina	<p>Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador Guatemala Haití Honduras Nicaragua Perú Uruguay Venezuela</p>	<p>Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador Guatemala Haití Honduras Nicaragua Panamá Paraguay Perú Rep. Dominicana Uruguay Venezuela</p>	<p>Argentina Belice Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador Guatemala Haití Honduras Nicaragua Panamá Paraguay Perú Rep. Dominicana Uruguay Venezuela</p>	<p>Argentina Belice Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador Guatemala Haití Honduras Jamaica Nicaragua Panamá Paraguay Perú Rep. Dominicana Uruguay Venezuela</p>
Europa	<p>Alemania Bélgica Bulgaria Eslovaquia España Francia Hungría Italia Polonia Reino Unido Rep. Checa Rumania Suecia</p>	<p>Alemania Bélgica Chipre Eslovaquia España Francia Grecia Hungría Italia Polonia Rep. Checa Rusia Serbia Suecia Ucrania</p>	<p>Alemania Bélgica Dinamarca Eslovaquia España Finlandia Francia Georgia Grecia Hungría Irlanda Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido Rep. Checa Rusia Serbia Suiza Suecia Ucrania</p>	<p>Alemania Armenia Austria Bélgica Chipre Croacia Dinamarca Eslovaquia España Finlandia Francia Georgia Grecia Hungría Irlanda Italia Lituania Noruega Países Bajos Polonia Portugal Reino Unido Rep. Checa Rumania Rusia Serbia Suecia Suiza Turquía Ucrania</p>

...

... Cuadro 2

Listado de participantes en la FCA				
Región	2009	2011	2013	2015
Asia	Azerbaiyán China Corea del Sur Filipinas Indonesia Tailandia Vietnam	Azerbaiyán China Corea del Norte Corea del Sur Filipinas India Indonesia Japón Pakistán Tailandia Turquía Vietnam	Bangladesh China Corea del Norte Corea del Sur Filipinas India Indonesia Japón Laos Malasia Nepal Pakistán Sri Lanka Tailandia Turquía Vietnam	Azerbaiyán Bangladesh China Corea del Norte Corea del Sur Filipinas India Indonesia Japón Laos Malasia Nepal Sri Lanka Tailandia Vietnam
África y Medio Oriente	Egipto Irán Israel Palestina Rep. Árabe Saharai Democrática Sudáfrica	Angola Arabia Saudita Argelia Egipto Emiratos Árabes Unidos Irak Irán Israel Kuwait Líbano Marruecos Palestina Rep. Árabe Saharai Democrática Senegal Siria Sudáfrica	Angola Arabia Saudita Argelia Camerún Costa de Marfil Egipto Emiratos Árabes Unidos Irak Irán Jordania Israel Kuwait Líbano Libia Marruecos Nigeria Palestina Rep. Árabe Saharai Democrática Senegal Siria Sudáfrica Túnez	Angola Arabia Saudita Argelia Camerún Costa de Marfil Egipto Emiratos Árabes Unidos Etiopía Ghana Irán Israel Jordania Kenia Kuwait Líbano Libia Marruecos Nigeria Rep. Árabe Saharai Democrática Senegal Sudáfrica Palestina Pakistán Siria

...

... Cuadro 2

Listado de participantes en la FCA				
Región	2009	2011	2013	2015
Oceania	Australia Nueva Zelanda	Australia	N/P	Australia
Organismos Internacionales	ONU UNESCO	Unión Europea	Unión Europea	N/P

**Fuente:** Elaboración propia según datos gubernamentales y periodísticos detallados en las notas al pie del encabezado del Cuadro 2, con números de referencia del 149 al 153.

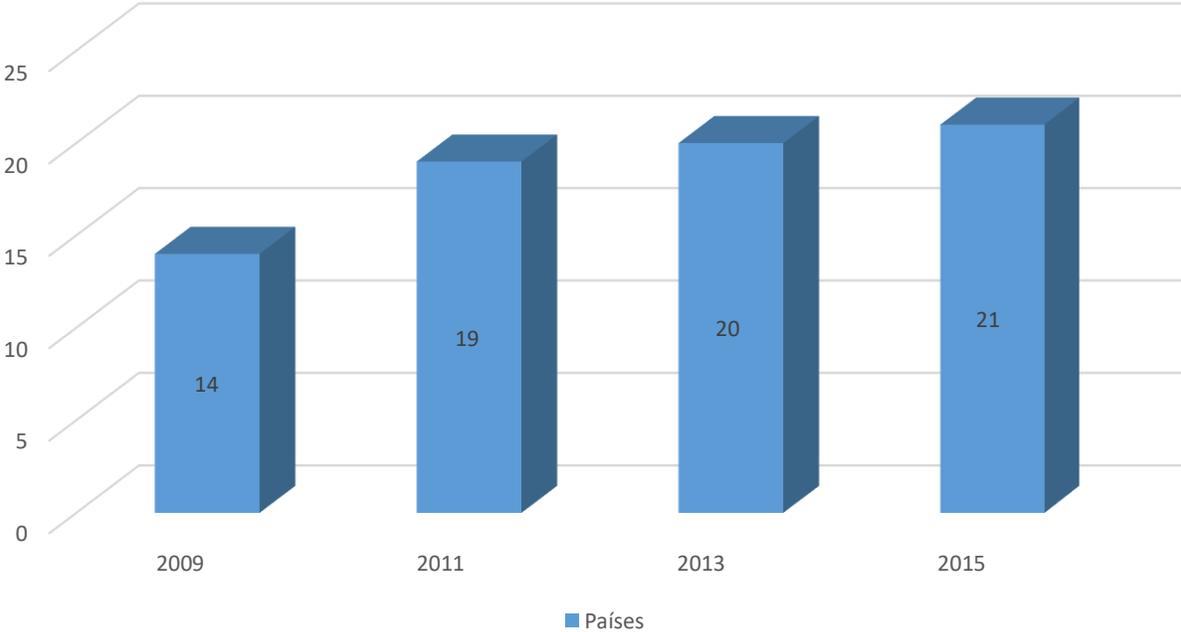
Derivado de los datos recabados en el cuadro anterior, se puede observar que existe un grupo de países con asistencia constante en cada una de las ediciones de la FCA, o por lo menos en más de la mitad. Por ejemplo, uno de América del Norte, 14 de América Latina, nueve de Europa, seis de Asia y seis de África y Medio Oriente. En suma, 27 países han participado activamente en la FCA, donde la región más activa es América Latina. Lo anterior, no es sorprendente, ya que es la zona de influencia natural de México y por tanto, la capital del país no es ajena a esta tradición geopolítica.

Aunado a esto y retomando las anotaciones del segundo capítulo respecto de la profundización de los acuerdos interinstitucionales<sup>154</sup>, es relevante señalar que de los cinco países con los que se profundizaron relaciones, solamente uno, no figura dentro de los 27 con actividad constante en la FCA, es decir, el 80% de los países con los que el Distrito Federal ha suscrito un acuerdo de cooperación específica, participaron continuamente en las actividades de la Feria. Otra anotación relevante es que el 100% de la profundización de acuerdos se materializó cuando menos, dos años posteriores a la realización de la primera edición de la FCA en 2009.

<sup>154</sup> *Vid supra*, Cuadro 6, p. 62.

En virtud de lo anterior, la FCA cada año revoluciona, redinamiza y brinda continuidad al proceso de internacionalización del Distrito Federal, mediante instrumentos como la celebración de eventos internacionales de índole cultural, que culminan con la suscripción de acuerdos interinstitucionales, o bien con la integración de redes internacionales que superan la visión de la cooperación internacional y la cooperación descentralizada. En relación con la evolución de la FCA y para exponer de manera didáctica la integración de nuevos participantes, año con año, a continuación, se presentan una serie de gráficos organizados por continente y año, priorizando las regiones que más cambios han tenido a lo largo de las siete ediciones de la Feria, que se analizan en esta investigación.

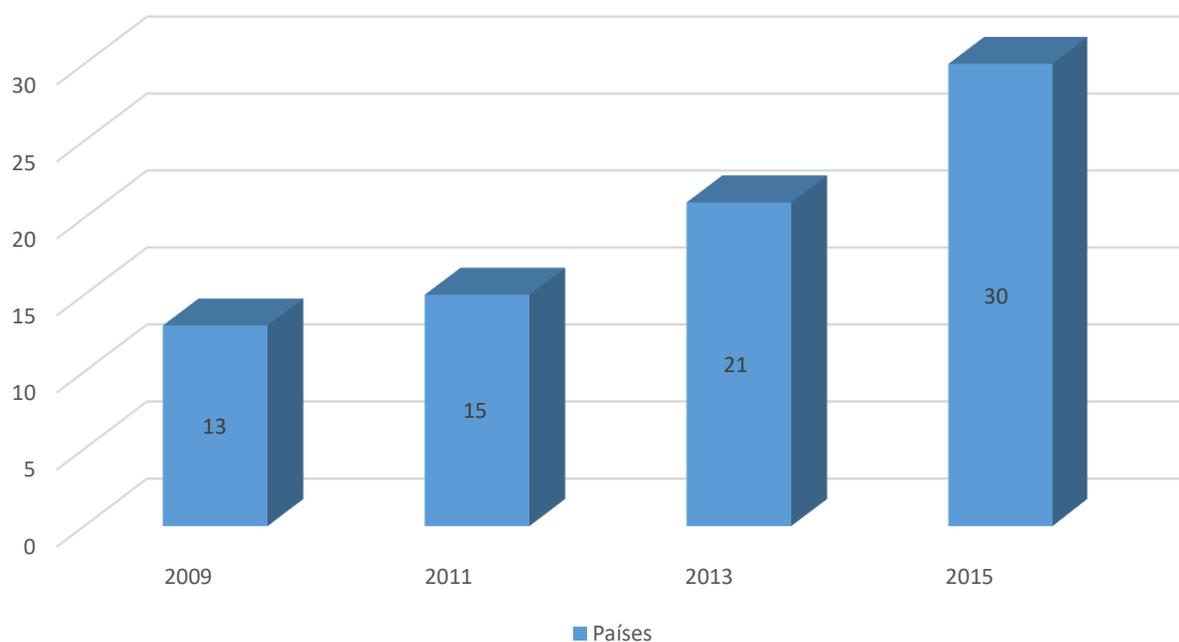
**Cuadro 3: Participantes de América Latina**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

En el Cuadro 3 se puede observar claramente un crecimiento en la cantidad de países participantes provenientes de la región de América Latina, donde el primer año de la celebración de la Feria, en 2009 sólo participaron 14 países. Seis años después en su séptima edición la FCA contó con la participación de 21 países, por lo cual se aprecia un incremento del 50%.

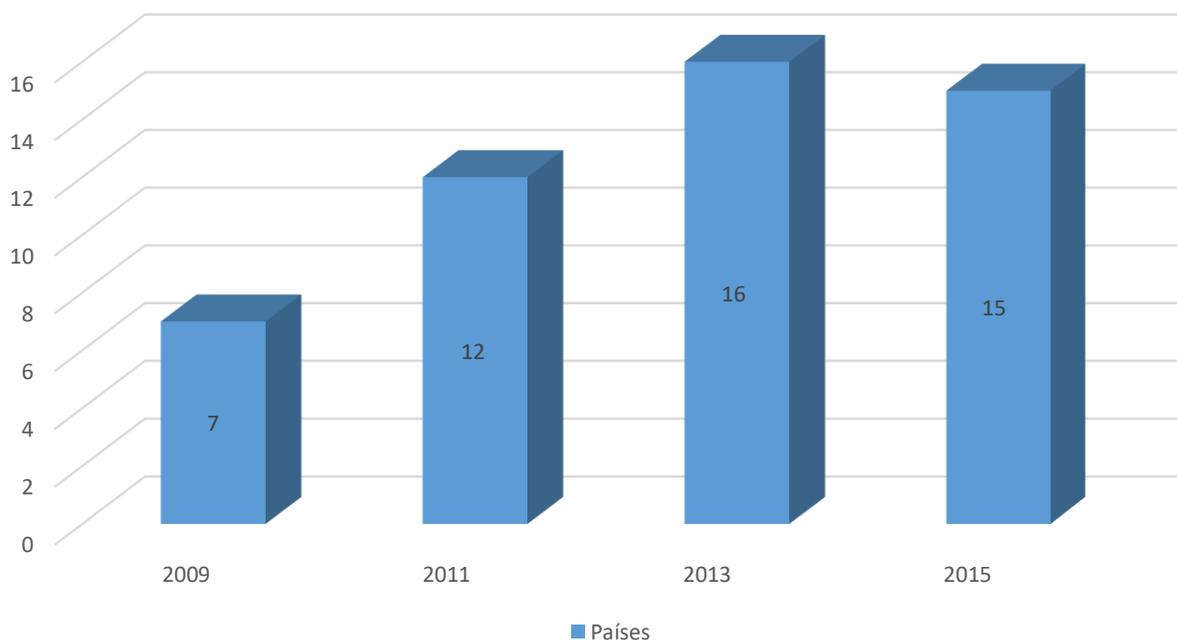
**Cuadro 4: Participantes de Europa**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

Por su parte, en el análisis cuantitativo de los participantes provenientes de Europa, también se aprecia un continuo crecimiento en el número de países protagonistas de la Feria. En 2009, con el inicio de este evento internacional asistieron 13 países, mientras que en 2015, fueron 30 países. De esta forma, se observa un aumento del 130%, siendo Europa el segundo continente con mayor interés en participar desde el surgimiento de la Feria.

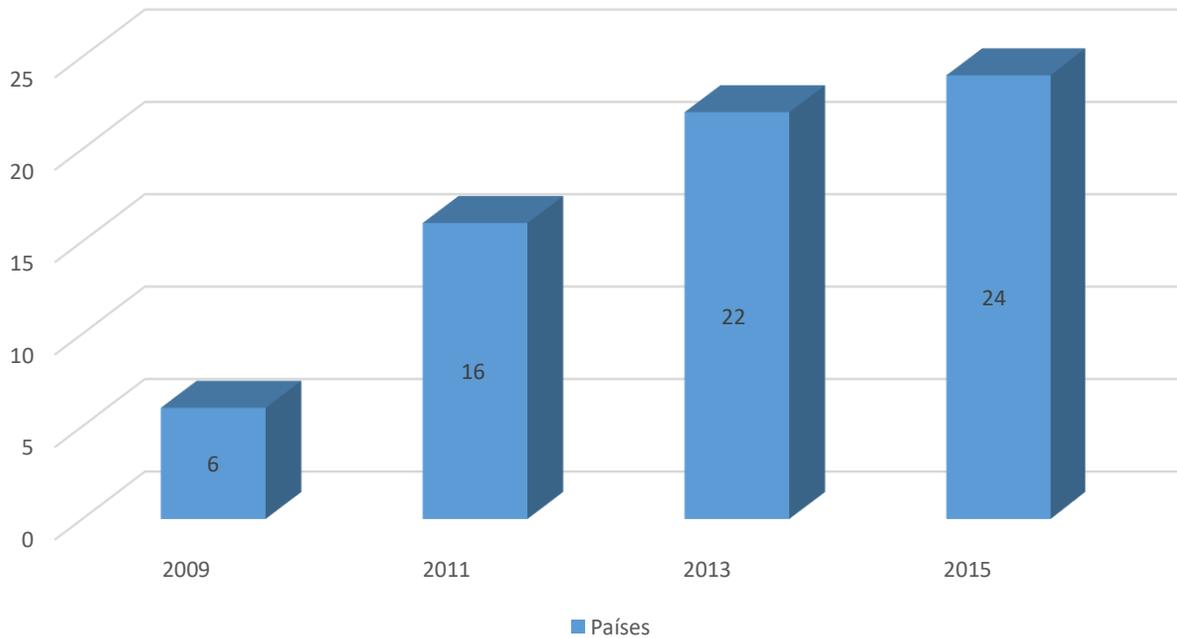
**Cuadro 5: Participantes de Asia**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

En relación con el continente asiático, también se registró un aumento significativo de participantes para la Feria. Primero, en 2009 el espacio destinado a Asia estuvo compuesto por 7 países y seis años más tarde en 2015, ya eran 15 países los interesados en dar a conocer un poco de su cultura a los habitantes del Distrito Federal. Con lo anterior, se observa un incremento de 114%, es decir, más del doble de países decidió integrarse a la comunidad de la FCA.

**Cuadro 6: Participantes de África y Medio Oriente**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Cuadro 2.

En el Cuadro 6, se analiza la región de África y Medio Oriente y se evidencia, al igual que en el resto del mundo, un crecimiento en la cantidad de países que conforman el mosaico cultural de la FCA. En su primera edición, se contó con la participación de 6 países, sin embargo, para su séptima jornada y con un incremento de 300%, fueron 24 los países expositores de sus tradiciones, gastronomía y costumbres, con lo cual África y Medio Oriente se consolidó como la región con mayor incremento de participantes de la Feria.

En resumen, se puede afirmar que cada una de las regiones analizadas de manera cuantitativa, manifiestan una tendencia de crecimiento en la cantidad de países participantes de la Feria. Asimismo, para continuar el análisis y después de conjuntar los 41 acuerdos de cooperación específica recopilados en el segundo

capítulo, es preciso señalar que mediante este tipo de acuerdos existe una relación con 23 países alrededor del mundo. De estos 23 países, 22 han participado en la FCA; en este punto podría pensarse que la Feria no ha sido tan exitosa como se pensaba, ya que no todos los acuerdos interinstitucionales registrados fueron producto del estrechamiento de relaciones diplomáticas, comerciales, políticas, sociales y culturales, a partir de la FCA.

Sin embargo, es todo lo contrario, la tendencia de crecimiento que señalamos al inicio de esta reflexión y que se manifiesta como constante conforme las ediciones de la Feria avanzan, ha trascendido a facilitar y consolidar nuevas relaciones, no necesariamente con países que comparten una muestra de su cultura en la FCA. La Feria es un instrumento de internacionalización exitoso, ya que le otorga una reputación al gobierno regional, dotando de confianza suficiente a otros actores internacionales para entablar relaciones de cooperación.

### **3.3 Derrama económica**

El principal enfoque de esta investigación ha sido mayoritariamente político, en cuanto a sus antecedentes, desarrollo y consecuencias, no obstante, un eje de análisis que no se puede ignorar cuando se habla de la celebración de eventos internacionales es el ámbito económico. Lo anterior, debido a la influencia que puede generar el impacto económico para el gobierno anfitrión, ya sea perjudicial o favorable, es un hecho que, si la realización solo implica inversiones y gastos, sin ningún beneficio a cambio, el evento en cuestión sería un fracaso y no tendría oportunidad de repetirse en una nueva edición.

En este sentido, la Feria de las Culturas Amigas, es un evento que originalmente se realizó, por un lado, para mostrar al país y al resto del mundo que la crisis sanitaria y epidemiológica del virus AH1N1 estaba superada. Asimismo, la Feria tuvo desde el inicio, entre sus principales objetivos, recuperar su liderazgo turístico y generar un evento en favor de la industria cultural y de servicios con el fin de mitigar las

pérdidas económicas ocasionadas a raíz de las medidas restrictivas por los brotes de influenza. Por ello, en este apartado se presentan los datos recopilados sobre la derrama económica que la FCA ha generado desde su creación, al respecto cabe resaltar que las únicas fuentes que detallan la información mencionada son de tipo hemerográfico, lo cual es alarmante, ya que, si la Feria ha sido un evento exitoso y se ha celebrado, casi por una década, sus cifras deberían ser accesibles.

La FCA se celebró por primera vez en 2009, sin embargo, los datos económicos de esa edición no están disponibles, ni en fuentes oficiales como informes de gobierno o gestión, publicaciones de difusión, o sitios de datos abiertos; estas cifras tampoco se encuentran plasmadas en fuentes periodísticas, revistas o sitios dedicados a la divulgación cultural y recreativa. Para la edición 2010, la segunda, también se presenta la misma limitante, la falta de datos económicos para analizar el desempeño de la feria de un año a otro, contemplando que aumentaron tanto los participantes como los visitantes.<sup>155</sup> Por otra parte, para el año 2011, la tercera celebración de la FCA, si existen cifras que entregó la Secretaría de Turismo del Distrito Federal en conferencia de prensa, a través de su titular Alejandro Rojas Díaz Durán, quien mencionó la inversión sumaba un total de 10 millones de pesos que engalanaban Paseo de la Reforma durante dos semanas, mismas en las que se estimó una derrama económica de 500 millones de pesos.<sup>156</sup>

Más tarde para el año 2012, la cuarta edición de la Feria y la mitad de nuestro periodo de análisis, también a cargo de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, se informó en voz de su titular Carlos Mackinlay Grohmann, que la derrama económica esperada a lo largo de los días de celebración de la Feria se calculó en 800 millones de pesos, lo anterior contemplando aspectos como el hospedaje, el entretenimiento y por supuesto, el consumo de alimentos y la venta de artesanías.<sup>157</sup>

---

<sup>155</sup> *Vid supra*, Cuadro 1, p. 70.

<sup>156</sup> Notimex (B), “Espera GDF derrama de 500 mdp por Feria de Culturas Amigas”, periódico *La Crónica de Hoy*, [en línea], sección “Ciudad”, sábado 14 de mayo, 2011, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/578471.html>, [consulta: 14 de enero de 2018].

<sup>157</sup> Notimex (C), “Arranca la Cuarta Feria de las Culturas Amigas en el Distrito Federal; participarán 75 países”, revista *Emequis*, [en línea], sección “Cultura”, sábado 12 de mayo, 2012, Dirección URL:

En secuencia con el recuento de las cifras económicas que ha generado la realización de la FCA, el año 2013, es particular, ya que existen dos cifras una estimación anterior al inicio de la Feria, así como un dato posterior una vez consumada su celebración. Otro aspecto por el cual, la quinta edición de la Feria es relevante se debe al cambio de administración en el gobierno regional, a partir de diciembre de 2012, este cambio pudo haber ocasionado la suspensión de este evento cultural en la capital del país, sin embargo, se optó por la continuidad y se generaron los siguientes beneficios.

En palabras de Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo del Distrito Federal se previó que la FCA generará una derrama económica de 303 millones de pesos y una afluencia de un millón y medio de visitantes.<sup>158</sup> Semanas después el titular de la dependencia a cargo de la promoción turística del Distrito Federal, calificó a la Feria como “un importante atractivo turístico de la Ciudad de México”, el cual recibió a dos y medio millones de visitantes y representó una derrama económica de 130 millones de pesos para el sector servicios de la capital mexicana.<sup>159</sup>

Por cuanto a la sexta edición de la Feria, celebrada en el año 2014, es preciso destacar el cambio de sede del evento que tradicionalmente se ubicaba en el Paseo de la Reforma, y que en el 2014 estrenó locación siendo ésta el Zócalo capitalino. En opiniones encontradas, algunos visitantes criticaron el cambio debido a la aglomeración de personas que pudiera generar el hecho de que su montaje no fuera más, un circuito a lo largo de una avenida. En consecuencia, el gobierno regional reforzó la difusión de la FCA, y en el marco de su inauguración, el Secretario de Turismo del Distrito Federal, Torruco Marqués, señaló que la afluencia de visitantes

---

<http://www.m-x.com.mx/2012-05-12/arranca-la-cuarta-feria-de-las-culturas-amigas-en-el-distrito-federal-participaran-75-paises/>, [consulta: 14 de enero de 2018].

<sup>158</sup> Kenya Ramírez, “Anuncia Feria de las Culturas Amigas para el 25 de mayo”, periódico *Excelsior*, [en línea], sección “Comunidad”, México, jueves 9 de mayo, 2013, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/05/09/898112>, [consulta: 13 de enero de 2018].

<sup>159</sup> Alejandro Barragán, “Celebrará la Feria de las Culturas Amigas su sexta edición”, revista *Protocolo*, [en línea], jueves 15 de mayo, 2014, Dirección URL: <http://www.protocolo.com.mx/cultura/celebrara-la-feria-de-las-culturas-amigas-su-sexta-edicion/>, [consulta: 14 de enero de 2018].

alcanzaría aproximadamente 2.9 millones de personas, con un gasto promedio de 45 pesos *per cápita*, a su vez mencionó que derivado del aumento de visitantes, participantes y oferta cultural internacional, la derrama económica estaba estimada en unos 103.5 millones de pesos.<sup>160</sup>

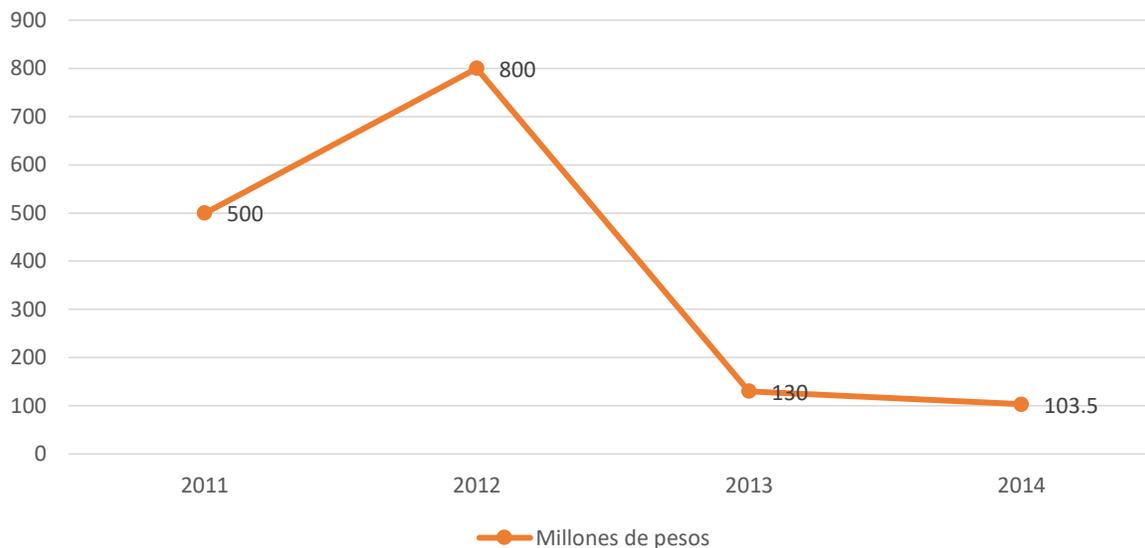
Finalmente, para el año 2015, la séptima edición de la Feria y la última de nuestro periodo de investigación, no fue posible la localización de cifras económicas anunciadas al inicio o al final de la celebración de la FCA. A este respecto, se considera fallida la gestión de la Coordinación General de Asuntos Internacionales, al no promover las políticas de datos abiertos, transparencia y máxima publicidad de los eventos realizados por entidades de la administración pública subordinadas al gobierno regional. La falta de datos en el ámbito económico, de un evento ya consolidado como tradicional de la capital mexicana y que ha evolucionado de manera positiva en el número de visitantes y de representaciones diplomáticas participantes limita la promoción de sus ventajas, además de generar dudas en la rentabilidad del proyecto como herramienta de internacionalización.

A continuación, se presenta una gráfica que expone el comportamiento de la derrama económica que ha generado la Feria a lo largo de siete años de realización, con base en los datos recopilados, a partir de fuentes periodísticas. Lo anterior, con el propósito de resumir el presente apartado y dar a lugar a últimas consideraciones en la materia económica de la FCA.

---

<sup>160</sup> Omar Escalante, “Estrena sede la Feria de las Culturas Amigas 2014 en el Zócalo Capitalino”, revista *Neostuff*, [en línea], sección “Capitales”, 2014, Dirección URL: <https://www.neostuff.net/feria-de-las-culturas-amigas-2014/>, [consulta: 14 de enero de 2018].

**Cuadro 7: Derrama económica de la Feria de las Culturas Amigas 2011-2014**



**Fuente:** Elaboración propia

Con lo expuesto en el Cuadro 7, se puede afirmar lo siguiente:

1. La dependencia gubernamental a cargo de los datos económicos generados a raíz de la realización de la Feria, son estimados, calculados y anunciados por la Secretaría de Turismo, siendo ésta parte del Comité Organizador.
2. Los datos correspondientes a los años 2011 y 2012 son estimaciones previas a la celebración de la Feria, ambas cifras se basan en supuestos y por lo tanto, no hay forma de comprobar su veracidad.
3. Los datos correspondientes a los años 2013 y 2014 se generaron después o durante la realización de las Ferias correspondientes, lo que da lugar a recopilación de cifras actualizadas y apegadas a la realidad de los eventos, por ello se consideran datos objetivos y comprobables.
4. Existe disparidad entre la primera mitad del periodo de análisis y la segunda mitad, sin embargo, la tendencia de la gráfica muestra decrecimiento en la derrama económica.

En virtud de lo anterior, es preciso realizar dos cuestionamientos, el primero, ¿en pro de la diversificación del contenido artístico y multicultural de la Feria, ha aumentado la inversión gubernamental y, por tanto, ha disminuido la derrama económica del evento?; y el segundo, ¿a pesar del aumento de visitantes, la realización de la Feria percibe menos ingresos, por lo que, su rentabilidad ha disminuido y los intereses de los visitantes han cambiado de enfoque? Finalmente, se puede afirmar que el aumento de los visitantes cada año, es directamente proporcional al aumento de representaciones diplomáticas presentes en la Feria, lo que impacta en la dinamización y seguimiento de las relaciones internacionales del gobierno regional.

### **3.4 Impacto social y cultural**

La Feria de las Culturas Amigas es un instrumento de la internacionalización del gobierno regional del Distrito Federal, por lo cual se podría decir que su enfoque es político, al ser una cara exitosa de la acción exterior de un gobierno subnacional. Por otra parte, y al tener su origen en el Plan Emergente de Reactivación Económica y Cultural de la Ciudad de México, es claro de que una de sus metas fundamentales se encaminó en el eje de acción económica, sin embargo, otro de sus ejes principales y el cual se ha buscado explotar año con año es el ámbito cultural y social de la Feria, donde los visitantes tengan la oportunidad de recorrer el mundo, al ingresar a la FCA, y encontrar tradiciones, costumbres, gastronomía, artesanías e incluso convivir con personas de otros países.

En razón de lo anterior, es que esta investigación dedica un apartado a describir la oferta cultural de la FCA a lo largo de sus siete ediciones. Al respecto, cabe mencionar que la información fue recopilada en fuentes hemerográficas, asimismo es de resaltar que, a diferencia de las cifras económicas, las actividades artísticas, gastronómicas, didácticas y culturales de la Feria se encuentran accesibles para su consulta, tanto en material fotográfico y multimedia, como en reseñas y recomendaciones en forma de texto. A continuación, el recuento y análisis de la variedad de actividades que nutrieron el contenido de la Feria.

De inicio en el año 2009 y como primera edición de la FCA, el encuentro cultural tuvo lugar en diferentes escenarios de Paseo de la Reforma y el Centro Histórico, donde se apreciaron ritmos ofrecidos por grupos de Japón y Venezuela. La delegación asiática participó con Kasoukai, que se basa en música instrumental con arpa, conocida como “koto”. Asimismo, los venezolanos fueron representados por la cantante Yesenia Cuan, quien interpretó piezas de merengue y salsa. Otros grupos que participaron en la FCA fueron Mercedes Ferrer, de España y Paty Loarte y Los Artics, de Guatemala.<sup>161</sup>

Para la segunda edición, en el año 2010, es de resaltar que el Distrito Federal fue privilegiado con el nombramiento de Capital Iberoamericana de la Cultura 2010, título que otorga la Unión de Ciudades Iberoamericanas. Con ello, el Comité Organizador de la FCA, asumió el compromiso de fomentar el intercambio turístico, cultural y comercial entre las naciones.<sup>162</sup> En este sentido, se organizaron y celebraron más de 100 actividades artísticas y culturales, entre las que destacaron:

- Talleres de: pintura sobre cera, danzón y juego de mesa “tlamatini”.
- Conciertos con ensambles de: Colombia, Paraguay, Bolivia, España, Argentina y Alemania.
- Grupos de danza con participación de bailarines provenientes de: China, Colombia y Venezuela.
- Exposiciones textiles con vestidos típicos palestinos y fotográficas de distintos países como: Polonia, Bulgaria, Chile, Indonesia, Brasil, India, Francia, Israel, Irán, Serbia, Rumania, Argelia y Sudáfrica.<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> Notimex (D), “Sigue la fiesta de arte de la Feria de las Culturas Amigas”, periódico *Vanguardia*, [en línea], sección “Sociedad”, México, sábado 13 de junio, 2009, Dirección URL: <https://vanguardia.com.mx/siguelafiestadeartedelaferialasculturasmigas-363439.html>, [consulta: 14 de enero de 2018].

<sup>162</sup> Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, *op. cit.*, p. 31.

<sup>163</sup> Redacción, “Feria de las Culturas Amigas 2010”, periódico *Mundo de Hoy*, [en línea], sección “Noticias Turismo”, México, viernes 28 de mayo, 2010, Dirección URL: <http://www.mundodehoy.com/index.php/noticias/turismo/3880.html>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Para la siguiente edición en el año 2011, fueron 64 las delegaciones diplomáticas participantes, quienes ofrecieron: venta de trajes típicos y artesanía, comida, demostraciones artísticas y culturales, talleres y conferencias de diversos temas, todos relacionados con la exaltación de las tradiciones de los países participantes. Dentro del universo de representaciones diplomáticas representadas durante esta celebración a la diversidad cultural y la identidad de los pueblos, resaltó la incorporación por primera vez de países como: Angola, Argelia, Azerbaiyán, Emiratos Árabes, Eslovaquia, Irak, Kuwait, República Árabe Saharaui Democrática, Senegal, Serbia, Siria y Ucrania.

Para esta edición se incorporó un Foro Multidisciplinario, donde sobresalió la entrega de un reconocimiento por parte de la Embajada de Rusia en México a la bailarina Sonia Amelio, por su intenso trabajo de difusión de la cultura de este país en esa nación euroasiática. Este tipo de acontecimientos cimentados en las expresiones culturales de dos naciones y reconocidos con la participación de un gobierno federal y un gobierno regional, trascienden las relaciones internacionales de antaño y son muestra del protagonismo que nuevos actores como los gobiernos subnacionales detentan en eventos internacionales.

En este marco se presentó la exposición fotográfica colectiva Fiestas del mundo, a través de la cual los asistentes a la Feria pudieron apreciar el colorido de las celebraciones más tradicionales de diversos países, sus distintas visiones del mundo, así como las similitudes entre cada una de ellas. Asimismo, se incluyó en la programación de la FCA, la muestra artística conocida como “la Noche de las Culturas”, la cual es una velada para disfrutar manifestaciones artísticas y culturales de diversos géneros a lo largo de Paseo de la Reforma, que en su primera edición recreó el ambiente del legendario “Salón México” con orquestas y baile en vivo.<sup>164</sup>

---

<sup>164</sup> Notimex (E), “Todo un éxito Feria de las Culturas Amigas 2011”, periódico *La Razón de México*, [en línea], sección “Cultura”, México, 27 de mayo, 2011, Dirección URL: <https://www.razon.com.mx/todo-un-exito-feria-de-las-culturas-amigas-2011/>, [consulta: 15 de enero de 2018].

En el año 2012 y a la mitad de nuestro recuento, la FCA se celebró bajo el tema “Diversidad en Armonía”, donde además de presenciar eventos artísticos, musicales, dancísticos, literarios y teatrales, se incorporaron al contenido de la Feria las conferencias temáticas protagonizadas en su mayoría por embajadores. Esta cuarta edición continuó con las esperadas muestras gastronómicas y fotográficas, ambas apreciadas por los visitantes nacionales y extranjeros. Entre la oferta cultural más destacada se encontraron los siguientes:

- Talleres de caligrafía y té chino, de peinados y ritmos africanos, así como de folklor argentino.
- Conciertos protagonizados por músicos de: Colombia, México, Cuba y la región de los Balcanes.
- Ensamblés de danza con participación de: Bolivia, Panamá, Argentina, Jamaica y Brasil
- Exposiciones de vestidos y danza beduina, de artes marciales de Brasil y fotográficas de ferias pasadas.<sup>165</sup>

Como siguiente Feria, la del año 2013 reunió artículos, muestras gastronómicas y obras de arte entre otros aspectos representativos de la cultura y costumbres de 86 países. Este evento se complementó con un programa que se desarrolló en un nuevo espacio, el Foro Artístico. En este encuentro cultural se le abre al público una amplia muestra cultural de países como: India, Egipto, Indonesia, Sudáfrica, Corea del Sur, Japón, China, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Estados Unidos, Costa Rica y Colombia, entre otros. Para continuar con el análisis se enlistan las actividades más relevantes del Foro Artístico:

---

<sup>165</sup> S/A, “Feria de las Culturas Amigas 2012 en el Paseo de la Reforma”, blog *Travel by México*, [en línea], sección “Festivales”, México, lunes 14 de mayo, 2012, p. 1, Dirección URL: <http://www.travelbymexico.com/blog/11821-feria-de-las-culturas-amigas-2012-en-el-paseo-de-la-reforma/>, [consulta: 15 de enero de 2018].

- Conciertos protagonizados por músicos de Brasil, Sudáfrica, Paraguay, Argentina, Costa Rica, Grecia, Japón, China e India.
- Ensamblés de danza con participación de Indonesia, Guatemala, España, Perú, Marruecos, Argelia, Grecia, Bolivia, Corea del Sur y Ecuador.<sup>166</sup>

Por su parte, la sexta edición del año 2014, duplicó el número promedio de actividades de 100 a más de 200 diversificados en ámbitos como: música, danza, teatro, cine, conferencias, presentaciones de libros y recitales, así como talleres y activaciones físicas. Es de resaltar que para esta edición, se realizó el cambio de sede del Paseo de la Reforma al Zócalo capitalino, por lo cual la distribución de las representaciones diplomáticas participantes fue totalmente distinta, sin embargo los beneficios en el aspecto cultural fueron notables, ya que al estar la Feria en el Zócalo, no era necesario consultar el programa y asistir específicamente a un foro, sino que al mismo tiempo que los visitantes apreciaban los espacios de cada país, también eran capaces de deleitarse con las propuestas artísticas de la FCA.

De inicio, como bienvenida a todos los visitantes se llevó cabo un baile con la música de Felipe Urban y su Danzonera; Los Locos del Ritmo y el grupo de son cubano/mexicano Violeta Ortega y Puerto Candela. Asimismo, se conmemoró el Día de Europa, a cargo de la delegación de la Unión Europea, quien presentó danza y música de España, Finlandia, Portugal, Irlanda y Bélgica para finalizar con la actuación del *DJ Chris Bekker*, de Alemania. Otra actividad para resaltar fue el tributo a la grandeza de Madiba, mejor conocido como Nelson Mandela, donde en reconocimiento a la enseñanza de vida que legó al mundo entero, el escenario del Foro Multidisciplinario dio cabida a ritmos africanos con la participación de más de 100 tambores de diversas nacionalidades que sonaron al unísono.

Finalmente, en el Foro Artístico los visitantes pudieron apreciar la actuación de elencos de diversos géneros como: la Orquesta Vulgar, Macario, Agrupación

---

<sup>166</sup> Fundación UNAM, *Feria de las Culturas Amigas 2013*, [en línea], México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, Dirección URL: <http://www.fundacionunam.org.mx/arte-y-cultura/feria-de-las-culturas-amigas-2013/>, [consulta: 15 de enero de 2018].

Cariño, La Internacional Sonora Balkanera y el grupo de jazz-rock *Troker*. Además comparsas y grupos de animación de calle de diversos países tomaron la Plaza Santísima, ubicada entre Guatemala y Emiliano Zapata, a fin de hacer llegar su alegría a la rutina de la capital mexicana.<sup>167</sup>

Para el último año de nuestro análisis, el 2015, en la séptima edición de la Feria se ofreció un variado programa musical, que incluyó la participación de la Banda Sinfónica de la Ciudad de México, del grupo alternativo *Hello Seahorse*, del trovador Rodrigo Escalante y de Caloncho, quien interpretó una muestra del folk nacional. Otros países que también dieron muestra de su música fueron: Jamaica, con *Black Star Music*; Colombia con Los Elefantes; Estados Unidos con *Viri Roots* y Estación Monrovia, y Japón con la participación de *Saburo Iida*.

Como parte de las innovaciones que introdujeron a esta Feria fue que durante las mañanas se presentaron exhibiciones de artes marciales, *fitness*, *psiko* (entrenamiento funcional), *hi-low* (práctica aeróbica), baile y *marcial fitness*, así como *Taekwondo*, *Taiji quan* y deportes chinos como el *Wushu*, entre otros. Lo anterior, sirvió para compartir con los habitantes del Distrito Federal, las diversas formas que existen alrededor del mundo para mantener el cuerpo sano y en forma. Con lo anterior, la Feria, incorporó las expresiones deportivas como parte de las costumbres que las sociedades alrededor del mundo practican y que también son pilares de los valores que defienden como naciones.

También, como parte de las actividades culturales que se ofertaron en la séptima edición de la Feria, se involucraron nuevas sedes como el Pabellón de la Ciudad de México, el Antiguo Palacio del Arzobispado, la Casa de la Primera Imprenta de América y el Museo Nacional de las Culturas. En estas sedes alternas se presentaron talleres de: Degustación y cata de café, a cargo de Colombia; Origami,

---

<sup>167</sup> Redacción Excelsior, "Tips: Recorre la Feria de las Culturas Amigas 2014", periódico *Excelsior*, [en línea], sección "Comunidad", México, sábado 17 de mayo, 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/05/17/959756>, [consulta: 15 de enero de 2018].

ofrecido por Japón y Cocina Ural, impartida por la delegación ucraniana.<sup>168</sup>

En resumen, entre las aseveraciones que se desprenden del recuento cultural y social de siete ediciones de la FCA, impera la innovación y la creatividad en la programación de actividades para todo público. Es de resaltar que la misión de consolidar un evento internacional de manera integral ha sido exitosa, ya que en términos de espacio y propuesta artística cada año se crean, planifican y ensamblan nuevos escenarios que, en conjunto con la Feria transmiten un mensaje distinto, ya sea en pro de la tolerancia, de la diversidad y de la cultura, todo a favor de la convivencia entre distintas culturas como base de la cooperación.

De igual manera, cabe destacar la participación constante de ciertos países, en su mayoría latinoamericanos como: Colombia, Venezuela, Brasil y Argentina, sin omitir la participación de países de Asia, que valoran la relación con el Distrito Federal y contribuyen a la Feria con actos de alta calidad como China y Japón. Por último, la presencia de los pueblos africanos no se puede ignorar, ya que año con año aumenta la cantidad de países de aquel continente, lo cual enriquece, con su entusiasmo y energía, el ambiente al interior de los corredores de la Feria. En suma, la FCA es un foro multicultural en donde no predomina ninguna cultura, región, doctrina o estereotipo en particular, es un escaparate donde cada representación diplomática presente en el Distrito Federal tiene un espacio para dar a conocer su país, con lo cual el gobierno regional fortalece la proyección de ideales como la confianza, la inclusión, el hermanamiento y sobretodo, la solidaridad que fue la razón principal que dio origen a la Feria.

### **3.5 Consecuencias a nivel internacional**

En este apartado se pretende indagar si derivado de la Feria existe un impacto internacional, es decir, se busca información sobre ferias internacionales similares,

---

<sup>168</sup> Agencias, “Feria de las Culturas Amigas atrae a visitantes con atractivo programa”, periódico *Oye Veracruz*, [en línea], sección “Cultura”, México, martes 19 de mayo, 2015, Dirección URL: <http://www.oyeveracruz.com.mx/resumen.php?id=41492#>, [consulta: 15 de enero de 2018].

que hayan retomado el concepto de la FCA, ya sea en otros países, o por parte de otros gobiernos subnacionales de México. Asimismo, la investigación recopila información sobre la existencia de acuerdos de colaboración suscritos con organismos internacionales, gobiernos nacionales o subnacionales, en beneficio del bien común internacional, y que tengan la particularidad de incidir directamente en la política internacional y en la forma de establecer mecanismos de cooperación.

Con base en lo anterior, se afirma que de acuerdo a los registros nacionales e internacionales consultados no se tiene conocimiento de la organización y realización de un evento semejante a la FCA, en otras ciudades o países. Por otra parte, en cuanto a los convenios de colaboración, surgidos a raíz de la cooperación en los trabajos de la Feria, existe un impacto internacional en el ámbito político y cultural, para el primero, nos referimos al *Proyecto AL-LAs*, “una alianza de ciudades y gobiernos locales de Europa y América Latina que nace en 2012 con el apoyo de la Unión Europea con la intención de pensar y poner en práctica nuevos modelos de acción y cooperación internacional entre ciudades y gobiernos locales”.<sup>169</sup> En cuanto al segundo ámbito, el cultural, está la puesta en marcha de indicadores de cultura para el desarrollo por parte de Naciones Unidas.

El Proyecto AL-LAs es la Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades, la cual es coordinada por el gobierno regional del Distrito Federal. En esta alianza participan las siguientes ciudades: Belo Horizonte, Río de Janeiro y el Gobierno del Estado de Minas Gerais, Brasil; Lima, Perú; Madrid, España; Medellín, Colombia; Montevideo, Uruguay; París, Francia y Quito, Ecuador, así como las redes europeas: Ciudades Unidas de Francia y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional de España.<sup>170</sup>

---

<sup>169</sup> Coordinación General de Asuntos Internacionales (G), *Proyecto AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2017, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/proyecto-al-las>, [consulta: 18 de enero de 2018].

<sup>170</sup> Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (A), “¿Qué es AL-LAs?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

Asimismo, AL-LAs colabora con mesas de trabajo, publicaciones, foros, entre otros con las siguientes instituciones: el Instituto Mora; la Asociación de Responsables de Relaciones Internacionales de los Gobiernos Locales de Francia (ARRICOD); la Embajada de Francia en México, a través del Instituto Francés de América Latina (IFAL); la Universidad del Rosario, Argentina; el Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV); Instituto de Altos Estudios sobre América Latina (IHEAL), el Instituto Matías Romero, Mercociudades, Paradiplomacia.org, el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y el Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo.<sup>171</sup>

En este sentido, el proyecto AL-LAs cuenta con tres objetivos fundamentales que van encaminados a: establecer una política pública de relaciones internacionales, mediante el trabajo coordinado en red y el reforzamiento a la capacidad institucional de las autoridades locales de América Latina; diseñar planes estratégicos participativos de internacionalización, acompañados de mecanismos de concertación multi-actores para la cooperación internacional; y fomentar, organizar y realizar proyectos de cooperación descentralizada en tres temas: sustentabilidad, inclusión social y atraktividad territorial.<sup>172</sup>

En razón de comprender de manera integral esta alianza de gobiernos locales, es imprescindible mencionar las acciones, así como los beneficios de este proyecto. Entre las acciones más destacadas se encuentra la generación de publicaciones especializadas, las cuales se derivan del aprendizaje horizontal generado en talleres donde los participantes son todos actores influyentes en los procesos de internacionalización tales como: autoridades de gobiernos locales, académicos,

---

<sup>171</sup> Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (B), “¿Quiénes participan?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

<sup>172</sup> Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (C), “¿Cuáles son los objetivos de AL-LAs?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

sociedad civil y sector privado. En este sentido, también realizan capacitación presencial y a distancia en alianza con universidades y centros de investigación de Europa y América Latina, comunican a la población los beneficios de la internacionalización y potencian el desarrollo local al ampliar la oferta de cooperación internacional. Por último, cabe destacar que el proyecto AL-LAs ha materializado el resultado de todo su trabajo en la colección de siete tomos: “Cuadernos para la Internacionalización de las Ciudades”.<sup>173</sup>

En otro orden de ideas, como resultado del estrechamiento de relaciones con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a raíz de su colaboración en la Feria, en este caso en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 30 de junio del 2014, la Oficina de la UNESCO en México y el gobierno regional del Distrito Federal firmaron un Convenio de Colaboración para promover programas conjuntos en materia de educación, cultura y patrimonio. A través de esta alianza, la Oficina de la UNESCO en México ha emprendido diversos proyectos con distintas secretarías y organismos de la Ciudad de México, y de manera muy particular con la Secretaría de Cultura.

En este sentido, uno de los programas más destacados que se instrumentaron fue la aplicación de los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD), mediante la participación de más de 40 representantes de 20 dependencias de la administración pública regional en alguna de las siete dimensiones que mide la matriz (Economía, Educación, Gobernanza, Participación Social, Igualdad de Género, Comunicación y Patrimonio). Los IUCD son una herramienta que propicia el diálogo interinstitucional e intersectorial, mediante la generación de datos, cifras y conocimientos empíricos nuevos, a fin de evaluar la función pluridimensional de la cultura en los procesos de desarrollo, los cuales generan consecuencias en la

---

<sup>173</sup> Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (D), “¿Qué acciones promueve AL-LAs?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

esfera de las políticas públicas y sientan las bases de las políticas culturales para el desarrollo.<sup>174</sup>

En consecuencia, la capital mexicana se convirtió en la primera megalópolis del mundo en tener un sistema de IUCD específico. Con ello, la valía del convenio radica en que un gobierno subnacional consolidó un acuerdo de cooperación con otro actor internacional, como resultado de una de sus estrategias de internacionalización. Asimismo, este convenio trascendió allende las fronteras del gobierno regional y el proyecto se replicó a nivel nacional en otros países como Colombia, Perú y Ecuador. Lo anterior, es prueba de que el proceso de internacionalización del Distrito Federal es dinámico y efectivo, ya que a lo largo de los años se ha conseguido no solo estrechar lazos mediante hermanamientos y acuerdos de cooperación, sino que se ha logrado contribuir a mejorar los instrumentos de cooperación y desarrollo a nivel internacional.

A manera de conclusión, en este tercer capítulo se recopiló información suficiente para afirmar que la Feria de las Culturas Amigas como estrategia de internacionalización catalogada en el apartado de celebración de eventos internacionales genera impactos positivos, año con año, en ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, los cuales incluso van más allá de México. Como parte de los datos de mayor relevancia se encuentran que: el 91% de las representaciones diplomáticas en México, participa de manera activa en la Feria; el aumento de participantes desde la primera hasta la séptima edición de la FCA corresponde a un incremento del 88%; la afluencia de visitantes se ha multiplicado a lo largo de siete años de celebración de manera exponencial hasta ser 10 veces mayor que en su edición inaugural; la derrama económica promedio fue de 200 millones de pesos, lo que equivale a contribuir con el 0.2% de la derrama económica

---

<sup>174</sup> Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, "Antecedentes", en *Foro Académico Ciudad de México: lugar donde las culturas dialogan*, [en línea], [PDF], México, UNESCO, 2017, p. 2, Dirección URL: [https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/agenda\\_tc\\_mexico\\_lugar\\_donde\\_las\\_culturas\\_dialogan.pdf](https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/agenda_tc_mexico_lugar_donde_las_culturas_dialogan.pdf), [consulta: 15 de enero de 2018].

proveniente del turismo con un solo evento de tipo cultural; y cuenta con dos proyectos de cooperación internacionales vinculados directamente con el éxito de la FCA.

### **3.6 Limitantes y críticas hacia la FCA**

El hecho de que las cifras sobre gastos, costos logísticos, ganancias directas e indirectas, en general los datos económicos de la FCA no sean accesibles en fuentes oficiales, y en su mayoría los datos disponibles se encuentren en estimados recopilados por fuentes periodísticas, genera dudas sobre la rentabilidad del evento.

En este sentido, surgen cuestionamientos como: ¿los beneficios políticos a nivel internacional y de cooperación son suficientes como para justificar el gasto de 10 millones de pesos, provenientes del presupuesto gubernamental?

Derivado de lo anterior, una de las primeras críticas sería en el sentido económico, ya que si bien la FCA genera millones de pesos en derrama económica, ésta se concentra en el sector privado y solo beneficia a proveedores de servicios de la hospitalidad, o bien a un reducido grupo de personas vinculadas al área diplomática o relacionadas con las embajadas. Por tanto, las oportunidades que genera se concentran en sectores privilegiados, que no necesariamente requieren de un espacio para ofrecer sus productos. Por otra parte, el gasto de gobierno no se redime de manera directa, ya que no existen cuotas de recuperación para quienes se presentan en la Feria, es decir, los espacios que cada país ocupa solo deben cumplir con mínimos requerimientos técnicos y no emiten ningún tipo de pago, a fin de recuperar los costos del gasto público.

En este sentido, durante la mayoría del periodo analizado de realización de la Feria, el enfoque de la FCA fue meramente de vendimia, ya que lejos de ser un foro cultural o de intercambio que pudiera educar a sus visitantes sobre la diversidad social y cultural de otros países, solo se convirtió en un gran mercado al aire libre. Asimismo,

hay que considerar a todos los comercios, tanto formales como informales, que fueron afectados con la disminución de su clientela, y por ende, con pérdidas económicas directas debido a la oferta gastronómica de la Feria. En sus primeras ediciones, mientras se realizó sobre la avenida Paseo de la Reforma, es cuando podemos apreciar más este fenómeno. Más tarde, para el año 2014, este fenómeno disminuyó, al cambiar la Feria de sede al Zócalo capitalino.

La Feria es un espacio con la suficiente proyección nacional e internacional para ofrecer mayor contenido educativo. Durante las siete ediciones que se analizan en esta investigación, se observa una evolución de la oferta cultural que presenta cada país, incluso se ha llegado a la creación de un foro multidisciplinario donde convergen distintos creadores de arte. Asimismo, se han destinado espacios al interior de la Feria como el del año 2014, el Foro Artístico donde participaron ensambles de por lo menos 14 países. No obstante lo anterior, hace falta el establecimiento de requisitos mínimos para los espacios de exposición, los cuales vayan enfocados a educar a los visitantes con datos básicos de cada país como: su ubicación geográfica, capital, sistema político, moneda, idioma, festividad nacional, solo por mencionar algunos elementos.

La FCA es un foro donde convergen miles de visitantes en busca de nuevas experiencias, entre los que destacan: funcionarios de gobierno, representantes diplomáticos de los países participantes, comerciantes y artistas, entre otros. Una crítica más es la falta de discusión de temas y problemáticas internacionales, desde una perspectiva académica y/o política, cabe resaltar que este tipo de contenido solo se llevó a cabo durante la cuarta edición en 2012, donde embajadores protagonizaron conferencias temáticas.

Por otra parte, una ciudad como la capital mexicana, con amplios vínculos a nivel internacional, tanto con gobiernos nacionales como subnacionales, podría aprovechar este tipo de eventos para inculcar a sus habitantes, la perspectiva internacional de un mundo multipolar, donde sucesos económicos y sociales, así

como decisiones políticas pueden afectar la vida de los mexicanos y de su ciudad capital, por lo que es necesario estar inmersos como sociedad, de las estrategias que a nivel internacional, se llevan a cabo por los gobiernos locales y regionales, a fin de subsanar diferencias económicas, políticas, sociales y culturales.

Sin embargo, no se aprovecha la presencia del público para la organización de mesas de trabajo, destinadas al análisis de problemáticas comunes. Tampoco, se informa a la población sobre la estrategia de acción de exterior del gobierno regional, y mucho menos se difunde el trabajo que la Coordinación de Asuntos Internacionales del Distrito Federal realiza en materia de cooperación e intercambio de buenas prácticas con otros gobiernos subnacionales.

Finalmente, y para contestar la pregunta planteada al inicio de este apartado, se puede afirmar que si bien los beneficios políticos hacia el gobierno regional, son verificables con el aumento de acuerdos de cooperación específica, o bien con el liderazgo de diversas redes internacionales de ciudades, es claro que la Feria aún limita su potencial, al no aprovechar su proyección e infraestructura, que sin aumentar su costo de 10 millones de pesos, podría incrementar sus contenidos educativos, culturales y sobre todo propiciar el diálogo de temas internacionales entre la población, a fin de incrementar la discusión de problemas cotidianos, así como fomentar valores de tolerancia, no discriminación, preservación de tradiciones y respeto a otras culturas.

### **3.7 Conclusiones**

Como parte de las conclusiones de este tercer capítulo se recabaron datos duros que sustentan la importancia de la Feria, los cuales se enuncian a continuación:

1. 27 países han participado activamente en la FCA, donde la región más activa es América Latina;

2. el 100% de la profundización de acuerdos interinstitucionales se materializó cuando menos dos años posteriores a la realización de la primera edición de la FCA en 2009;
3. mediante este tipo de acuerdos existe una relación con 23 países alrededor del mundo, de estos 23 países, 22 han participado en la FCA; y
4. la derrama económica promedio fue de 200 millones de pesos, lo que equivale a contribuir con el 0.2% de la derrama económica proveniente del turismo con un solo evento de tipo cultural.

Aunado a lo anterior, los efectos de la Feria no solo se limitan a los días de exposición, sino que se han internacionalizado en proyectos de cooperación descentralizada. Estos proyectos son alianzas tanto con organismos internacionales, como con otros gobiernos regionales o locales que permiten el intercambio de buenas prácticas a favor del desarrollo social, cultural y económico, por sus propios medios y sin necesidad de recurrir al amparo del Estado-nación, el actor tradicional de las Relaciones Internacionales.

## **Conclusiones finales**

La presente tesis fungió como herramienta en la generación de nuevo conocimiento para las Relaciones Internacionales, muestra de ello son las conclusiones que a continuación se enuncian y que se ordenan de la siguiente manera, primero se formulan las aseveraciones pertinentes de cada capítulo, luego se contrastan los resultados con los planteamientos de la introducción, a fin de comprobar si se cumplieron los objetivos, se respondieron las preguntas y se corroboró la hipótesis planteada.

De inicio, el capítulo uno, nos permite afirmar que la internacionalización de los gobiernos subnacionales es un fenómeno multifactorial que se ha acentuado en los últimos años debido a cuatro indicadores que son: la urbanización, la globalización, el debilitamiento del Estado-nación y la descentralización. Estos cuatro factores, de manera conjunta contribuyen a que los gobiernos subnacionales adquieran autonomía local, la cual favorece la interacción entre gobiernos regionales y locales de distintos Estados-nación, a fin de generar soluciones que involucren al sector público y al privado, en alianzas horizontales con agendas colectivas, conceptualizada como internacionalización en materia de gobiernos subnacionales.

Asimismo, se creó una tipología para clasificar los instrumentos de internacionalización en tradicionales y contemporáneos, donde los primeros son todos aquellos acuerdos sustentados de manera escrita con propósitos específicos y que se suscriben de común acuerdo. Los contemporáneos, son todos aquellos que no se expresan de manera escrita, se basan en sistemas de trabajo colaborativos y principios de responsabilidad y reciprocidad, algunos ejemplos son: la celebración de eventos internacionales, la articulación de redes de ciudades y la entrega de premios o reconocimientos.

Posteriormente, en el capítulo dos resultan tres conclusiones principales referentes a la cooperación internacional, las oficinas de asuntos internacionales y los

acuerdos interinstitucionales. La primera se refiere a la Cooperación Internacional del Desarrollo (CID) y su déficit de institucionalización de los procesos, acciones y resultados del Sistema Mexicano de CID. Este rezago sumado a la imposibilidad de los gobiernos regionales y locales para acceder a los programas, recursos y capacitaciones que provienen de la CID, conduce a la búsqueda de otros mecanismos de cooperación, que vinculen de manera directa a las partes involucradas, con lo cual se desarrolla la cooperación descentralizada. En este sentido se puede afirmar que el valor añadido de la cooperación descentralizada es que contribuye a los procesos de descentralización, así como a la apropiación de la autonomía local, lo que a su vez favorece la internacionalización. Asimismo, este tipo de cooperación sienta las bases para una de las estrategias de acción exterior más comunes, la articulación de redes internacionales de ciudades.

La segunda conclusión del capítulo dos, aborda la condición de autonomía que cada una de las oficinas de asuntos internacionales analizadas en la investigación mantiene, a partir de su jerarquía en la administración pública de los gobiernos de Medellín, Colombia; Quito, Ecuador y el Distrito Federal, México. La oficina ubicada en Medellín, es producto de una asociación de entidades públicas por lo que no es parte de la administración pública, en consecuencia, no está subordinada de manera exclusiva a las decisiones de la alcaldía. De igual forma, sus recursos financieros provienen de distintas fuentes, en una suerte de alianza público-privada. Por su parte, la oficina de Quito está subordinada a la jerarquía de la administración pública local, además su nivel es básico, no cuenta con verdadero poder de gestión o decisión.

En cuanto a la oficina responsable de las relaciones internacionales del Distrito Federal, no está institucionalizada en un marco normativo con rango de ley, así la acción exterior no está garantizada, por lo que se pone en riesgo el proceso de internacionalización. Si bien es cierto, que las oficinas de Quito y el Distrito Federal no son autónomas como la oficina de Medellín, la participación y coordinación en eventos internacionales, el intercambio de buenas prácticas y la firma de acuerdos

de colaboración mantiene una tendencia de crecimiento. Por último, se debe destacar que el mejor modelo de composición institucional y de financiamiento es de la oficina de Medellín.

La tercera conclusión del capítulo dos, nos permite afirmar que los acuerdos interinstitucionales registrados por fuentes oficiales no coinciden entre ellos, ya que no se cuenta con una metodología de clasificación unificada que permita caracterizar un acuerdo de hermanamiento y diferenciarlo de otro en materia de cooperación. En este tenor, es de destacar que a pesar de existir acuerdos de hermanamiento con más de 20 o 30 años, no se contaba con una relación directa entre las partes, sin embargo, después de los primeros años de realización de la Feria de las Culturas Amigas, es decir, posterior al año 2009, se actualizaron ocho acuerdos de amistad, que evolucionaron de un tipo de acción exterior protocolaria y sin impacto alguno en la sociedad, hacia una acción exterior cooperativa, que contribuye en la solución de problemáticas comunes a diferentes gobiernos regionales o locales alrededor del mundo.

Como parte del capítulo tres, se resalta la consideración de que la Feria de las Culturas Amigas (FCA) es una iniciativa que no ha dejado de crecer, cada nueva edición supera sus propios resultados. La Feria es una propuesta que busca fomentar el respeto a la diversidad cultural, como valor indispensable para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre los pueblos. Como parte de las conclusiones de este capítulo se recabaron datos duros que sustentan la importancia de la Feria, los cuales se enuncian a continuación: 27 países han participado activamente en la FCA, donde la región más activa es América Latina; el 100% de la profundización de acuerdos interinstitucionales se materializó cuando menos, dos años posteriores a la realización de la primera edición de la FCA en 2009; mediante este tipo de acuerdos existe una relación con 23 países alrededor del mundo, de estos 23 países, 22 han participado en la FCA; la derrama económica promedio fue de 200 millones de pesos, lo que equivale a contribuir con el 0.2% de la derrama económica proveniente del turismo con un solo evento de tipo cultural.

Al considerar los datos anteriores, no es posible negar que la Feria genera impactos económicos y políticos.

Pero qué hay al respecto de los impactos sociales y culturales, en estos ámbitos se debe considerar que la FCA ha permitido a millones de personas conocer nuevas costumbres, tradiciones ajenas a las mexicanas, expresiones artísticas que comulgan con la creatividad de los visitantes. Aunado a lo anterior, los efectos de la Feria no solo se limitan a los días de exposición, sino que se han internacionalizado en proyectos de cooperación descentralizada. Estos proyectos son alianzas tanto con organismos internacionales, como con otros gobiernos regionales o locales que permiten el intercambio de buenas prácticas a favor del desarrollo social, cultural y económico, por sus propios medios y sin necesidad de recurrir al amparo del Estado-nación, el actor tradicional de las Relaciones Internacionales.

En razón de lo anterior, existe evidencia suficiente para contrastar los resultados de esta investigación con las preguntas, objetivos e hipótesis formuladas al inicio. En cuanto a las dos preguntas de investigación planteadas: 1. ¿qué se entiende por internacionalización? y 2. ¿la Feria de las Culturas Amigas realizada en el Distrito Federal del 2009 al 2015 contribuyó a la internacionalización de la capital mexicana?

La primera pregunta se responde al conceptualizar nuestro objeto de estudio, la internacionalización en materia de gobiernos subnacionales como la interacción existente entre los gobiernos regionales y locales de distintos Estados-nación, que mediante procesos de descentralización y consolidación de su autonomía local, aumentan el dinamismo político y social de una región, persiguiendo soluciones 'hechas a la medida' y generando sinergias entre lo público y lo privado, con lo que finalmente establecen alianzas horizontales que fomentan agendas de acción exterior colectiva.

Así como al describir y clasificar los instrumentos de internacionalización utilizados por gobiernos regionales y locales.

Respecto de la segunda pregunta, se concluye que la Feria si contribuyó a la internacionalización del Distrito Federal, con el aumento y profundización de las relaciones y acuerdos interinstitucionales entre el Distrito Federal y otros gobiernos subnacionales, así como al dejar constancia que utilizar la celebración de eventos internacionales como estrategia de internacionalización se obtienen resultados políticos y no solo económicos o turísticos.

En relación con el objetivo principal se logró explicar y describir el proceso de internacionalización del Distrito Federal, desde sus antecedentes, hasta sus consecuencias a nivel internacional.

Por último, se corroboró la hipótesis general al afirmar que la Feria de la Culturas Amigas al ser un foro de diálogo, acercamiento y convivencia con las embajadas y representaciones de organismos internacionales favoreció el proceso de internacionalización del gobierno regional del Distrito Federal, ya que permitió el estrechamiento de relaciones con las representaciones diplomáticas con sede en la capital mexicana, además de dotar de credibilidad y confianza al gobierno regional para coordinar proyectos de cooperación y articulación de redes de ciudades.

## Fuentes de consulta

### Fuentes bibliográficas

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, *Carta Europea de Autonomía Local*, [PDF], Boletín Oficial del Estado, núm. 47, España, Jefatura del Estado, 1989, 6 pp., [consulta: 3 de septiembre de 2017].

Alcaldía de París y Gobierno del Distrito Federal, *Acuerdo de Cooperación entre la Alcaldía de París, República Francesa y el Gobierno del Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2015, 5 pp., Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/D. Acuerdo de Cooperacion Paris.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/D._A_cuerdo_de_Cooperacion_Paris.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Bracho, Gerardo, *In search of a narrative for southern providers, the challenge of the emerging economies to the development cooperation agenda*, [PDF], Alemania, German Development Institute, Network Managing Global Governance, 2015, 53 pp., [consulta: 22 de enero de 2018].

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *El impacto de la contingencia sanitaria por el virus de influenza humana en el sector turismo en México en el segundo trimestre de 2009*, [en línea], [PDF], México, Cámara de Diputados, 2009, 34 pp., Dirección URL: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2009/cefp0522009.pdf>, [consulta: 28 de diciembre de 2017].

Estudis Desenvolupament i Societat *et al.*, “Los nuevos retos de los gobiernos locales en materia internacional”, en *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades número 2, internacionalización del gobierno local: una política pública en construcción*, [PDF], México- Ecuador, Gobierno del Distrito Federal, Distrito Metropolitano de Quito, 2014, 144 pp., [consulta: 11 de noviembre de 2017].

## Fuentes bibliográficas

Lara Pacheco, Ray Freddy, Meléndez Yúdico, Jordi Adrián y Zapata Garesché, Eugene, “La identidad: fundamento para la atractividad internacional de un territorio”, en *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades, número 5, acción internacional para una ciudad atractiva*, [PDF], México- Perú, Gobierno del Distrito Federal, Municipalidad Metropolitana de Lima, 2015, 112 pp., [consulta: 12 de noviembre de 2017].

Prado Lallande (B), Juan Pablo, *Mexico's role in development cooperation: bridging north and south*, [PDF], Estados Unidos de América, United Nations University Centre for Policy Research, 2015, 9 pp., [consulta: 22 de enero de 2018].

Sierra Medel, Iván y Pérez Bravo, Alfredo, *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1998, 269 pp.

## Fuentes hemerográficas

Agencias, “Feria de las Culturas Amigas atrae a visitantes con atractivo programa”, periódico *Oye Veracruz*, [en línea], sección “Cultura”, México, martes 19 de mayo, 2015, Dirección URL: <http://www.oyeveracruz.com.mx/resumen.php?id=41492#>, [consulta: 15 de enero de 2018].

Alcañiz Moscardó, Mercedes, “El desarrollo local en el contexto de la globalización”, [en línea], *Revista Convergencia*, vol. 15, núm. 47, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, mayo-agosto, 2008, 315 pp., Dirección URL: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-14352008000200011](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352008000200011), [consulta: 27 de agosto de 2017].

## Fuentes hemerográficas

Barbé, Esther, “El estudio de las Relaciones Internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina?”, [en línea], *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), s/vol., núm. 65, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, julio-septiembre, 1989, 210 pp., Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27039&orden=0&info=link>, [consulta: 1 de septiembre de 2016].

Barragán, Alejandro, “Celebrará la Feria de las Culturas Amigas su sexta edición”, revista *Protocolo*, [en línea], jueves 15 de mayo, 2014, Dirección URL: <http://www.protocolo.com.mx/cultura/celebrara-la-feria-de-las-culturas-amigas-su-sexta-edicion/>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Delgado, Juan David, Diossa J., Leydy J., “La globalización: consecuencias humanas Zygmunt Bauman”, [en línea], *Revista Colombiana de Sociología*, s/vol., núm. 23, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2004, 304 pp., Dirección URL: <http://www.bdigital.unal.edu.co/16398/1/11285-27319-1-PB.pdf>, [consulta: 27 de agosto de 2017].

Escalante, Omar, “Estrena sede la Feria de las Culturas Amigas 2014 en el Zócalo Capitalino”, revista *Neostuff*, [en línea], sección “Capitales”, 2014, Dirección URL: <https://www.neostuff.net/feria-de-las-culturas-amigas-2014/>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Jiménez, Lucina, “Políticas culturales y cooperación internacional para la diversidad y la equidad”, [en línea], *Pensar Iberoamérica Revista de Cultura*, núm. 8, España, Organización de Estados Iberoamericanos, abril-junio, 2006, Dirección URL: <http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric08a05.htm>, [Consulta: 21 de diciembre de 2017].

## Fuentes hemerográficas

Notimex (A), “Participarán 46 países en Feria de las Culturas Amigas”, periódico *La Crónica de Hoy*, [en línea], sección “Ciudad”, México, miércoles 20 de mayo, 2009, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2009/433633.html>, [consulta: 4 de enero de 2018].

Notimex (B), “Espera GDF derrama de 500 mdp por Feria de Culturas Amigas”, periódico *La Crónica de Hoy*, [en línea], sección “Ciudad”, sábado 14 de mayo, 2011, Dirección URL: <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/578471.html>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Notimex (C), “Arranca la Cuarta Feria de las Culturas Amigas en el Distrito Federal; participarán 75 países”, revista *Emequis*, [en línea], sección “Cultura”, sábado 12 de mayo, 2012, Dirección URL: <http://www.m-x.com.mx/2012-05-12/arranca-la-cuarta-feria-de-las-culturas-amigas-en-el-distrito-federal-participaran-75-paises/>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Notimex (D), “Sigue la fiesta de arte de la Feria de las Culturas Amigas”, periódico *Vanguardia*, [en línea], sección “Sociedad”, México, sábado 13 de junio, 2009, Dirección URL: <https://vanguardia.com.mx/siguelafiestadeartedelaferialasculturasamigas-363439.html>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Notimex (E), “Todo un éxito Feria de las Culturas Amigas 2011”, periódico *La Razón de México*, [en línea], sección “Cultura”, México, 27 de mayo, 2011, Dirección URL: <https://www.razon.com.mx/todo-un-exito-feria-de-las-culturas-amigas-2011/>, [consulta: 15 de enero de 2018].

## Fuentes hemerográficas

Ramírez, Bertha Teresa, “Clausuran la Feria de las Culturas Amigas; la visitaron 250 mil personas”, periódico *La Jornada*, [en línea], sección “Capital”, México, lunes 15 de junio, 2009, p. 44, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/15/capital/044n2cap>, [consulta: 4 de enero de 2018].

Ramírez, Kenya, “Anuncia Feria de las Culturas Amigas para el 25 de mayo”, periódico *Excelsior*, [en línea], sección “Comunidad”, México, jueves 9 de mayo, 2013, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/05/09/898112>, [consulta: 13 de enero de 2018].

Redacción, “Feria de las Culturas Amigas 2010”, periódico *Mundo de Hoy*, [en línea], sección “Noticias Turismo”, México, viernes 28 de mayo, 2010, Dirección URL: <http://www.mundodehoy.com/index.php/noticias/turismo/3880.html>, [consulta: 14 de enero de 2018].

Redacción Excelsior, “Tips: Recorre la Feria de las Culturas Amigas 2014”, periódico *Excelsior*, [en línea], sección “Comunidad”, México, sábado 17 de mayo, 2014, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/05/17/959756>, [consulta: 15 de enero de 2018].

Toledo Patiño, Alejandro, “Globalización, Estado-nación y espacios sociales”, [en línea], *Revista Iztapalapa*, vol. XIX, núm. 46, México, Universidad Autónoma Metropolitana, julio-diciembre, 1999, 52 pp., Dirección URL: <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/23.pdf>, [consulta: 27 de agosto de 2017].

## Fuentes de internet

III Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, *Carta Iberoamericana de Autonomía Municipal*, [en línea], España, Secretaría General Iberoamericana, 2008, 5 pp., Dirección URL: <http://segib.org/wp-content/uploads/Carta-Iberoamericana-de-Autonomia-Municipal-2009.pdf>, [consulta: 3 de septiembre de 2017].

Abalos König, José Antonio, “Transferencia de competencias a los gobiernos regionales” en *Descentralización fiscal y transferencia de competencias: aproximación general y propuestas para fortalecer los gobiernos regionales en Chile*, [en línea], Santiago, Chile, Agencia Alemana para la Cooperación Técnica, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Serie: Política Fiscal, Proyecto: Proyecto Regional Descentralización Fiscal en América Latina, 1998, 67 pp., Dirección URL: <http://archivo.cepal.org/pdfs/1998/S9800053.pdf>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (A), “De la orientación estratégica de la entidad” en *Resolución no. 194 de 2015, por medio de la cual se adopta el código de ética y buen gobierno, para impulsar las buenas prácticas de la gestión pública en la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana-ACI*, [en línea], Colombia, ACI, 2015, 30 pp., Dirección URL: <http://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/05/Codigo-de-etica-y-Buen-Gobierno.pdf>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (B), “Líneas Temáticas” en *Cooperación Internacional*, [en línea], Colombia, ACI Medellín, Dirección URL: <http://acimedellin.org/cooperacion-internacional/#/1497455707688-82fc54e5-59d5>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

## Fuentes de internet

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (C), “Hermanamientos” en *Cooperación Internacional*, [en línea], Colombia, ACI Medellín, Dirección URL: <http://acimedellin.org/cooperacion-internacional/#/1497455707618-2b07b833-effe>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (D), “Redes Internacionales” en *Cooperación Internacional*, [en línea], Colombia, ACI Medellín, Dirección URL: <http://acimedellin.org/cooperacion-internacional/#/1497473896872-d04d6b2c-c87d>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (A), “¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo?” en *Acciones y Programas*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: <https://www.gob.mx/amexcid/es/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (B), “Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo” en *Acciones y Programas*, [en línea], México, 2016, Dirección URL: <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/sistema-mexicano-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29328?idiom=es>, [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (A), “¿Qué es AL-LAs?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

## Fuentes de internet

Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (B), “¿Quiénes participan?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (C), “¿Cuáles son los objetivos de AL-LAs?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (D), “¿Qué acciones promueve AL-LAs?” en *Acerca de AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, Unión Europea, 2017, Dirección URL: [https://www.proyectoallas.net/about\\_es](https://www.proyectoallas.net/about_es), [consulta: 18 de enero de 2018].

Alonso, José Antonio y Glennie, Jonathan, “What is development cooperation?”, *2016 Development Cooperation Forum Policy Briefs*, [en línea], Estados Unidos de América, United Nations Economic and Social Council, núm. 1, febrero, 2015, 3 pp., Dirección URL: [http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf15/2016\\_dcf\\_policy\\_brief\\_no.1.pdf](http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/pdf15/2016_dcf_policy_brief_no.1.pdf), [Consulta: 22 de enero de 2018].

Archives AtoM Catalogue, “Alfred Zimmern” en *Authority Records*, [en línea], Francia, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, Dirección URL: <https://atom.archives.unesco.org/zimmern-alfred-2>, [consulta: 21 de enero de 2018].

## Fuentes de internet

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1824 (borrador)*, [en línea], Biblioteca Digital Mexicana, México, Dirección URL: [http://bdmx.mx/detalle/?id\\_cod=43](http://bdmx.mx/detalle/?id_cod=43), [consulta: 7 de octubre de 2017].

Bottino Bernardi, Rosario, “La Ciudad y la Urbanización”, *Estudios Históricos*, [en línea], núm. 2, Uruguay, CDHRP, agosto, 2009, 14 pp., Dirección URL: [http://www.estudioshistoricos.org/edicion\\_2/rosario\\_bottino.pdf](http://www.estudioshistoricos.org/edicion_2/rosario_bottino.pdf), [consulta: 25 de octubre de 2016].

BusinessDictionary.com, *memorandum of understanding (MOU)*, [en línea], WebFinance Inc., Texas, Estados Unidos de América, Dirección URL: <http://www.businessdictionary.com/definition/memorandum-of-understanding-MOU.html>, [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Cárdenas Solórzano, Cuauhtémoc, *Feria de las Culturas Amigas 2013 el mundo en tu ciudad*, [en línea], México, FOGRA, 2013, 168 pp., Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/publicaciones/LibroFCA2013/#/166>, [consulta: 4 de enero de 2018].

Coordinación General de Asuntos Internacionales (A), *¿Quiénes somos?*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/coordinacion-general/quienes-somos>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Coordinación General de Asuntos Internacionales (B), *Objetivo*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/coordinacion-general/objetivo>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

## Fuentes de internet

Coordinación General de Asuntos Internacionales (C), *Redes Internacionales de Ciudades*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/redes-de-ciudades>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Coordinación General de Asuntos Internacionales (D), *Casas México, Ciudad de México*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/casas-mexico-ciudad-de-mexico>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Coordinación General de Asuntos Internacionales (E), *Premios Internacionales*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/premios-internacionales>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Coordinación General de Asuntos Internacionales (F), *Feria Internacional de las Culturas Amigas*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/feria-culturas-amigas/fca-informacion-general>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Coordinación General de Asuntos Internacionales (G), *Proyecto AL-LAs*, [en línea], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2017, Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/index.php/es/cdmx-internacional/proyecto-al-las>, [consulta: 18 de enero de 2018].

## Fuentes de internet

Coordinación General de Asuntos Internacionales y Laboratorio para la Ciudad, *La Ciudad de México en el mundo: hacia una política pública de acción internacional*, [en línea], [PDF], México, Gobierno de la Ciudad de México, 2016, 61 pp., Dirección URL:

<https://www.proyectoallas.net/documents/161716/893513/La+CDMX+en+el+mundo,%20hacia+una+pol%C3%ADtica+p%C3%BAblica+de+RRII/0bee6045-699c-4638-a2df-8e297644bdd3?version=1.0>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Cox, Maximiliano, “Clarificación de Conceptos”, en *Descentralización de programas de apoyo al desarrollo agro-rural local y participación de los productores rurales*, [en línea], Roma, Italia, Departamento Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2003, 28 pp., Dirección URL: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/006/ad724s/ad724s00.pdf>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

Daly, Herman E., *Globalization versus Internationalization*, [en línea], Estados Unidos de América, 1999, Dirección URL: <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/162/27995.html>, [consulta: 21 de enero de 2018].

Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, “Acuerdos a nivel estatal firmados: Distrito Federal”, en *Registro de acuerdos interinstitucionales por estado de la república*, [en línea], México, Dirección General de Coordinación Política, 2017, Dirección URL: <https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/index.php/entidades/76-distrito-federal>, [consulta: 12 de noviembre de 2017].

## Fuentes de internet

Ebrard, Marcelo, Cepeda de León, Elena y Rojas, Alejandro, *Feria de las Culturas Amigas 2011 fiestas del mundo*, [en línea], México, FOGRA, 2011, 116 pp., Dirección URL: <http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/publicaciones/LibroFCA2011/>, [consulta: 4 de enero de 2018].

Erlík, *Qué son los bienes públicos globales y por qué hoy importan más que nunca*, [en línea], World Economic Forum, 27 de marzo, 2017, Dirección URL: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/03/que-son-los-bienes-publicos-globales-y-por-que-hoy-importan-mas-que-nunca>, [Consulta: 22 de enero de 2018].

Fundación UNAM, *Feria de las Culturas Amigas 2013*, [en línea], México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, Dirección URL: <http://www.fundacionunam.org.mx/arte-y-cultura/feria-de-las-culturas-amigas-2013/>, [consulta: 15 de enero de 2018].

Gaceta Oficial de la Ciudad de México, *Aviso por el que se da a conocer el Programa Especial de Acción Internacional*, [en línea], México, Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, 26 de octubre de 2016, 22 pp., Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/Internacional/programa\\_accion\\_especial\\_cdmx.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/Internacional/programa_accion_especial_cdmx.pdf), [consulta: 12 de noviembre de 2017].

Gobierno del Distrito Federal (A), *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, [en línea], Consejería Jurídica de la Ciudad de México, México, 1994, 29 pp., Dirección URL: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/ESTATUTO.pdf>, [consulta: 18 de septiembre de 2017].

## Fuentes de internet

Gobierno del Distrito Federal (B), *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*, [en línea], Gaceta Oficial del Distrito Federal, Consejería Jurídica de la Ciudad de México, México, 1998, 99 pp., Dirección URL: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEYORGANICADELAADMINISTRACIONPUBLICADELDISTRITOFEDERAL5.pdf>, [consulta: 18 de septiembre de 2017].

Gobierno del Estado de Kuwait y Gobierno del Distrito Federal, *Memorándum de Entendimiento en materia de salud entre el Gobierno del Estado de Kuwait, representado por el Embajador del Estado de Kuwait en México y el Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos representado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal*, [en línea], [PDF], México, Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, 16 pp., Dirección URL: [https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos\\_gobiernos/rai/df/df34.pdf](https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/df/df34.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Halliday, Fred, Introducción: La era de lo “internacional” en *Las Relaciones Internacionales y sus debates*, [en línea], Madrid, Centro de Investigación para la Paz- Fundación Hogar del Empleado, 2006, 152 pp., Dirección URL: <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Informes/Azules/HALLIDAY,%20Fred,%20Las%20relaciones%20internacionales.pdf>, [consulta: 1 de septiembre de 2016].

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, “Feria de las Culturas Amigas 2009-2012” en *Sexto Informe de Gobierno del Distrito Federal 2011-2012 ejes estratégicos*, [en línea], [PDF], México, Corporación Mexicana de Impresión, 2012, 419 pp., Dirección URL: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-99e81c2366df6de853902986fa84bf76.pdf>, [consulta: 4 de enero de 2018].

## Fuentes de internet

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Alcaldía de la Ciudad de Chicago, *Memorándum de entendimiento para establecer la Sociedad Económica de Ciudades Globales entre la Ciudad de Chicago y la Ciudad de México*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2013, 3 pp., Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/B. M oU\\_Chicago.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/B. M oU_Chicago.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Alcaldía de la Ciudad de Los Ángeles, *Memorándum de entendimiento para establecer la Alianza Económica de Ciudades Internacionales entre la Ciudad de Los Ángeles y la Ciudad de México*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2013, 3 pp., Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/C. M oU\\_Los\\_Angeles.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/C. M oU_Los_Angeles.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, *Declaración de Intención entre el Gobierno del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, República de Ecuador*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2014, 2 pp., Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/F. Q uito.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/F. Q uito.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

## Fuentes de internet

Malé, Jean Pierre y Cors, Carla, *Cuadernos para la internacionalización de las ciudades número 1, marco legal e institucional para la acción internacional de las ciudades: diagnóstico y prospectiva euro-latinoamericana*, [en línea], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Gobierno del Distrito Federal, 2013, 131 pp., Dirección URL: <https://www.proyectoallas.net/documents/161716/794434/CUADERNO+AL-LAs+1.pdf/31fc39af-52da-4654-98c3-43dbb1bc382d>, [consulta: 9 de septiembre de 2016].

Marina Valle, Valeria, *Conceptos teóricos básicos sobre la CID*, [en línea], México, Curso de Cooperación Internacional 2016-2, 28 pp., Dirección URL: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/0B9J8AW2qNM69TGFVbWRDMI9ZdHM>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (A), “Relaciones Internacionales” en *Municipio*, [en línea], Ecuador, Quito Alcaldía, Dirección URL: <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (B), “Dirección de Relaciones Internacionales” en *Municipio- Relaciones Internacionales*, [en línea], Ecuador, Quito Alcaldía, Dirección URL: <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales/direccion-de-relaciones-internacionales>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (C), “Compromisos internacionales del Municipio de Quito” en *Municipio- Relaciones Internacionales*, [en línea], Ecuador, Quito Alcaldía, Dirección URL: <http://www.quito.gob.ec/index.php/municipio/relaciones-internacionales/compromisos-internacionales-del-municipio-de-quito>, [consulta: 27 de diciembre de 2017].

## Fuentes de internet

Navarro Rueda, Ángeles, “Capítulo II: El Estado y la Democracia”, en *Integración a la legislación nacional de la revocación de mandato del poder ejecutivo federal como un instrumento de democracia semidirecta o participativa*, [en línea], Puebla, México, Tesis de Licenciatura: Derecho con área en Derecho Internacional, Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla, 2006, 44 pp., Dirección URL: [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ldin/navarro\\_r\\_a/capitulo2.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ldin/navarro_r_a/capitulo2.pdf), [consulta: 27 de agosto de 2017].

Nganje, Fritz, *Decentralized cooperation and the new development cooperation agenda: what role for the UN?*, [en línea], Estados Unidos de América, United Nations University Centre for Policy Research, 2015, 9 pp., Dirección URL: [http://collections.unu.edu/eserv/UNU:3321/unu\\_cpr\\_decentralized.pdf](http://collections.unu.edu/eserv/UNU:3321/unu_cpr_decentralized.pdf), [consulta: 22 de enero de 2018].

Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Antecedentes”, en *Foro Académico Ciudad de México: lugar donde las culturas dialogan*, [en línea], [PDF], México, UNESCO, 2017, 71 pp., Dirección URL: [https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/agenda\\_tc\\_mexico\\_lugar\\_donde\\_las\\_culturas\\_dialogan.pdf](https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/agenda_tc_mexico_lugar_donde_las_culturas_dialogan.pdf), [consulta: 15 de enero de 2018].

Organización de Naciones Unidas HABITAT, *World Cities Report 2016: Urbanization and Development Emerging Futures*, [en línea], [PDF], Kenia, Programa de Asentamientos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, 2016, 226 pp., Dirección URL: <http://unhabitat.org/books/world-cities-report/>, [consulta: 9 de septiembre de 2016].

## Fuentes de internet

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Glosario de la Alianza Global para la Diversidad Cultural*, [en línea], París, Francia, UNESCO, 2017, Dirección URL: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>, [consulta: 12 de noviembre de 2017].

Pérez Porto, Julián y Merino, María, *Definición de internacional*, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://definicion.de/internacional/#ixzz4J9lXioX>, [consulta: 1 de septiembre de 2016].

Prado Lallande, Juan Pablo, “La cooperación internacional para el desarrollo de México. Un análisis de sus acciones, institucionalización y percepciones”, [en línea], [PDF], *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 59, núm. 222, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Nueva Época, septiembre – diciembre, 2014, 51-86 pp., Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a3.pdf>, [consulta: 19 de diciembre de 2017].

Prefectura del Municipio de Sao Paulo, Gobierno de la Ciudad de México y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, *Acordo Tripartite entre a Prefeitura do Município de São Paulo e Governo da Cidade do México e o Governo da Cidade Autónoma de Buenos Aires*, [en línea], [PDF], México, Coordinación General de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, 2015, 8 pp., Dirección URL: [http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf\\_cooperacion/i\\_Bs\\_As\\_Sao\\_Paulo\\_CDMX.pdf](http://www.internacionales.cdmx.gob.mx/images/convenios/pdf_cooperacion/i_Bs_As_Sao_Paulo_CDMX.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

## Fuentes de internet

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Capítulo 3.3: gobiernos subnacionales y descentralización”, en *Auditoría a la democracia, más y mejor democracia para un Chile inclusivo*, [en línea], PNUD, Chile, 2014, 481 pp., Dirección URL: <http://www.auditoriaalademocracia.org/archivos/1402001795Cap.-3.3.-Gobiernos-subnacionales-y-descentralizaci%F3n.pdf>, [consulta: 10 de septiembre de 2017].

ProMéxico Inversión y Comercio, *¿Qué es la internacionalización?*, [en línea], México, 2017, s/n, Dirección URL: <http://www.promexico.mx/es/mx/definicion-de-internacionalizacion#razones>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

ProMéxico Inversión y Comercio, “Razones” en *¿Qué es la internacionalización?*, [en línea], México, 2017, s/n, Dirección URL: <http://www.promexico.mx/es/mx/definicion-de-internacionalizacion#razones>, [consulta: 2 de septiembre de 2017].

Rufián, Dolores y Palma, Eduardo, “Capítulo II: Las Nociones de Centralización y Descentralización” en *La descentralización: problema contemporáneo en América Latina*, [en línea], Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 1993, 156 pp., Dirección URL: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30125/S9300072\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30125/S9300072_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y), [consulta: 2 de septiembre de 2017].

S/A, “Feria de las Culturas Amigas 2012 en el Paseo de la Reforma”, blog *Travel by México*, [en línea], sección “Festivales”, México, lunes 14 de mayo, 2012, p. 1, Dirección URL: <http://www.travelbymexico.com/blog/11821-feria-de-las-culturas-amigas-2012-en-el-paseo-de-la-reforma/>, [consulta: 15 de enero de 2018].

## Fuentes de internet

Sarquís, David, “Capítulo 1: Aspectos esenciales del análisis epistemológico para el estudio de las relaciones internacionales”, en *Relaciones Internacionales: una perspectiva sistémica*, [en línea], México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Miguel Ángel Porrúa, Colección: “Conocer para Decidir”, 2005, 553 pp., Dirección URL: [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/relac\\_intper\\_sist.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/relac_intper_sist.pdf), [consulta: 26 de agosto de 2017].

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal y el Ministerio de Educación de la República de Cuba, *Convenio de Colaboración en materia educativa*, [en línea], [PDF], México, Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011, 7 pp., Dirección URL: [https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos\\_gobiernos/rai/df/df14.pdf](https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/df/df14.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

Secretaría de Relaciones Exteriores, “Contexto y Marco Institucional”, en *Guía de recomendaciones para la acción internacional de estados y municipios de México*, [en línea], México, Dirección General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2015, 105 pp., Dirección URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26297/Gu\\_a\\_de\\_Recomendaciones\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/26297/Gu_a_de_Recomendaciones_web.pdf), [consulta: 11 de noviembre de 2017].

Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y el Zoológico de Higashiyama de Nagoya, Japón, *Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal y el Zoológico Higashiyama de Nagoya, Japón*, [en línea], [PDF], México, Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012, p. 2, Dirección URL: [https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos\\_gobiernos/rai/df/df36.pdf](https://coordinacionpolitica.sre.gob.mx/images/stories/documentos_gobiernos/rai/df/df36.pdf), [consulta: 26 de diciembre de 2017].

## Fuentes de internet

Zapata Garesché, Eugene, “¿Cómo establecer relaciones de cooperación descentralizada”, en *Manual práctico para internacionalizar la ciudad: guía para la acción exterior de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada Unión Europea- América Latina, volumen 1*, [en línea], España, Diputación de Barcelona, 2007, 161 pp., Dirección URL: [http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/271\\_Manual1\\_es.pdf](http://observ-ocd.org/sites/observ-ocd.org/files/publicacion/docs/271_Manual1_es.pdf), [consulta: 11 de noviembre de 2017].